PROGRESAR

COPIA
CONTRATO 310 – 2022

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041
E-mail: celsosuarezm@hotmail.com

CLAUSULADO
AMJI- LP-017-2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 310-2022

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR**
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	**CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA,** mayor de edad, domiciliado en La Jagua de Ibirico, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.523.299, en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO** según delegación para contratar otorgada mediante la Resolución No. 00053 del 22 de Enero de 2016.
CONTRATISTA	**S.M PROGRESAR S.A.S.,** representada legalmente por **CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **77.036.685** expedida en La Paz – Cesar
VALOR	**TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($399.965.545)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES,** contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
ANTICIPO Y FORMA DE PAGO	**Anticipo:** El municipio realizará un primer desembolso en calidad de anticipo del 40% del valor total del contrato por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, DOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/C ($159.986.218)** por concepto de adquisición de bienes y servicios. El valor excedente se pagará en actas parciales, previo informe de actividades del contratista, acreditación del pago de los aportes relativos al sistema integral de seguridad social y certificado del cumplimiento por parte del supervisor, previa amortización del 40% por cada informe, correspondiente a lo girado como anticipo, cuentas de cobro y el respectivo recibo a satisfacción de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor del contrato, que para todos los efectos será el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Municipal y verificación de los pagos de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, y demás

	documentos exigidos dentro del procedimiento para el pago a terceros. Para cada pago deberá cumplirse con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación y los requisitos de Tesorería. En todo caso para el último pago, adicionalmente se requerirá de las actas de terminación y liquidación debidamente firmadas. El contratista deberá allegar certificación de cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre para uso exclusivo del contrato, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO. Como requisito previo para la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. Nota: El pago quedara sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente. ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. Nota: El pago quedara sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando los servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y precio unitario fijo contenidos en el propuesto presentado y los pliegos de condiciones. b) Ejecutar los servicios tanto en calidad, cantidad como en tiempo, con todos los equipos, herramientas, materiales y demás elemento necesarios para la ejecución de las actividades. c) Suministrar y mantener durante la ejecución de las actividades y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido. En caso de justa causa comprobada una vez iniciada las actividades, y si EL CONTRATISTA requiera cambiar algún del personal propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo personal estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO. Será por cuenta del EL CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las actividades igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no

	existe ningún tipo de vinculo laboral del personal con EL MUNICIPIO d) Presentar al supervisor informes de avance de las actividades. e) Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, acta parcial, final de actividades de liquidación. f) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. g) Responder por todo daño que se cause a bienes a personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. Presentar en el plazo establecido en los Pliegos de condiciones, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación de Contrato. h) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto de contrato. i) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio. l) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos. m) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. n) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto de contrato. o) Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro del plazo convenidos. p) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. q) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 4 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Presentar toda la información requerida por el supervisor o El Municipio. s) Se obliga a afiliar los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidente de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 115 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha d presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. t) El Contratista se obliga tomar las medidas necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y lo transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá organizar y dirigir el programa y comité de seguridad industrial del proyecto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

	u) Se compromete a estudiar cuidadosamente todos los factores que puedan influir en la ejecución de los trabajos, así como también a la implementación de los controles que permitan mitigar los riesgos asignados al contratante y al contratista v) Rehacer bajo su responsabilidad y costo cualquier actividad que resultare mal ejecutada a juicio del supervisor. u) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley. w) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en este pliego y sus anexos. x) informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. y) Las demás que por ley o contrato le correspondan.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Realizar la vinculación del recurso humano de acuerdo a las especificaciones técnicas. 2. Desarrollar el componente denominado actividades del presupuesto oficial en lo que concierne: PIN de acceso a herramientas Educativas, Taller inteligencia lingüística de 2 horas, Taller inteligencia lógica matemática de 2 horas, Taller cinestésica motriz de 2 horas, Taller naturalista de 2 horas, Talleres interpersonales de 2 horas, Taller intrapersonal de 2 horas, Taller espacial de 2 horas, Taller musical de 2 horas. Lo anterior de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el presupuesto oficial. 3. Desarrollar el componente de logísticas para las actividades descrito en el presupuesto oficial, el cual incluye: Alquiler de sonido y Refrigerio para los estudiantes, profesional de cada taller y un apoyo logístico, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades descritas en el presupuesto oficial. 4. Desarrollar el componente de concurso de cultura general institucional fase 1, el cual incluye: refrigerio, hidratación, alquiler de sonido, mención de honor, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del presupuesto oficial. 5. Desarrollar el componente de concurso de cultura general institucional final, el cual incluye: refrigerio, hidratación, alquiler de sonido, incentivos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del presupuesto oficial. 6. Desarrollar el componente de concurso interinstitucional, el cual incluye: refrigerio, hidratación, alquiler de sonido, incentivos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del presupuesto oficial. 7. Desarrollar el componente de concurso de global de cultura general, el cual incluye: refrigerio, hidratación, alquiler de sonido, incentivos, conforme

	a las especificaciones técnicas y cantidades del presupuesto oficial. 8. Entregar los bienes objeto del contrato, nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados. 9. Informar oportunamente, por su incidencia, sobre cualquier circunstancia que pueda surgir en la ejecución del contrato. 10. Realizar los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, y especificaciones técnicas indicadas, en un término no superior a 3 dias hábiles. 11. Entregar los productos en el sitio convenido, cantidades y calidades descritas en las especificaciones técnicas.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	En virtud del contrato son obligaciones del Municipio de La Jagua de Ibirico, las siguientes: 1. Cancelar al contratista el valor del contrato en los términos y condiciones previamente establecidas en la forma de pago. 2. Supervisar y coordinar el funcionamiento de los objetivos previstos en los planes del Contrato. 3. Suministrar, oportunamente, a la Entidad, la información y documentación institucional que se requiera para la ejecución del contrato. 4. Designar el SUPERVISOR del contrato para verificar, vigilar y controlar el proceso de ejecución del mismo. 5. Brindar el apoyo necesario en la ejecución de las actividades requeridas para la realización del proyecto objeto del presente contrato. 6. Realizar el seguimiento correspondiente a la ejecución de los recursos. 7. Realizar la socialización del contrato con las entidades correspondientes y con la comunidad en general. 8. Cumplir con las demás obligaciones previstas en este Contrato.
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato estará a cargo del Secretario de Educación, Cultura y Deporte de Municipio de La Jagua de Ibirico, quien deberá dar plena aplicación del capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y de los artículos 4 y 26 de la Ley 80 de 1993. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico al ejercicio del cumplimiento obligacional sobre las actividades específicas yobligaciones generales del contratista. El supervisor tendrá las siguientes facultades: 1. Suscribir el Acta de Inicio de Actividades y subirla a la plataforma SECOP II, procediendo al inicio de la ejecución del contrato en la Plataforma de SECOP II

	2. Supervisar el cumplimiento y cabal desarrollo del contrato. 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificary dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Elaborar el acta de liquidación del futuro contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así como el acta de archivo del expediente una vez expire la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única. 6. Informar al Jefe de la Oficina de Contratación cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del contrato y sus actividades. 7. Dentro de las actividades a desarrollar por el Supervisor, deberá diligenciar la documentación necesaria para el desembolso de los pagos y publicarla en la plataforma del SECOP II. 8. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en cada una de las plataformas de información (SECOP II, SIRCC II, entre otros.) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.
GARANTÍA ÚNICA	Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume el contratista por el presente contrato, constituirá garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos: **1.CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una duración igual a la

	del término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta que las condiciones pactadas en el contrato; por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **3. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista que se deriven de (i) la mala inversión del anticipo otorgado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato; por un monto equivalente al diez por ciento (100%) del valor del anticipo.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El presente contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 612 del 04 de mayo de 2022,** expedido por el Profesional Universitario de la secretaria de Hacienda, con cargo a la vigencia 2022.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA deberá mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista en la ejecución del objeto del presente contrato.
SANCIÓN PECUNIARIA	Se estipula como clausula penal debido incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, la cual dará lugar a que EL MUNICIPIO le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnizaciónanticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de esta pena igualmente deberá estar precedida de las actuaciones que aseguren el ejercicio del derecho de defensa por parte del CONTRATISTA, en los términos de la Ley 1474 del 2011. Esta pena se impondrá sin perjuicio que EL MUNICIPIO persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento, cuando el monto de la pena pecuniaria no permita su total reparación. El Municipio, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al contratista, por razón del contrato o de la garantía constituida, De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. El contratista renuncia a cualquier requerimiento para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante El municipio podrá solicitar al contratista la totalidad del valor de los

	perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil, y en tal sentido se establece contractualmente , que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados, todo esto previo agotamientos del procedimientos reglado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.
MULTA	EL MUNICIPIO podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas del 0.1% del valor del Contrato, por cada semana de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley1474 del 2011, y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa por parte del CONTRATISTA
ALCALCE DEL CONTRATO	El alcance del contrato debe ejecutarse de acuerdo con los requerimientos y especificaciones exigidas en el pliego de condiciones definitivo de la modalidad de Licitación Publica AMJI-LP 017-2022, los documentos y estudios previos, los cuales, junto con la propuesta presentada por el contratista, hacen parte integral del contrato.
LIQUIDACIÓN	Este Contrato deberá liquidarse de mutuoacuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación; en laforma que lo establece la Ley 1150 de 2007. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de esta, se practicarála Liquidación unilateral por parte del MUNICIPIO, en los términos establecidos en ley.
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Si durante la ejecución del contrato, se llegare a presentar controversia que impida la ejecución del contrato, las partes contratantes buscarán los medios pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de las actividades contractuales. Para tal efecto, al surgir la diferencia acudirán al juez natural del domicilio de la entidad del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por EL CONTRATISTA en las partes aceptadas por EL MUNICIPIO. b) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. c) Estudios previos y acto administrativode justificación de la contratación por Selección Abreviada- Menor Cuantía. d) Cuadro de asignación de riesgos. e) Estudios Previos. f) El certificado de disponibilidad presupuestal g) Las Actas y demás documentos que suscriban las partes. h) El Manual de Contrataciónde MUNICIPIO.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDES	**EL CONTRATISTA,** ha convenido en celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Adjudicación No. 193 de 15 de Julio de 2022, se anexa al expediente precontractual y de acuerdo a lo establecido en este contrato y quien declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, hemos decidido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 de 2011 y Decreto-Ley 019 de 2012 y sus decretos reglamentarios, así como las normas civiles, comerciales pertinentes, y por las cláusulas que se expresan a continuación, previa las consideraciones incorporadas en los estudios previos y el pliego de condiciones.
CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, salvo con expresa autorización del MUNICIPIO. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato
INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, Y TERMINACIÓN UNILATERAL	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
REGIMEN APLICABLE	De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los contratos estatales se sujetarán a la Ley 80 de 1993 y a la Ley 1150 de 2007 y en materias no reguladas en dicha ley a las disposiciones civiles y comerciales.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo, la aprobación de las garantías exigidas, presentación de la constancia de encontrarse a paz y salvo en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas en la respectiva planeación precontractual y la suscripción del acta de inicio de actividades entre el contratista y el supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar.
PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y 828 de 2003, el contratista se obligaa presentar al MUNICIPIO los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Conforme al artículo 23 de la Ley 1150de 2007, para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar estar al

	día en el pago de estos aportes.
AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA y/o las personas que éste ocupe para la ejecución del objeto de este contrato no existirá relación ni vínculo laboral
SUSPENSIÓN TEMPORAL	Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito anteriormente descritos, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato. La suspensión se hará de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de un acta donde coste el evento que la ocasione. Cuando fuera el contratista el interesado en la suspensión, esta debería haberla solicitado por escrito y obtenido el concepto favorable del interventor y/o supervisor, condición necesaria para que el Municipio pueda considerar la solicitud de suspensión. El contratista deberá mantener vigentes las garantías correspondientes.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del presente contrato, las partes acuerdan fijar como domicilio el Municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar.

El presente documento se perfecciona con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II.

POR EL MUNICIPIO,

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador Delegado del Gasto del Municipio

POR EL CONTRATISTA

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
CC. 77.036.685 de La Paz
R/L **S.M. PROGRESAR S.A.S.**

Proyectó: Karen Joana Martínez Blanco
Asesora Jurídica Externa

Revisó: Carlos Borrego Daza
Jefe Oficina de Contratación

PROGRESAR

12

COPIA

ACTA DE INICIO 310 – 2022

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041
E-mail: celsosuarezm@hotmail.com

ACTA DE INICIO

DOCUMENTO UNICO

Acta de inicio (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS) No 310 de 2022

Fecha de elaboración	12	8	2022
	DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal oferido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de c on trato **310** DE **2022**
Tipo de contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

numero de RP: RP20220812008
Fecha de RP: 12 de Agosto de 2022

Objeto del contrato:

FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Localización del proyecto: **LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR**
Plazo de ejecución inicial del contrato: **4 MESES**

Fecha de Suscripción de contrato:	12	8	2022
	DD	MM	AA

Valor inicial del contrato: **$399,965.545**

Nombre del contratista: S.M. PROGRESAR S.A.S R/L CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor: RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ

En La Jagua de Ibirico, a los Doce (12) dias del mes de Agosto de 2022, se reunieron S.M. PROGRESAR S.A.S en R/L CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES como contratista, Y RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ como supervisor con el fin de dar **INICIO** al contrato 310 **de 2022**. de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, después de haber revisado el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución del presente contrato, tal como lo consagra el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, resulta procedente suscribir la presente acta de inicio.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Doce dias (12) dias del mes de Agosto de 2022.

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
S.M. PROGRESAR
CONTRATISTA

RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
SUPERVISOR

Proyectó: **DIGNA MARIA MEJIA RINCON**
Secretaria Ejecutiva

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

PROGRESAR

POLIZAS
CONTRATO 310 – 2022

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041
E-mail: celsosuarezm@hotmail.com

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

15

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
BUCARAMANGA, 12 DE AGOSTO DE 2022	3409296-1	14278003

Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
TODOSEGUROS LIMITADA	54566	2629	01214278003

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
9003829125	S.M PROGRESAR SAS

Dirección	Ciudad	Teléfono
DG 1 4 125 5 MARZO	LA JAGUA DE IBIRICO	3116848

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9003829125	S.M PROGRESAR SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001086838	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12-AGO-2022	12-DIC-2022	159.986.218,00	213.899,00
CALIDAD DEL SERVICIO	12-AGO-2022	12-ABR-2023	39.996.555,00	106.511,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-AGO-2022	12-ABR-2023	39.996.555,00	106.511,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
12-AGO-2022	12-ABR-2023	243	12-AGO-2022	12-ABR-2023	$426.921	$81.115	$508.036

VALOR A PAGAR EN LETRAS
QUINIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$239.979.328	$959.917	$239.979.328,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

102 – NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2629	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
54566	TODOSEGUROS LIMITADA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	426.921

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO 310-2022 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOSPARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EQUIPO DE TRABAJO

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 - 125 Barrio 5 de Marzo - La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041
E-mail: celsosuarezm@hotmail.com

PROGRESAR

17

COORDINADOR DEL PROYECTO

- Soporte seguridad social
- Soporte pago de honorarios

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041
E-mail: celsosuarezm@hotmail.com



Maria Camila Suarez Toloza

Administración de Empresas

LinkedIn: www.linkedin.com/in/maria-suarez7
Mobile: (+57) 3104081517 | (+57) 3116848041
mcsuarez17@gmail.com
La Jagua de Ibirico, Cesar Colombia

Profesional en Administración de Empresas, con alto sentido de responsabilidad y gran interés y experiencia en la gestión de los Recursos Humanos, Gerencia de Proyectos y Logística. Respeto, Seguridad, compromiso, optimismo y la disciplina son características que me permiten desarrollar mis habilidades como liderazgo, trabajo en equipo y orientación al resultado, buscando siempre los mejores resultados para la organización.

EXPERIENCIA

Prácticas Profesionales |Recursos Humanos, Suramericana S.A | 12- 2016 / 12- 2017 |
Responsabilidades:

- Realizó pagos a Proveedores Via SAP y llevó control del presupuesto de Salud Integral.
- Realizó y controló el inventario del área
- Apoyó al Analista a desarrollar todos los programas y actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizó los pedidos de Elementos de protección personal, elementos de emergencias, elementos del puesto de trabajo y papelería Vía SAP.
- Realizó Seguimientos a los planes de acción de la Caracterización de accidentalidad, Medicina laboral e Inspecciones de Seguridad.

EDUCACIÓN

- **Administración de Empresas**, *Universidad del Norte*, Colombia 2013 – 2018

OTROS ESTUDIOS

- **General English**, *Education First London* | 2019
- **Excel Avanzado**, *Universidad del Norte* | 2018
- **Diplomado Auditoria de la calidad**, *Politécnico de Colombia* | 2016
- **Diplomado En Alta Gerencia**, *Politécnico de Colombia* | 2016
- **Diplomado En Gestión Del Talento Humano**, *Politécnico de Colombia* | 2016
- **Diplomado En Gerencia De Proyectos**, *Politécnico de Colombia* | 2016

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- Merecedora de la Beca Oportunidades para todos para estudios de pregrado en Administración de Empresas, La Jagua de Ibirico Cesar.
- Reconocimiento Económico, Concurso mejores nota, Consorcio Minero Unido, Prodeco, La Jagua de Ibirico Cesar.

IDIOMAS Y SOFTWARE

- Español: Hablante Nativo.
- Inglés: Usuario Independiente. C1
- SAP® ERP, Success Factors.
- Microsoft Office Word, Excel, PowerPoint, Outlook.

Referencias

- Celso Antonio Suarez
  Independiente – Contratación Pública
  Teléfono: 3116848041

- Katherine Maldonado – Prodeco
  Analista Senior de Nomina
  Teléfono: 3012704248 - La Jagua De Ibirico

- Sergio Posada Arango
  Director de Talento Humano Regional Norte – Suramericana
  Teléfono: 3008169089

- Clara Rodriguez Bernales
  Analista de Talento Humano, Salud Integral – Suramericana
  Teléfono:3164543926

Maria Camila Suarez T

Maria Camilla Suarez Toloza

Cc. 1064119177

De la Jagua de Ibirico Cesar.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA

Con Documento de Identidad No 1064119177

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

MEDELLIN - MAYO 06 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160506

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160506A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA

Con Documento de Identidad No 1064119177

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - SEPTIEMBRE 16 DE 2016
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020160916

POLITECNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160916A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellin. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA

Con Documento de Identidad No 1064119177

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FINANZAS

MEDELLIN - 27 AGOSTO DE 2016 A 30 SEPTIEMBRE DE 2016
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020160930

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160930A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

12

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector.

teniendo en cuenta que

MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA

C.C. No. 1.064.119.177 de La Jagua de Ibirico

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

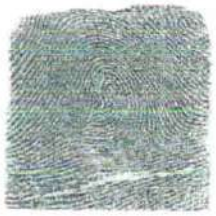
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Dado en Barranquilla , a los 21 días del mes de Septiembre de 2018

Decano de División

Rector

Secretario Académico



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1997
BECERRIL
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

16-FEB-2015 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1260800-00680663-F-1064119177-20150319 0043815088A 1 44085733

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.064.119.177
SUAREZ TOLOZA
APELLIDOS
MARIA CAMILA
NOMBRES



Maria Camila Suarez
FIRMA

2

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

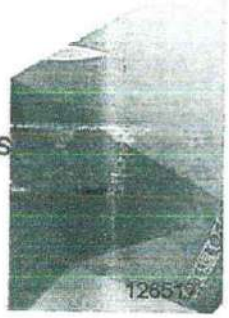
T.P. 125165



MARIA CAMILA
SUAREZ TOLOZA
C. C. 1064119177
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Fecha del titulo: 21/09/2018



126517

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 52 del [illegible]

Andrés Arévalo Pérez
Presidente

Esta Tarjeta Profesional faculta al titular para el ejercicio de la [illegible] de conformidad con lo dispuesto por la Ley [illegible] el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Fundesarrollo
De La Jagua
Nit: 900430855-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDESARROLLO DE LA JAGUA
NIT: 900.430.855-1

CERTIFICA

Que **MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.119.177 de La Jagua de Ibirico – Cesar, prestó sus servicios profesionales como ***Administrador de Empresas*** en el contrato de consultoría No. 351 – 2020 que tiene como objeto: **"CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O ASOCIACIONES DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"** durante un (01) mes, en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2020 al 01 de agosto de 2020.

La presente se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente,

JAIME LUIS CUADRO FLORES
C.C. 1.083.452.822 de Ciénaga – Magdalena
CEL: 3165784046

Fundesarrollo
De La Jagua
Nit: 900430855-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDESARROLLO DE LA JAGUA
NIT: 900.430.855-1

CERTIFICA

Que **MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.119.177 de La Jagua de Ibirico – Cesar, prestó sus servicios profesionales como ***Administrador de Empresas*** en el contrato de consultoría No. 079 – 2020 que tiene como objeto: **"CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"** durante un (01) mes, en el periodo comprendido entre el 09 de marzo de 2021 al 09 de abril de 2021.

La presente se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,

JAIME LUIS CUADRO FLORES
C.C. 1.083.452.822 de Ciénaga – Magdalena
CEL: 3165784046

PROGRESAR	**S.M PROGRESAR** NIT: NIT 900.382.912-5

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO

1. NOMBRE DEL EMPLEADOR	S.M PROGRESAR
2. DOMICILIO EMPLEADOR	TRANSVERSAL 6 #1-66
3. NOMBRE DEL TRABAJADOR	MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA
4. DOMICILIO DEL TRABAJADOR	TRANSVERSAL 6 #1-66 LA FLORIDA
5. LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO TRABAJADOR	07 DE FEBRERO DE 1997
6. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL TRABAJADOR	1.064.119.177
7. CARGO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR	COORDINADOR DEL PROYECTO
8. SUELDO BÁSICO MENSUAL	$3.370.000,00
9. FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	12 DE AGOSTO DE 2022
10. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LABORES	12 DE DICIEMBRE DE 2022
11. CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	LA JAGUA DE IBIRICO

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente **CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO**, regido además por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta El Empleador directamente o a través de sus representantes. b) A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. **Parágrafo Primero**: Hace parte integral del presente contrato las funciones detalladas en el manual de funciones/profesiograma del presente cargo y de las obligaciones consignadas en el reglamento interno de trabajo, de higiene y seguridad industrial de la empresa, y otros reglamentos, normas básicas y políticas que se pongan en conocimiento al trabajador. El incumplimiento ó desacato de las anteriores son justas causas de terminación del contrato termino fijo de obra o labor contratada. **Parágrafo Segundo:** La descripción anterior es general y no excluye ni limita para ejecutar labores conexas complementarias, asesorías o similares y en general aquellas que sean necesarias para un mejor resultado en la ejecución de la causa que dio origen al contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: REMUNERACIÓN** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado de cual el 82,5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17,5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo y una bonificación fija mensual la cual no hará parte de la base salarial, pagadera en las oportunidades de manera mensual sin que ello signifique que unilateralmente el Empleador pueda pagar por periodos menores. El EMPLEADOR notificara AL TRABAJADOR de un cronograma de pagos mensuales dentro de sus justos días en donde se estipulen los días de pago, sin que EL TRABAJADOR exija un adelanto del mismo sin justa causa, fuerza mayor ó caso fortuito **Parágrafo Primero**: El Trabajador autoriza al Empleador para que la retribución así como cualquier otro beneficio, sea prestacional, descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del contrato sean consignadas o trasladadas a cuenta bancaria que el Trabajador autorice y legalice formalmente ante el Empleador. **Parágrafo Segundo:** Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario y no entraran como base para la liquidación. **Parágrafo Tercero:** La afiliación y pago a seguridad social es obligación de EL EMPLEADOR afiliar al TRABAJADOR a la seguridad social como es salud, pensión y riesgos profesionales, autorizando el TRABAJADOR el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley. **CLAUSULA TERCERA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO** EL TRABAJADOR se obliga a laborar en un turno (5X2) que corresponde a siete (7) días calendario laborados en jornada de trabajo de (8:00am-12:00m y de 2:00pm-6:00pm). Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria de acuerdo con las necesidades del servicio pudiendo variarlas y compensarlas. **CLAUSULA CUARTA: PERIODO DE PRUEBA** Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause el pago de indemnización alguna. **CLAUSULA QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato tendrá un término de duración de (04) meses contados a partir de la fecha de iniciación de labores, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. **Parágrafo Primera:** Prorroga. Si el aviso de no prorrogar el contrato no se da con una anticipación de quince (15) días hábiles antes de finalizar el término establecido, el contrato se prorroga por un periodo igual a la inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. **Parágrafo Segundo**: Para el caso eventual y sobreviniente

que en cualquier centro de trabajo de EL EMPLEADOR se presente un paro, huelga de trabajadores o cese de actividades ajenas a EL EMPLEADOR, y que se origine por terceros, entre los que se pueden encontrar los grupos sindicales del cliente de EL EMPLEADOR, o paros que sean manifestados con desorden, bloqueos y vandalismo social a nivel nacional u otros similares que se presenten por fuerza mayor y que lo anterior impida y afecte el desarrollo del objeto social, la situación financiera, el normal funcionamiento y desempeño normal de las actividades de EL EMPLEADOR, el presente contrato laboral será suspendido previa notificación escrita al trabajador. Si se llegara a presentar el evento anterior, a partir de la fecha de suspensión del presente contrato, EL EMPLEADOR notificará por escrito y verbal a EL TRABAJADOR de la fecha en la cual podrá solicitar la liquidación del contrato laboral. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR** Serán obligaciones de EL TRABAJADOR, y podrá ser justa causa de terminación del contrato laboral las siguientes obligaciones que no se cumplan por parte de EL TRABAJADOR: a. Las establecidas en la Ley Laboral, reglamento interno de trabajo, reglamento de higiene y seguridad industrial, normas, políticas y reglamentos que se instruyan con el cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Empleador en transcurso del desarrollo del Contrato Laboral. b. Suscribir el acuerdo de Confidencialidad determinado por El Empleador. c. No ejercer actos de Competencia desleal frente al Empleador. d. Respetar los sitios de trabajo asignados por El Empleador, cumpliendo con las directrices de dichas Empresas. e. Tener una excelente presentación personal. f. Cumplir con los horarios estipulados por El Empleador para desarrollar las funciones con los CLIENTES. g. Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. h. Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. i. Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. j. Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. k. Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. l. Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. m. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. n. Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. o. Demás obligaciones inherentes al presente Contrato Laboral. **CLAUSULA SÉPTIMA: TERMINACIÓN UNILATERAL.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, los incumplimientos por parte de EL TRABAJADOR referentes a los que establece la Ley, el reglamento interno de trabajo, reglamento de higiene y seguridad industria, normas básicas, códigos de ética y conducta, manual de convivencia, manual de comunicaciones interna y externas, políticas y reglamentos, las circulares, notificaciones, llamadas de atención y memorandos que a lo largo de la ejecución del presente contrato sobrevengan. Se trata de reglamentaciones, ordenes instrucciones de carácter general o particular que surjan con posterioridad al presente acuerdo, cuya violación sea calificada como grave. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones descritas y además las siguientes: A. El incumplimiento de las normas y políticas que tenga la compañía para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, computadores, útiles de oficina etc., que la Empresa entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. Así como violación a lo contenido en las normas de seguridad industrial. b. La utilización para fines distintos a los considerados por el Empleador para el cumplimiento de su objeto social de las bases de datos de su propiedad. c. Desatender las actividades de capacitación programadas por el Empleador así sea en horario diferente a la ordinaria. D. La mala atención y desinterés para con los clientes y proveedores. E. En caso de laborar en turnos, efectuar cambios sin la debida autorización del jefe inmediato y/o desempeñar labores para terceros u otro empleador dentro el horario establecido. F. Llegar tarde al sitio de trabajo, y/o faltar al trabajo sin previo aviso y sin razón justificada. G. No cumplir con las normas de seguridad industrial en los sitios de trabajo. H. Negarse a cumplir con los protocolos y procesos para la prestación de servicios encomendados, y demás establecidos por la Empresa en desarrollo de su objeto social. I. Violar el acuerdo de confidencialidad determinado por la Empresa. J. El evidente detrimento y/o daño intencionado que efectué por parte del trabajador a los activos de la empresa, tales como herramientas de trabajo, equipos u otros que fueron encomendados para el desarrollo de sus funciones. K. No consultar de manera regular el correo electrónico corporativo designado por lo menos cuatro (4) veces a la semana, también como hacer uso mal intencionado de este. L. Por liquidación o clausura definitiva de la empresa. M. Por suspensión de actividades por parte del empleador. N. Por sentencia ejecutoriada o arresto de EL TRABAJADOR. Ñ. El ejercicio del derecho de huelga deriva la pérdida de la remuneración correspondiente a dicho periodo, en caso de figurar ante un tiempo de huelga o paro se procederá a liquidar el contrato O. el contrato de trabajo se puede suspender por causa de fuerza mayor (incendio, inundación, etc.), siempre que sea constatada por la autoridad laboral. P. La moción y persuasión provocada por parte de EL TRABAJADOR a sus compañeros de trabajo, que desencadene y provoque un cese imprevisto de actividades, paro o huelga sin justa causa a la empresa y que este mismo cese de actividades intervenga y afecte en las actividades diarias de la empresa para con sus clientes e intereses. R. Sorprender a EL TRABAJADOR durmiendo en cualquier sitio de trabajo dentro de su horario laboral. S. cuando EL TRABAJADOR, se presente o se encuentre en su sitio de trabajo bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas. Como consecuencia de desatender las obligaciones antes mencionadas constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del Empleador. **CLAUSULA OCTAVA: INVENCIONES.** Las invenciones realizadas por El Trabajador le pertenecen a la Empresa siempre y cuando estas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato de trabajo, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del cargo. También lo son

PROGRESAR	**S.M PROGRESAR** NIT: NIT 900.382.912-5

aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. Los derechos patrimoniales sobre las obras, diseños invenciones, investigaciones etc. creadas por el Trabajador en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al Empleador. **CLAUSULA NOVENA: TRASLADOS.** Desde ya el Trabajador acuerda que el Empleador podrá trasladarlo desde el lugar, cargo y/o sitio de trabajo de acuerdo a las necesidades del servicio siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 ° de la Ley 50 de 1990. **CLAUSULA DECIMA: DESCUENTOS.** El TRABAJADOR autoriza para que el EMPLEADOR descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, , utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, daños ó perdida de bienes de la empresa u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo. **CLAUSULA UNDÉCIMA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES.** El Trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el Empleador, en lo referente a sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD.** EL TRABAJADOR de modo expreso se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre todos los asuntos relacionados con el presente contrato y que le permite tener acceso a información técnica y comercial relacionada con el mismo y del giro ordinario de los negocios de EL EMPLEADOR y de sus compañías subordinadas y/o vinculadas. Igualmente reconoce que dicha información es de suma importancia para EL EMPLEADOR y sus subordinadas o afiliadas y en esa medida la revelación, empleo o divulgación de la misma puede ser gravemente perjudicial para la empresa o para dichas sociedades. En consecuencia, EL TRABAJADOR se obliga a no revelar, divulgar o exhibir ningún tipo de información técnica, financiera, de mercadeo, estratégica, bases de datos, contactos comerciales o de cualquier género de información relacionada con el presente contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: DOMICILIO Y COMUNICACIÓN FORMAL** EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito al Empleador cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la Empresa. Para todos los efectos legales de la comunicación laboral, tales como circulares, memorandos, notificaciones, entre otros asuntos, serán recibidas por las partes en su domicilio registrado y/o en las siguientes direcciones de correo electrónico: por parte de EL EMPLEADOR: celsosuarezm@hotmail.com y correos corporativos, y por parte de EL TRABAJADOR mcsuarezt7@gmail.com y correo personal registrado ante EL EMPLEADOR.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, prorrogas u otro sí, las que formarán parte integrante de este contrato mediante anexo notificado. Para constancia se firma en dos (2) o más ejemplares del mismo tenor y valor, se envía copia digital escaneada al correo electrónico corporativo, teniendo en cuenta la ciudad y fecha que se indican a continuación:

EL EMPLEADOR

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
C.C N° 77.036.685 de La Paz – Cesar
Representante Legal

EL TRABAJADOR

MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA
CC. N.° 1.064.119.177

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	9439679781	9439679781	E	2022/10/05	2022/09/05	BANCO BOGOTA	0	$2,145,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tcp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
3	CC	7703685	SUAREZ CELSO																		230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,660	30	$0	$0	Si	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
Total	Afiliados(4)																					-	$8,750,000	$1,400,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$45,900		$0	$0		$2,145,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	9439679781	9439679781	E	2022/10/05	2022/09/05	BANCO BOGOTA	0	$2,145,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$800,000	$0	$0	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$45,900	$0	$0	$45,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$45,900	$0	$0	$45,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$350,000	$0	$0	$350,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				4	$2,145,900	$0	$0	$2,145,900

2022/09/05 10:27 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	9439678339	9439678339	E	2022/09/05	2022/09/05	BANCO BOGOTA	0	$1,472,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO	X																	231001	19	$1,583,334	$253,400	EPS002	19	$1,583,334	$63,400	CCF15	19	$1,583,334	$63,400	14-23	19	$1,583,334	$8,300	19	$0	$0	SI	$388,500
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS	X																	230301	19	$1,583,334	$253,400	EPS002	19	$1,583,334	$63,400	CCF15	19	$1,583,334	$63,400	14-23	19	$1,583,334	$8,300	19	$0	$0	SI	$388,500
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA	X																	230301	19	$1,583,334	$253,400	EPS002	19	$1,583,334	$63,400	CCF15	19	$1,583,334	$63,400	14-23	19	$1,583,334	$8,300	19	$0	$0	SI	$388,500
Total	Afiliados(4)																						$6,000,002	$960,200			$6,000,002	$240,200			$6,000,002	$240,200			$6,000,002	$31,500		$0	$0		$1,472,100

Mendoza alberto — Solicitud

Ing Sistemas — Durar

2022/09/05 10:25 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 - - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	9439678339	9439678339	E	2022/09/05	2022/09/05	BANCO BOGOTA	0	$1,472,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$960,200	$0	$0	$960,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$453,400	$0	$0	$453,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$506,800	$0	$0	$506,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$31,500	$0	$0	$31,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$31,500	$0	$0	$31,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$240,200	$0	$0	$240,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$240,200	$0	$0	$240,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$240,200	$0	$0	$240,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$190,200	$0	$0	$190,200
TOTAL				4	$1,472,100	$0	$0	$1,472,100

2022/09/05 10:25 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 c # 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1862279434	94407279 12	H	2022/10/05	2022/09/19	BANCOLOMBIA	0	$213,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$870,000	$139,200			$870,000	$34,800			$870,000	$34,800			$870,000	$4,500		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (1 Afiliados)					$870,000	$139,200			$870,000	$34,800			$870,000	$34,800			$870,000	$4,500		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$870,000	$139,200			$870,000	$34,800			$870,000	$34,800			$870,000	$4,500		$0	$0
1	CC	1064119177	SUAREZ MARIA	230301	30	$2,500,000	$400,000	CP0002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$12,000	30	$0	$0
2	CC	1064119179	SUAREZ MARIA	230301	30	$3,370,000	$539,200	CP0002	30	$3,370,000	$134,800	CCF15	30	$3,370,000	$134,800	14-23	30	$3,370,000	$17,000	30	$0	$0
T		Afiliados(1)				$870,000	$139,200			$870,000	$34,800			$870,000	$34,800			$870,000	$4,500		$0	$0

2022/09/19 04:00 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 a 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3269426	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1662279434	94401729 2	M	2022/ 0/05	2022/09/19	BANCOLOMBIA	0	$213.300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$139,200	$0	$0	$139,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$139,200	$0	$0	$139,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,500	$0	$0	$4,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,500	$0	$0	$4,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,800	$0	$0	$34,800
CESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$34,800	$0	$0	$34,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,800	$0	$0	$34,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$34,800	$0	$0	$34,800
TOTAL				1	$213,300	$0	$0	$213,300

2022/09/19 04:00 PM

PROGRESAR

INGENIERO DE SISTEMAS

- Soporte seguridad social
- Soporte pago de honorarios

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041
E-mail: celsosuarezm@hotmail.com



Medys Damar
Peñaranda Romero

3215511668
La Jagua de Ibirico
Damarromero1045@gmail.com

"Liderazgo, motivación y responsabilidad"

Soy una persona con una alta capacidad de compromiso y liderazgo, con una decisión e iniciativa, excelentes relaciones interpersonales y trabajo en equipo, con habilidades en la realización de actividades, planeación organización y rápido aprendizaje.

Me considero una persona honesta, comprometida y responsable en la ejecución de todas las tareas asignadas, creativas respetuosa y tolerante, con principios éticos y morales que han permitido destacarme en todos los ámbitos en los cuales me desenvuelto.

PERFIL PROFESIONAL

- Ingenieria de Sistemas
- Tecnico Mantenimiento de Redes
- Diplomado en Administración Pública
- Diplomado en interoperabilidad
- Diplomado en entornos Lan y Wan

Software : Excel, Word, PowerPoint, Outlook, Photoshop, Illustrator, Wordpress.

EDUCACIÓN

2011
La Jagua de Ibirico, Colombia

GRADO TITULO DE BACHILLER
Institución educativa José Guillermo Castro Castro

2014
Ocaña, Colombia

GRADO MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE REDES
Servicio Nacional de Aprendizaje

2015 - 2020
Ocaña, Colombia

GRADO INGENIERIA DE SISTEMAS
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

2020
Ocaña, Colombia

GRADO DIPLOMADO EN ENTORNOS LAN Y WAN
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

2020
Ocaña, Colombia

GRADO DIPLOMADO EN INTEROPERABILIDAD EN SISTEMAS DE INFORMACION X-ROAD
Universidad Nacional de Colombia

2020
Ocaña, Colombia

GRADO DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Politécnico Superior de Colombia

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Jul. 2017 – Jul. 2019 Ocaña, Colombia	**CAPITAL HUMANO O.N.G** Cargo : Técnico de redes y comunicaciones
Feb. 2020 – Agost. 2020 La Jagua de Ibirico, Colombia	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR** Cargo : Asesor de Gobierno Digital
Sept. 2020 – Nov. 2020 La Jagua de Ibirico, Colombia	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR** Cargo: Asesor de Gobierno Digital
Dic. 2021 – Ene. 2021 La Jagua de Ibirico, Colombia	**CODYN TECHNOLOGY S.A.S** Cargo: Gerente
Marzo. 2021– Sept. 202 La Jagua de Ibirico, Colombia	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR** Cargo: Asesor de Gobierno Digital
Oct. 2021– Nov. 2021 La Jagua de Ibirico, Colombia	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR** Cargo: Asesor de Gobierno Digital

Datos Personales

- Nombre: Medys Damar Peñaranda Romero
- Teléfono: 3215511668
- Correo: Damarromero1045@gmail.com
- Profesión: Ingeniería de Sistemas
- Ubicación: La Jagua de Ibirico –Cesar
- Libreta Militar: 1064117740 Distrito No. 15

Documentos


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.064.117.740
PEÑARANDA ROMERO
MEDYS DAMAR


06-NOV-1995
VALLEDUPAR
(CESAR)
1.70
O+
M

43



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE VIGESIMA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1064117740

NOMBRES: MEDYS OMAR

APELLIDOS: PEÑARANDA ROMERO

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMAS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LINEA	FECHA DE 2a LINEA	FECHA DE 3a LINEA
2025	2035	2045

FECHA DE EXPEDICION: 05/01/2020

DISTRITO MILITAR: 015

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa José Guillermo Castro Castro

La Jagua de Ibirico - Cesar

Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cesar
según Resolución No. 208 del 23 de Noviembre de 2004

Confiere a:

Medys Damar Peñaranda Romero

Identificado(a) con T.I. No. 95110619260 expedida en Valledupar

El Título de

Bachiller en Minería

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica, según los planes de estudios.

Rector Secretaria

Anotado en el Control Interno del Plantel en el Libro No. 074 Folio 32

Dado en La Jagua de Ibirico a los 9 días del mes de Diciembre del año 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

INSTITUCION EDUCATIVA

JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

Dirig. Tfno. 11-20 Tel. 575 69 58

DANE: 120400000191

En la ciudad de la Jagua de Ibirico a los 9 días del mes de Diciembre del año 2011 se reunieron, con el fin de constatar la graduación de los alumnos de último grado de educación media los señores Rector y Secretario (a) de la Institución Educativa Jose Guillermo Castro Castro, entidad autorizada para la expedición de títulos y certificados mediante 2011 en el nivel de Básica y media académica por la secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cesar para otorgar título de Bachiller en la modalidad

MINERIA

según resolución (es) No. (s) 206 del 23 de Noviembre de 2004

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación media, se procedió a otorgar el título de **Bachiller en Minería**, al graduando cuyo número de orden, nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

No. 37 Nombre **PEÑARANDA ROMERO MEDYS DAMAR**

TI. 95110619289 Valledupar

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

Es fiel copia tomada del original general No. 074 de fecha Diciembre 9 de 2011 que consta de 63 alumnos graduandos, comienza con el nombre de **VESSI VERALDITH ARANGO RANGEL** y se cierra con el nombre de **EDWUAR AUGUSTO ZULETA QUINTERO**

Dada en la jagua de Ibirico, a los 9 días del mes DICIEMBRE de 2011

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 115 de 1994 y lo dispuesto por el decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997 y demás normas relacionadas y complementarias.

FIRMA Y SELLO

TUTOR

SECRETARIA

Decreto 2196 de Diciembre 9 de 1998. Art. 11 anverso reso



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander
SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No. 20 Aprobada el 8 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero de Sistemas

A

Nodys Damar Peñaranda Romero

CC No. 1064 117 740 expedida en La Jagua de Ibirico - Cesar

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a 29 de Octubre de 2021

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL SECRETARIO DE LA SECCIONAL

Folio: 796

Universidad Francisco de Paula Santander
Ocaña - Colombia
Vigilada Mineducación
NIT. 800 163 130 - 0

FOLIO No. 735

ACTA DE GRADO No. 8522

En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 29 de octubre de 2021, se reunieron la Escuela de Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, el Magister HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ, Rector de la Universidad, La Magister BLANCA MERY VELASCO BURGOS Directora de la Seccional de Ocaña y el Doctor NELSON AFANADOR GARCIA, Decano de la Facultad de Ingenierías , con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

a

MEDYS DAMAR PEÑARANDA ROMERO

Quien previamente se identificó con la cédula de ciudadanía 1064117740 expedida en LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR y su código estudiantil 191535, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudios tomó y presentó como trabajo de grado "CURSO DE PROFUNDIZACIÓN: DISEÑO PARA LA TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV4 A PROCOLOS IPV6 EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR, CON BASE EN LAS CARACTERISTICAS DE CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROTOCOLO IPV6" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el grado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se compromete para el diseño adecuación por la Resolución No 7502 del 19 de noviembre del 2006 del Ministerio de Educación Nacional para expedir el título que lo...

En sobre Biblia sobre el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON HONESTIDAD, CALIDAD Y ETICA A VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"? El graduando responde SI JURO.

Acto seguido se hace entrega del diploma No. 0013332, el cual queda registrado bajo el No. 8522.

Para constancia se suscribe y firma la presente Acta:

SECRETARIA

DIRECTORA SECCIONAL

DECANO

Universidad Francisco de Paula Santander

Universidad Francisco de Paula Santander
Ocaña - Colombia
NIT 800 183 130 - 0

ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

EL SUSCRITO JEFE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO
HACE CONSTAR

Que PEÑARANDA ROMERO MEDYS DAMAR

Con Cédula de Ciudadanía No. 1064117740 Expedida en LA JAGUA DE IBIRICO

Con matricula No. 19 - 1535.

Del Plan de Estudio : INGENIERIA DE SISTEMAS.

No. de Registro de ICFES : 52503

TERMINO TODAS LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES AL PENSUM DE LA CARRERA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2020.

PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO: TRES CINCO SEIS 3.56

Se expide la presente constancia en Ocaña a los 27 días del mes de julio de 2021.

SIR ALEXCI SUAREZ CASTRILLON
Jefe de Admisiones, Registro y Control

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

HACE CONSTAR:

Que **MEDYS DAMAR PEÑARANDA ROMERO** identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1064117740, presentó ante esta entidad solicitud de expedición de MATRICULA PROFESIONAL para **INGENIERIA DE SISTEMAS** mediante radicado E202214010001458 - 3504601 de 09/01/2022

La documentación presentada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003, se encuentra en proceso de verificación y validación.

Esta constancia **NO** reemplaza el registro de MATRICULA PROFESIONAL o el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios exigidos legalmente. Y de ninguna manera autoriza el ejercicio de la profesión.

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, informa que permitir, tolerar o facilitar el ejercicio de la ingeniería, sin el cumplimiento de los requisitos legales, constituye falta disciplinaria del servidor público, o un comportamiento contrario a la convivencia por desarrollar una actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente (Ley 1801 de 2016, Artículo 92, numeral 16).

Se expide a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veintidos (2022).

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

50

Networking Academy

06/11/2020

Estimado/a Medys Damar Peñaranda Romero

¡Felicitaciones! Ha completado el curso **CCNA Routing & Switching: Escalamiento de redes** de Cisco® como parte del programa Cisco Networking Academy®. Este curso orientado a las prácticas de laboratorio le ha servido como preparación para aprovechar las atractivas oportunidades profesionales en el sector tecnológico.

Por completar CCNA Routing & Switching: Escalamiento de redes, logró una credencial de nivel de estudiante y obtuvo una cantidad de competencias, entre ellas:

- Describir las operaciones y las ventajas del protocolo de árbol de expansión (STP, Spanning Tree Protocol).
- Configurar el protocolo STP y solucionar los problemas con sus operaciones.
- Describir las operaciones y ventajas de la agregación de enlaces y del protocolo de enlace troncal VLAN (VTP, VLAN Trunk Protocol) de Cisco.
- Configurar los protocolos VTP, STP, DTP, y RSTP, y solucionar los problemas relacionados.
- Configurar el routing entre redes VLAN y solucionar los problemas relacionados.
- Configurar EtherChannel y el protocolo HSRP, y solucionar los problemas relacionados.
- Configurar las operaciones básicas de los routers en una red con routing complejo para IPv4 e IPv6, y solucionar los problemas con dichas operaciones.
- Configurar las operaciones avanzadas de los routers y solucionar los problemas relacionados, e implementar los protocolos de routing OSPF y EIGRP para IPv4 e IPv6.

Hoy, las nociones técnicas son más importantes que nunca. Cisco se enorgullece en proporcionarle las capacidades y el conocimiento que necesita para desarrollar y mantener redes digitales.

Mis mejores deseos de éxito.

Cordialmente,

Chuck Robbins
Chief Executive Officer
Cisco

www.netacad.com

51

Responsabilidad Social Corporativa

Cisco Networking Academy

Certificado de finalización del curso

CCNA Routing & Switching: Escalamiento de redes

El/La estudiante ha logrado una credencial de nivel de estudiante por completar con éxito el curso CCNA Routing & Switching: Escalamiento de redes, administrado por el instructor que suscribe a continuación. El estudiante pudo hacer lo siguiente de manera competente:

- Describir las operaciones y las ventajas del protocolo de árbol de expansión (STP, Spanning Tree Protocol).
- Configurar el protocolo STP y solucionar los problemas con sus operaciones.
- Describir las operaciones y ventajas de la agregación de enlaces y del protocolo de enlace troncal VLAN (VTP, VLAN Trunk Protocol) de Cisco.
- Configurar los protocolos VTP, STP, DTP, y RSTP, y solucionar los problemas relacionados.
- Configurar el routing entre redes VLAN y solucionar los problemas relacionados.
- Configurar EtherChannel y el protocolo HSRP, y solucionar los problemas relacionados.
- Configurar las operaciones básicas de los routers en una red con routing complejo para IPv4 e IPv6, y solucionar los problemas con dichas operaciones.
- Configurar las operaciones avanzadas de los routers y solucionar los problemas relacionados, e implementar los protocolos de routing OSPF y EIGRP para IPv4 e IPv6.

Medys Damar Peñaranda Romero

Estudiante

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Nombre de la academia

Colombia

Ubicación

06/11/2020

Fecha

Fabian Ranulfo Cuesta Quintero

Instructor

Firma del instructor

El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia MinTIC

Bogotá D.C., noviembre de 2020

Señor
Damar Peñaranda
Emprendedor de APPS.CO
Email: damarromero1045@gmail.com

Asunto: Felicitaciones por haber culminado el **Semillero de Emprendimiento Digital SEED.**

Estimado emprendedor:

Hoy en nombre de todo el equipo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones quiero felicitarlo por haber culminado exitosamente nuestro **Semillero de Emprendimiento Digital SEED de APPS.CO**, esperamos que haya disfrutado y aprovechado este espacio de aprendizaje virtual y gratuito. Con usted, ya hemos beneficiado a más de 51 mil ciudadanos de diferentes regiones del país durante el 2020.

Queremos seguir generando oportunidades para que más colombianos desarrollen las habilidades y capacidades que requiere el sector productivo de hoy, por eso lo invitamos a que complemente su proceso emprendedor tomando los 8 cursos virtuales gratuitos y certificados sobre habilidades emprendedoras como: programación, marca personal, marketing digital, entre otros que ha creado APPS.CO en alianza con Platzi y que puede encontrar en www.apps.co.

Estamos seguros que con su entrega, compromiso y pasión se convertirá en una de las próximas historias de éxito digital en Colombia de la mano de APPS.CO y el Ministerio TIC, siendo motivo de inspiración y orgullo para sus regiones.

Cordialmente,

Karen Q

Karen Abudinen Abuchaibe
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

#MásTIC MejorPaís

53

CAPITAL HUMANO O.N.G.

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE OCAÑA Y SU REGION
OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
Nit. 807009223-4

Ocaña, viernes 10 enero de 2020

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CAPITAL HUMANO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES VIGENTES

CERTIFICA QUE

Que el señor **MEDYS DAMAR PEÑARANDA ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía 1.064117.740 de la Jagua de Ibirico - Cesar, ha laborado en nuestra empresa como **TECNICO INSTALADOR DE REDES Y TELECOMUNICACIONES**, durante el periodo comprendido desde 02 de JULIO del 2017 hasta el 30 de JULIO del 2019, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

ING. FABIAN CUESTA QUINTERO
Representante Legal

Calle 7 # 25 – 63 Barrio el Tope, Ocaña, Norte de Santander.
Contactos: 5698040 - 3186932510 kfcues@hotmail.com

54

Código: F –SGC – 007
Versión: 5 | 02-03-2018

CERTIFICACIÓN

Consecutivo: CON-045

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que **MEDYS DAMAR PEÑARANDA ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.064.117.740 expedida en La Jagua de Ibirico, Cesar celebró el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN **N° 038 de 2020** suscrito con esta entidad, el cual

Objeto: SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA, SUIT Y PAGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUCNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

Supervisión: Oficina de las Tic
Fecha de Inicio: 03 de febrero de 2020
Fecha de terminación: 03 de agosto de 2020
Plazo Total de Ejecución: Seis (06) meses
Valor Total: $ 14.664.000

Actividades especificas del contrato: Las actividades que desarrollan en la prestación de servicios son las siguientes

1. Acompañamiento para Difundir y dar a conocer el contenido del nuevo Decreto GEL, sus componentes, y el Marco de Referencia de Arquitectura TI Colombia.
2. identificar el nivel y estado de la administración respecto al cumplimiento de los logros del nuevo Decreto GEL.
3. Generar los lineamientos necesarios para implementar la estrategia de gobierno en línea en los tiempos que dicta el decreto 2573 de 2014, y el manual de gobierno en línea.
4. Mantener las Pagina Web de municipio actualizada y con la información necesaria tal cual dicta el ministerio de las TIC y la estrategia gobierno en línea.
5. Garantizar la Conformación del comité municipal de gobierno en línea y su funcionamiento.
6. Realizar campañas de Promoción y difusión de la estrategia en el municipio.
7. Acompañamiento para actualizar el proceso de trámites y servicios ante el Sistema SUIT

NOTA: La anterior información se extrae tácitamente de los datos consignados en la minuta contractual.

Dada en La Jagua de Ibirico, Cesar, a los cinco (05) días del mes de enero de 2021

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: **OMAIRA CALVO MENDEZ**
Secretaria Ejecutiva

Revisó: **CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA**
Jefe de Oficina de Contratación

EL PUEBLO PRIMERO

CERTIFICACIÓN

Consecutivo: CON-047

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que **MEDYS DAMAR PEÑARANDA ROMERO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.064.117.740 expedida en La Jagua de Ibirico, Cesar celebró el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN **N° 447 de 2020** suscrito con esta entidad.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL, SUIT, SIVIRTUAL Y PAGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.

Supervisión: Oficina de las Tic
Fecha de Inicio: 30 de septiembre de 2020
Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2020
Plazo Total de Ejecución: dos (02) meses
Valor Total: $ 2.711.800

Actividades especificas del contrato: Las actividades que desarrollan en la prestación de servicios son las siguientes.

1. Acompañamiento para Difundir y dar a conocer el contenido del nuevo Decreto GEL, sus componentes, y el Marco de Referencia de Arquitectura TI Colombia.
2. Identificar el nivel y estado de la administración respecto al cumplimiento de los logros del nuevo Decreto GEL.
3. Generar los lineamientos necesarios para implementar la estrategia de gobierno en línea en los tiempos que dicta el decreto 2573 de 2014, y el manual de gobierno en línea.
4. Mantener las Pagina Web de municipio actualizada y con la información necesaria tal cual dicta el ministerio de las TIC y la estrategia gobierno en línea.
5. Garantizar la Conformación del comité municipal de gobierno en línea y su funcionamiento.
6. Realizar campañas de Promoción y difusión de la estrategia en el municipio.
7. Acompañamiento para actualizar el proceso de trámites y servicios ante el Sistema SUIT.

NOTA: La anterior información se extrae tácitamente de los datos consignados en la minuta contractual.

Dada en La Jagua de Ibirico, Cesar, a los cinco (05) días del mes de enero de 2021.

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: **OMAIRA CALVO MENDEZ**
Secretaria Ejecutiva

Revisó: **CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA**
Jefe de Oficina de Contratación

EL PUEBLO PRIMERO

Codigo: F-SGC-007
Versión: 5 / 02-03-2016

CERTIFICACIÓN

Consecutivo: CON-075

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que **MEDYS DAMAR PEÑARANDA ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.064.117.740 de la Jagua de Ibirico, Cesar, celebró el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION **Nº 333** de **2021** suscrito con esta entidad

Objeto: SERVICIOS PARA EL ACOMPANAMIENTO Y ASESORIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA, SUIT, SIVIRTUAL Y PAGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

Supervisión: Jefe Oficina de las Tics
Fecha de Inicio: 27 de octubre de 2021
Fecha de Terminación: 27 de diciembre de 2021
Plazo Total de Ejecución: Dos (02) meses
Valor Total: 3.600.000 M/L
Actividades Especificas Del Contrato: Las actividades que se desarrollaron en la prestación de servicios son las siguientes

1. Acompañamiento para Difundir y dar a conocer el contenido del nuevo Decreto GEL sus componentes, y el Marco de Referencia de Arquitectura TI Colombia

2. Identificar el nivel y estado de la administración respecto al cumplimiento de los logros del nuevo Decreto GEL

3. Generar los lineamientos necesarios para implementar la estrategia de gobierno en linea en los tiempos que dicta el decreto 2573 de 2014, y el manual de gobierno en linea

4. Mantener las Pagina Web de municipio actualizada y con la información necesaria tal cual dicta el ministerio de las TIC y la estrategia gobierno en linea

5. Garantizar la Conformación del comité municipal de gobierno en linea y su funcionamiento

6. Realizar campañas de Promoción y difusión de la estrategia en el municipio

EL PUEBLO PRIMERO

7. Acompañamiento para actualizar el proceso de tramites y servicios ante el Sistema SUIT

8. Seguimiento para actualizar el proceso de trámites de Datos Abiertos

9. Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal, en la importancia de la política de transformación digital, Gobierno Digital y Ley de Transparencia y acceso a la información Ley 1712 de 2014

10. Recopilar en las Secretarias y Dependencias información como Decretos, Resoluciones, acuerdos y todo tipo de información que se requiera publicar en las páginas institucionales

NOTA: La anterior información se extrae fácilmente de los datos consignados en la minuta contractual

Dada en La Jagua de Ibirico, Cesar, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintidos (2022)

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratacion

Proyecto: OMAIRA CALVO
Secretaria Ejecutiva
Revisó: CARLOS BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratacion

EL PUEBLO PRIMERO

58

PROGRESAR	**S.M PROGRESAR** NIT: NIT 900.382.912-5

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO

1. NOMBRE DEL EMPLEADOR	S.M PROGRESAR
2. DOMICILIO EMPLEADOR	TRANSVERSAL 6 #1-66
3. NOMBRE DEL TRABAJADOR	MEDYS DAMAR PEÑARANDA ROMERO
4. DOMICILIO DEL TRABAJADOR	CALLE 2 #8 16
5. LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO TRABAJADOR	06 DE NOVIEMBRE DE 2022
6. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL TRABAJADOR	1.064.117.740
7. CARGO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR	INGENIERO DE SISTEMAS
8. SUELDO BÁSICO MENSUAL	$2.500.000
9. FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	12 DE AGOSTO DE 2022
10. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LABORES	12 DE DICIEMBRE DE 2022
11. CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	LA JAGUA DE IBIRICO

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente **CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO**, regido además por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta El Empleador directamente o a través de sus representantes. b) A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. **Parágrafo Primero**: Hace parte integral del presente contrato las funciones detalladas en el manual de funciones/profesiograma del presente cargo y de las obligaciones consignadas en el reglamento interno de trabajo, de higiene y seguridad industrial de la empresa, y otros reglamentos, normas básicas y políticas que se pongan en conocimiento al trabajador. El incumplimiento ó desacato de las anteriores son justas causas de terminación del contrato termino fijo de obra o labor contratada. **Parágrafo Segundo:** La descripción anterior es general y no excluye ni limita para ejecutar labores conexas complementarias, asesorías o similares y en general aquellas que sean necesarias para un mejor resultado en la ejecución de la causa que dio origen al contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: REMUNERACIÓN** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado de cual el 82,5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17,5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo y una bonificación fija mensual la cual no hará parte de la base salarial, pagadera en las oportunidades de manera mensual sin que ello signifique que unilateralmente el Empleador pueda pagar por períodos menores. El EMPLEADOR notificara AL TRABAJADOR de un cronograma de pagos mensuales dentro de sus justos días en donde se estipulen los días de pago, sin que EL TRABAJADOR exija un adelanto del mismo sin justa causa, fuerza mayor ó caso fortuito **Parágrafo Primero**: El Trabajador autoriza al Empleador para que la retribución así como cualquier otro beneficio, sea prestacional, descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del contrato sean consignadas o trasladadas a cuenta bancaria que el Trabajador autorice y legalice formalmente ante el Empleador. **Parágrafo Segundo:** Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario y no entraran como base para la liquidación. **Parágrafo Tercero:** La afiliación y pago a seguridad social es obligación de EL EMPLEADOR afiliar al TRABAJADOR a la seguridad social como es salud, pensión y riesgos profesionales, autorizando el TRABAJADOR el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley. **CLAUSULA TERCERA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO** EL TRABAJADOR se obliga a laborar en un turno (5X2) que corresponde a siete (7) días calendario laborados en jornada de trabajo de (8:00am-12:00m y de 2:00pm-6:00pm). Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria de acuerdo con las necesidades del servicio pudiendo variarlas y compensarlas. **CLAUSULA CUARTA: PERIODO DE PRUEBA** Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause el pago de indemnización alguna. **CLAUSULA QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato tendrá un término de duración de (04) meses contados a partir de la fecha de iniciación de labores, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. **Parágrafo Primera:** Prorroga. Si el aviso de no prorrogar el contrato no se da con una anticipación de quince (15) días hábiles antes de finalizar el término establecido, el contrato se prorroga por un periodo igual a la inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. **Parágrafo Segundo**: Para el caso eventual y sobreviniente

que en cualquier centro de trabajo de EL EMPLEADOR se presente un paro, huelga de trabajadores o cese de actividades ajenas a EL EMPLEADOR, y que se origine por terceros, entre los que se pueden encontrar los grupos sindicales del cliente de EL EMPLEADOR, o paros que sean manifestados con desorden, bloqueos y vandalismo social a nivel nacional u otros similares que se presenten por fuerza mayor y que lo anterior impida y afecte el desarrollo del objeto social, la situación financiera, el normal funcionamiento y desempeño normal de las actividades de EL EMPLEADOR, el presente contrato laboral será suspendido previa notificación escrita al trabajador. Si se llegara a presentar el evento anterior, a partir de la fecha de suspensión del presente contrato, EL EMPLEADOR notificará por escrito y verbal a EL TRABAJADOR de la fecha en la cual podrá solicitar la liquidación del contrato laboral. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR** Serán obligaciones de EL TRABAJADOR, y podrá ser justa causa de terminación del contrato laboral las siguientes obligaciones que no se cumplan por parte de EL TRABAJADOR: a. Las establecidas en la Ley Laboral, reglamento interno de trabajo, reglamento de higiene y seguridad industrial, normas, políticas y reglamentos que se instruyan con el cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Empleador en transcurso del desarrollo del Contrato Laboral. b. Suscribir el acuerdo de Confidencialidad determinado por El Empleador. c. No ejercer actos de Competencia desleal frente al Empleador. d. Respetar los sitios de trabajo asignados por El Empleador, cumpliendo con las directrices de dichas Empresas. e. Tener una excelente presentación personal. f. Cumplir con los horarios estipulados por El Empleador para desarrollar las funciones con los CLIENTES. g. Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. h. Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. i. Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. j. Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. k. Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. l. Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. m. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. n. Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. o. Demás obligaciones inherentes al presente Contrato Laboral. **CLAUSULA SÉPTIMA: TERMINACIÓN UNILATERAL.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, los incumplimientos por parte de EL TRABAJADOR referentes a los que establece la Ley, el reglamento interno de trabajo, reglamento de higiene y seguridad industria, normas básicas, códigos de ética y conducta, manual de convivencia, manual de comunicaciones interna y externas, políticas y reglamentos, las circulares, notificaciones, llamadas de atención y memorandos que a lo largo de la ejecución del presente contrato sobrevengan. Se trata de reglamentaciones, ordenes instrucciones de carácter general o particular que surjan con posterioridad al presente acuerdo, cuya violación sea calificada como grave. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones descritas y además las siguientes: A. El incumplimiento de las normas y políticas que tenga la compañía para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, computadores, útiles de oficina etc., que la Empresa entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. Así como violación a lo contenido en las normas de seguridad industrial. b. La utilización para fines distintos a los considerados por el Empleador para el cumplimiento de su objeto social de las bases de datos de su propiedad. c. Desatender las actividades de capacitación programadas por el Empleador así sea en horario diferente a la ordinaria. D. La mala atención y desinterés para con los clientes y proveedores. E. En caso de laborar en turnos, efectuar cambios sin la debida autorización del jefe inmediato y/o desempeñar labores para terceros u otro empleador dentro el horario establecido. F. Llegar tarde al sitio de trabajo, y/o faltar al trabajo sin previo aviso y sin razón justificada. G. No cumplir con las normas de seguridad industrial en los sitios de trabajo. H. Negarse a cumplir con los protocolos y procesos para la prestación de servicios encomendados, y demás establecidos por la Empresa en desarrollo de su objeto social. I. Violar el acuerdo de confidencialidad determinado por la Empresa. J. El evidente detrimento y/o daño intencionado que efectué por parte del trabajador a los activos de la empresa, tales como herramientas de trabajo, equipos u otros que fueron encomendados para el desarrollo de sus funciones. K. No consultar de manera regular el correo electrónico corporativo designado por lo menos cuatro (4) veces a la semana, también como hacer uso mal intencionado de este. L. Por liquidación o clausura definitiva de la empresa. M. Por suspensión de actividades por parte del empleador. N. Por sentencia ejecutoriada o arresto de EL TRABAJADOR. Ñ. El ejercicio del derecho de huelga deriva la pérdida de la remuneración correspondiente a dicho periodo, en caso de figurar ante un tiempo de huelga o paro se procederá a liquidar el contrato O. el contrato de trabajo se puede suspender por causa de fuerza mayor (incendio, inundación, etc.), siempre que sea constatada por la autoridad laboral. P. La moción y persuasión provocada por parte de EL TRABAJADOR a sus compañeros de trabajo, que desencadene y provoque un cese imprevisto de actividades, paro o huelga sin justa causa a la empresa y que este mismo cese de actividades intervenga y afecte en las actividades diarias de la empresa para con sus clientes e intereses. R. Sorprender a EL TRABAJADOR durmiendo en cualquier sitio de trabajo dentro de su horario laboral. S. cuando EL TRABAJADOR, se presente o se encuentre en su sitio de trabajo bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas. Como consecuencia de desatender las obligaciones antes mencionadas constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del Empleador. **CLAUSULA OCTAVA: INVENCIONES.** Las invenciones realizadas por El Trabajador le pertenecen a la Empresa siempre y cuando estas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato de trabajo, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del cargo. También lo son

PROGRESAR	**S.M PROGRESAR** NIT: NIT 900.382.912-5

aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. Los derechos patrimoniales sobre las obras, diseños invenciones, investigaciones etc. creadas por el Trabajador en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al Empleador. **CLAUSULA NOVENA: TRASLADOS.** Desde ya el Trabajador acuerda que el Empleador podrá trasladarlo desde el lugar, cargo y/o sitio de trabajo de acuerdo a las necesidades del servicio siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 ° de la Ley 50 de 1990. **CLAUSULA DECIMA: DESCUENTOS**. El TRABAJADOR autoriza para que el EMPLEADOR descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, , utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, daños ó perdida de bienes de la empresa u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo. **CLAUSULA UNDÉCIMA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES.** El Trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el Empleador, en lo referente a sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD.** EL TRABAJADOR de modo expreso se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre todos los asuntos relacionados con el presente contrato y que le permite tener acceso a información técnica y comercial relacionada con el mismo y del giro ordinario de los negocios de EL EMPLEADOR y de sus compañías subordinadas y/o vinculadas. Igualmente reconoce que dicha información es de suma importancia para EL EMPLEADOR y sus subordinadas o afiliadas y en esa medida la revelación, empleo o divulgación de la misma puede ser gravemente perjudicial para la empresa o para dichas sociedades. En consecuencia, EL TRABAJADOR se obliga a no revelar, divulgar o exhibir ningún tipo de información técnica, financiera, de mercadeo, estratégica, bases de datos, contactos comerciales o de cualquier género de información relacionada con el presente contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: DOMICILIO Y COMUNICACIÓN FORMAL** EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito al Empleador cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la Empresa. Para todos los efectos legales de la comunicación laboral, tales como circulares, memorandos, notificaciones, entre otros asuntos, serán recibidas por las partes en su domicilio registrado y/o en las siguientes direcciones de correo electrónico: por parte de EL EMPLEADOR: celsosuarezm@hotmail.com y correos corporativos, y por parte de EL TRABAJADOR damarromero1045@gmail.com y correo personal registrado ante EL EMPLEADOR.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, prorrogas u otro sí, las que formarán parte integrante de este contrato mediante anexo notificado. Para constancia se firma en dos (2) o más ejemplares del mismo tenor y valor, se envía copia digital escaneada al correo electrónico corporativo, teniendo en cuenta la ciudad y fecha que se indican a continuación:

EL EMPLEADOR

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
C.C N° 77.036.685 de La Paz – Cesar
Representante Legal

EL TRABAJADOR

MEDYS DAMAR PEÑARANDA ROMERO
C.C. 1.064.117.740

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	9439678339	9439678339	E	2022/09/05	2022/09/05	BANCO BOGOTA	0	$1,472,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	dentificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO	X																231001	19	$1,583,334	$253,400	EPS002	19	$1,583,334	$63,400	CCF15	19	$1,583,334	$63,400	14-23	19	$1,583,334	$8,300	19	$0	$0	SI	$388,500
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS	X																230301	19	$1,583,334	$253,400	EPS002	19	$1,583,334	$63,400	CCF15	19	$1,583,334	$63,400	14-23	19	$1,583,334	$8,300	19	$0	$0	SI	$388,500
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																	231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA	X																230301	19	$1,583,334	$253,400	EPS002	19	$1,583,334	$63,400	CCF15	19	$1,583,334	$63,400	14-23	19	$1,583,334	$8,300	19	$0	$0	SI	$388,500
Total	Afiliados(4)																					$6,000,002	$960,200			$6,000,002	$240,200			$6,000,002	$240,200			$6,000,002	$31,500		$0	$0		$1,472,100

2022/09/05 10:25 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	9439678339	9439678339	E	2022/09/05	2022/09/05	BANCO BOGOTA	0	$1,472,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$960,200	$0	$0	$960,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$453,400	$0	$0	$453,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$506,800	$0	$0	$506,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$31,500	$0	$0	$31,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$31,500	$0	$0	$31,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$240,200	$0	$0	$240,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$240,200	$0	$0	$240,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$240,200	$0	$0	$240,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$190,200	$0	$0	$190,200
TOTAL				4	$1,472,100	$0	$0	$1,472,100

2022/09/05 10:25 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	94396797B1	94396797B1	E	2022/10/05	2022/09/05	BANCO BOGOTA	0	$2,145,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
3	CC	77034685	SUAREZ CELSO																		230301	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
Total	Afiliados(4)																						$8,750,000	$1,400,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$45,900		$0	$0		$2,145,900

2022/09/05 10:27 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	9439679781	9439679781	E	2022/10/05	2022/09/05	BANCO BOGOTA	0	$2,145,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$800,000	$0	$0	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$45,900	$0	$0	$45,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$45,900	$0	$0	$45,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$350,000	$0	$0	$350,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				4	$2,145,900	$0	$0	$2,145,900

2022/09/05 10:27 AM

PROGRESAR

SOCIÓLOGO

- Soporte seguridad social
- Soporte pago de honorarios

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041
E-mail: celsosuarezm@hotmail.com

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Hoja de vida



Perfil Profesional.

Sociólogo con amplio Conocimiento Teórico-Práctico en el Medio de la Salud Pública y Ocupacional, conocedor de los procesos y transformaciones que experimenta nuestra sociedad en el área investigativa y las teorías más adecuadas para interpretar esas realidades, con manejo en métodos y técnicas que me permitan acercarme a ellas, analizando y proponiendo transformaciones viables de las mismas; objetivo, critico y analítico frente a las diferentes situaciones y procesos. Además respetuoso, tolerante, responsable y eficiente, en el cumplimiento de mis funciones otorgadas.

Datos Personales:

Nombres	:	Alberto José
Apellidos	:	Mendoza Villanueva
Cedula de Ciudadanía	:	17'977.189 de Villanueva-Guajira
Fecha de Nacimiento	:	18 de mayo de 1984 Villanueva – Guajira
Libreta Militar	:	17'177.189 Distrito. Nº 15
Estado Civil	:	Soltero
Teléfono	:	5840527
Teléfono Celular	:	300-3036161 - 311-6860398

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Información Académica:

Secundaria	:	Colegio Nacional Roque de Alba
Titulo Obtenido	:	Bachiller Académico
Fecha	:	Diciembre 02 de 2002
Ciudad	:	Villanueva – Guajira
Universitarios	:	Universidad Popular del Cesar
Titulo en Trámite	:	Sociólogo
Fecha	:	24 de julio 2010
Ciudad	:	Valledupar – Cesar
Técnico		: SENA
Titulo		: Asistente Administrativo
Fecha		: Julio 31 de 2016
Ciudad		: La Jagua de Ibirico – Cesar

Otros Académicos:

Institución	: SENA
Titulo	: Salud Ocupacional y Seguridad Industrial
Fecha	: Agosto 11 de 2010
Ciudad	: La Jagua de Ibirico – Cesar
Institución	: Fundagestion - Gobernación del Cesar
Titulo	: Diplomado Salud Ocupacional
Fecha	: Diciembre 20 del 2011
Ciudad	: Valledupar – Cesar
Institución	: Gobernación del Cesar - Fundagestion.
Titulo	: Diplomado Salud Publica
Fecha	: Diciembre 23 del 2011
Ciudad	: Valledupar – Cesar

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Institución	: SENA
Titulo	: Organización Técnica de Archivo
Fecha	: Septiembre 12 de 2011
Ciudad	: La Jagua de Ibirico – Cesar
Institución	: SENA
Titulo	: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Fecha	: Abril 22 de 2013
Ciudad	: Virtual
Institución	: SENA
Titulo	: HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD
Fecha	: Mayo 16 de 2013
Ciudad	: Virtual
Institución	: SENA
Titulo	: ISO 9001:2008 MODULO I: FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Fecha	: Junio 19 de 2013
Ciudad	: Virtual
Institución	: SENA
Titulo	: ISO 9001:2008 MODULO II: PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Fecha	: Agosto 6 de 2013
Ciudad	: Virtual
Institución	: SENA
Titulo	: PEDAGOGIA HUMANA
Fecha	: Septiembre 15 de 2013
Ciudad	: Virtual
Institución	: SENA
Titulo	: ISO 9001:2008 AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD
Fecha	: Diciembre 11 de 2013
Ciudad	: Virtual

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Institución	: SENA
Titulo	: SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Fecha	: Junio 11 de 2015
Ciudad	: Virtual
Institución	: SENA
Titulo	: FUNDAMENTOS BASICOS PARA LA ELABORACION DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES.
Fecha	: Junio 7 de 2016
Ciudad	: Virtual
Institución	: SENA
Titulo	: Manejo y acción de formación de Windows Word
Fecha	: junio 20 de 2008
Ciudad	: Valledupar – Cesar
Institución	: SENA
Titulo	: Manejo y acción de formación de Excel básico
Fecha	: junio 26 de 2008
Ciudad	: Valledupar – Cesar
Institución	: SENA
Titulo	: Manejo y acción de formación de Power point
Fecha	: Agosto 21 de 2008
Ciudad	: Valledupar – Cesar

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Créditos:

Entidad	: Universidad Popular del Cesar : I Encuentro Regional de Estudiante de Sociología. : Valledupar – Cesar
Entidad	: Universidad del Atlántico : Encuentro Nacional de Estudiantes de Sociología. : Barranquilla – Atlántico 2004
Entidad	: Universidad Santo Tomas : Seminario Internaciona Multiculturalidad, Globalizacion y Pluranacionalidad :Bogota D.F 2005
Entidad	: Universidad Popular del Cesar : Investigacion Social y Ensayos Sociologicos : Valledupar – Cesar 2005
Entidad:	: Universidad del Zulia : I Congreso Nacional de Estudiantes de Sociologia La Praxis Socviologia Del Siglo XXI : Maracibo – Venezuela :2005
Entidad	: Universidad Popular del Cesar : II Encuentro Regional de Estudiantes Sociologia Por la Defensa y la Dignidad de un Pueblo : Valledupar – Cesar : 2005
Entidad	: Universidad de Nariño Congreso Nacional de Estudiantes de Sociologia : La Nacion En Tiempo De Globalizacio : San Juan De Pasto : 2005
Entidad	: I Encuentro municipal de profesionales estudiantes Y seminario de investigacio. Valledupar - Cesar

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Esperiencia Laboral:

Entidad	:	Hospital Jorge Isaac Rincon Torre
Cargo	:	Coordinador del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo
Tiempo Laborado	:	Actual
Lugar	:	La Jagua de Ibirico - Cesar
Entidad	:	Hospital Jorge Isaac Rincon Torre
Cargo	:	Profesional Universitario - Sociologo
Tiempo Laborado	:	3 Año y 3 meses
Lugar	:	La Jagua de Ibirico - Cesar
Entidad	:	Hospital Jorge Isaac Rincon Torre
Cargo	:	Coordinador de Promocion y prevencion de Salud
Tiempo Laborado	:	3 Año y 6 meses
Lugar	:	La Jagua de Ibirico - Cesar
Entidad	:	Acciones Sociales (Diagnostico socio-economico de san jose de oriente)
Cargo	:	cooinvestigador
Tiempo Laborado	:	6 meses
Lugar	:	valledupar – Cesar
Entidad	:	Fundacion Vision Caribe
Cargo	:	Aux Talento Humano
Tiempo Laborado	:	3 meses
Lugar	:	valledupar – Cesar
Entidad	:	universidad popular del cesar
Cargo	:	investigador (accion social de genero en el barrio las mercedes de valledupar)
Tiempo Laborado	:	12 meses
Lugar	:	valledupar – Cesar

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Entidad	:	IDEAR (Fundacion social para el desarrollo social y democratico)
Cargo	:	Organizador (Jovenes constructotres por la paz)
Tiempo Laborado	:	1 mes
Lugar	:	valledupar – Cesar
Entidad	:	Agua Pura La Fuente
Cargo	:	Manejo de Recursos Humanos
Tiempo Laborado	:	1 Año y 1 meses
Lugar	:	La Jagua de Ibirico - Cesar
Entidad	:	Royal & Sun Alliance
Cargo	:	Asesor de Seguros
Tiempo Laborado	:	2 meses
Lugar	:	valledupar – Cesar

Referencias Personales:

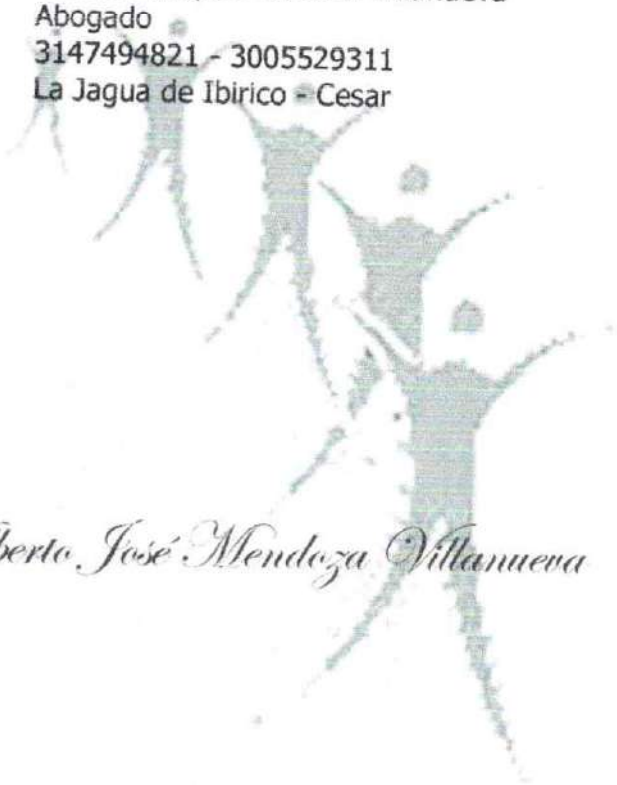
Nombre	:	Misael Mendoza Cuadro
Profesión	:	Estadístico
Empresa	:	Hospital Jorge Isaac Rincon Torres
Celular	:	3215846542
Ciudad	:	La Jagua de Ibirico – Cesar
Nombre	:	Giovanny Galindo Socarras
Profesión	:	Ing de Sistemas
Empresa	:	Hospital Jorge Isaac Rincon Torres
Celular	:	3043809542
Ciudad	:	La Jagua de Ibirico – Cesar

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Referencias Familiares:

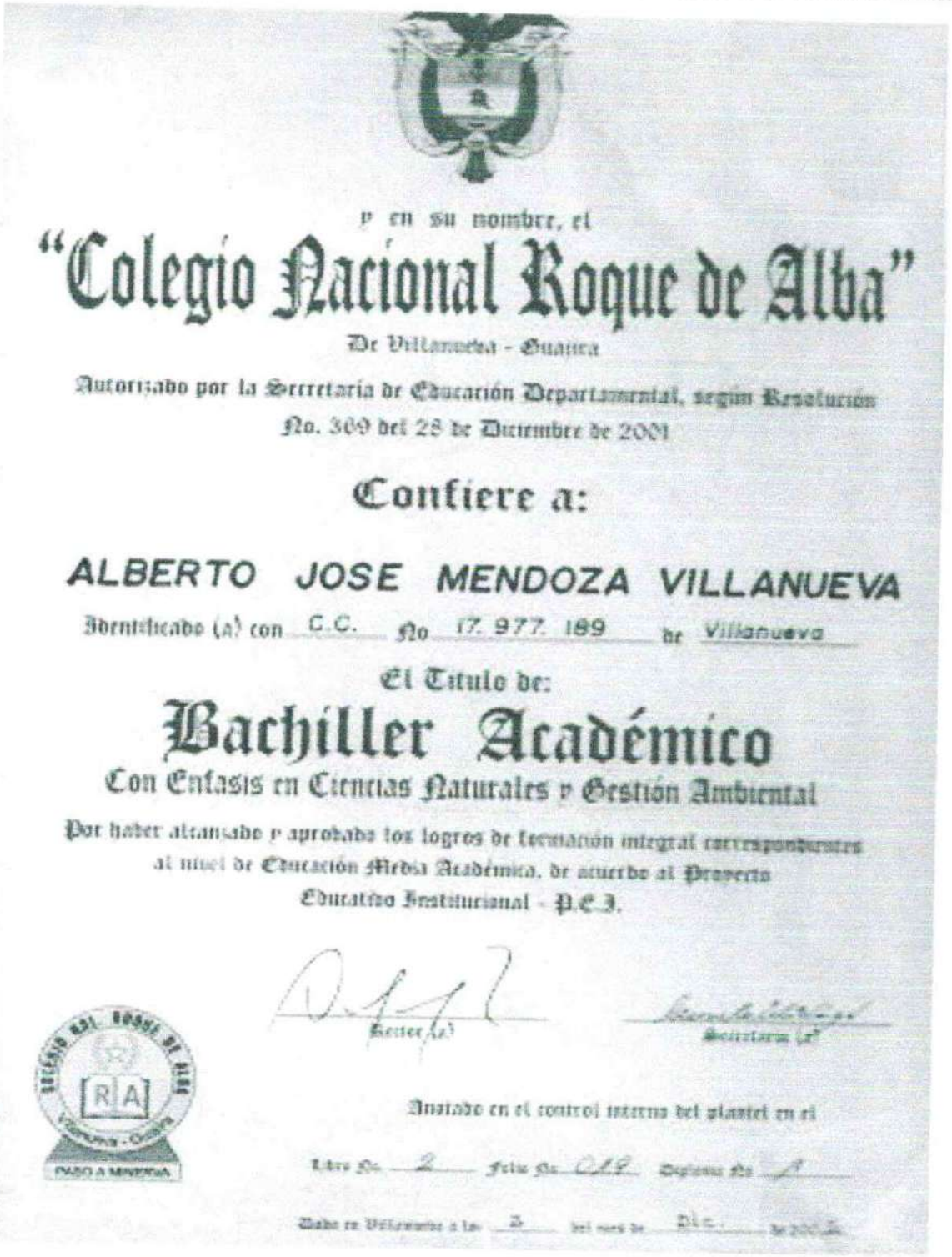
Nombre	:	Héctor Enrique Mendoza Villanueva
Profesión	:	Abogado
Celular	:	3147494821 - 3005529311
Ciudad	:	La Jagua de Ibirico - Cesar



Alberto José Mendoza Villanueva

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.



y en su nombre, el

"Colegio Nacional Roque de Alba"

De Villanueva - Guajira

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 309 del 28 de Diciembre de 2001

Confiere a:

ALBERTO JOSE MENDOZA VILLANUEVA

Identificado (a) con C.C. No 17.977.189 de Villanueva

El Título de:

Bachiller Académico

Con Enfasis en Ciencias Naturales y Gestión Ambiental

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector (a) Secretaria (a)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 016 Diploma No. 1

Dado en Villanueva a los 2 del mes de Dic. de 200[illegible]

Dirección: Carrera 2 Nº 8-16 Camilo Torres
Tel: 3003036161

La Jagua de Ibirico –Cesar. **2016**

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO N°.277** correspondiente al **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010)**, se llevó a cabo el Acto Solemne de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **RAÚL ENRIQUE MAYA PABÓN,** en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según Resolución **N°.11204340000200111100** del ICFES, conferir el Título de **SOCIOLOGO.**

A

MENDOZA VILLANUEVA ALBERTO JOSE

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°.17977189** expedida en **VILLANUEVA (LA GUAJIRA)**, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA N°.8356.**

El Rector — **Fdo. RAÚL ENRIQUE MAYA PABÓN**
El Decano de la Facultad — **Fdo. PEDRO CAMACHO OROZCO**
El Secretario General — **Fdo. IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

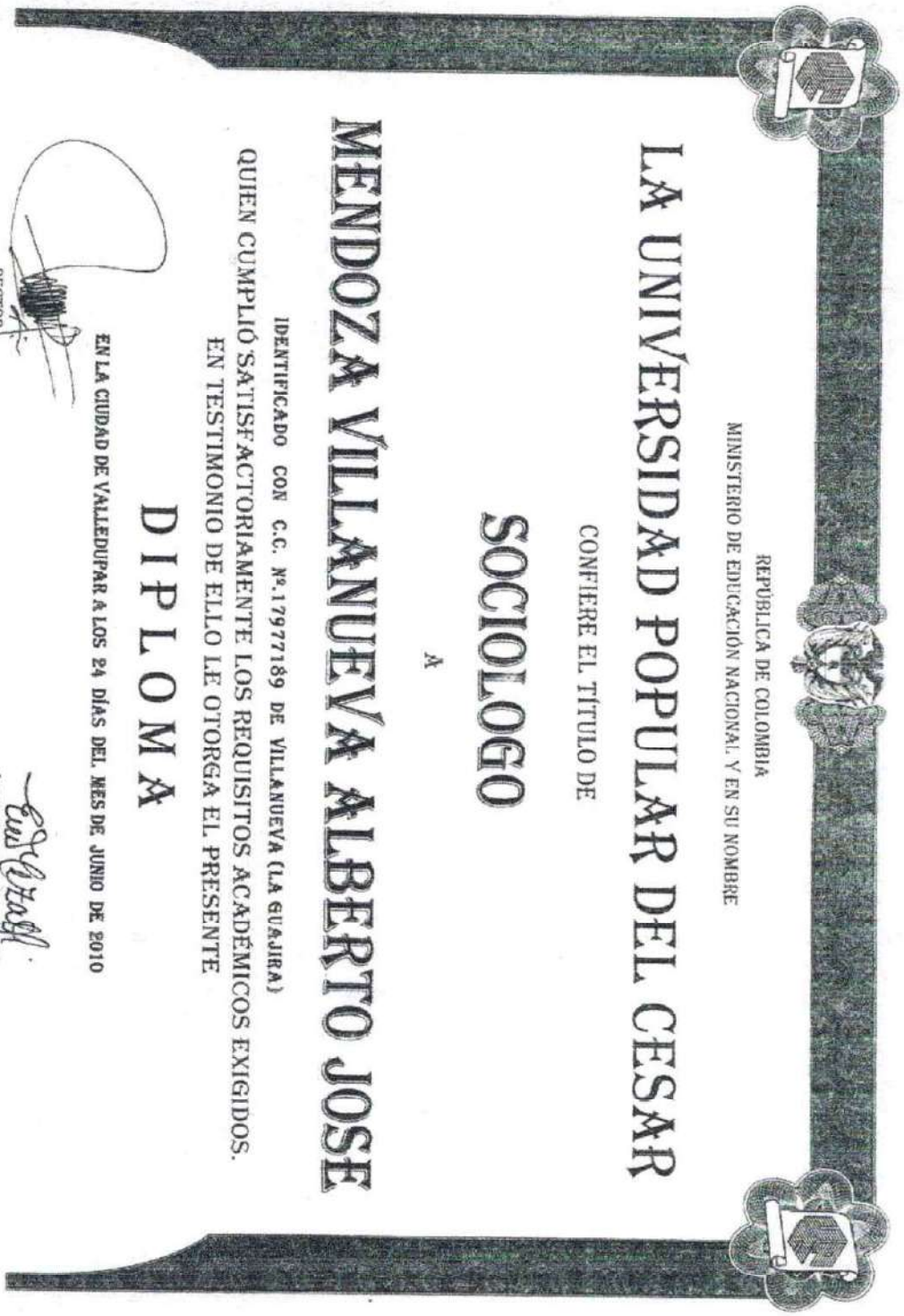
Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010).**

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TÍTULO DE

SOCIOLOGO

A

MENDOZA VILLANUEVA ALBERTO JOSE

IDENTIFICADO CON C.C. Nº.17977189 DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2010

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

8356

ESCRITURACIÓN GRÁFICA DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº 377
AUMENTO DE EL FOLIO Nº 2
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº 5
VALLEDUPAR, 24 DE JUNIO DE 2010

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBERTO JOSE MENDOZA VILLANUEVA

Con Cédula de Ciudadanía No. 17'977.189

Curso y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

2369980 - 2010/11/08
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100117889CC17977189C.

Alberto José Mendoza Villamueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Gobernación del Cesar

El Cesar Ganador Premio Nacional Competitividad con las Mipyme Año 2010.

FUNDAGESTION

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
EJE PROGRAMATICO RIESGOS PROFESIONALES

Hace Constar que:

Alberto Mendoza Villamueva

Identificada (o) con Cedula de Ciudadanía No. 17.977.189

Cursó y aprobó todos los estudios correspondientes al

Diplomado en:

Salud Ocupacional

Realizado en Valledupar
con una intensidad horaria de 120 horas

En testimonio de lo anterior dado en Valledupar, a los 20 días del mes de diciembre de 2011

ANGELA MARIA SALAZAR DAVILA
Secretaria de Salud Departamental

MELBA CADAVID ARANGO
Coordinadora Eje Programático Riesgos Profesionales

HELDA CECILIA RAMIREZ LÓPEZ
Representante Legal de Fundagestión

Dirección: Carrera 2 Nº 8-16 Camilo Torres
Tel: 3003036161

Alberto José Mendoza Villamizar
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Gobernación del Cesar

ALUD

FUNDAGESTION

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

CERTIFICAN QUE:

Alberto Mendoza D

C.c 17977189

Cursó y aprobó todos los estudios correspondientes con una intensidad horaria de 240 horas

Diplomado en:

Salud Publica

Expedido en la Ciudad de Valledupar, a los 23 días del mes de diciembre de 2011

ANGELA SANZAR DAVILA
Secretaria de Salud Departamental

JULIO MIGUEL DE LA HOZ STEVENSON
Director Departamental Mineroenergia Social

JANETH ESMERAL ARIZA
Profesional Universitario - Promotora Social

JUAN GABRIEL MORALES FUENTES
Jefe de Salud Publica Departamental

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

SENA
REGIONAL CESAR

EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que ALBERTO JOSE MENDOZA VILLANUEVA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 17.977.189 de Villanueva, realizó y aprobó el curso de SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en La Jagua Ibirico, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100117888CC17977189E.

08

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBERTO JOSE MENDOZA VILLANUEVA

Con Cédula de Ciudadania No. 17.977.189

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACION TÉCNICA DE ARCHIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

9777126 - 12/09/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100400069CC17977189C.

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBERTO JOSE MENDOZA VILLANUEVA

Con Cedula de Ciudadania No. 17.977.189

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los once (11) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

11928146 - 11/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92160048525 9CC17977189C.

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Libertad y orden
REPÙBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBERTO JOSE MENDOZA VILLANUEVA

Con Cedula de Ciudadania No. 17.977.189

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los dieciseis (16) dias del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

12613801 - 16/05/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910400502122CC17977189C.

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBERTO JOSE MENDOZA VILLANUEVA

Con Cedula de Ciudadanía No. 17.977.189

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008 MODULO I: FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

13218633 - 19/06/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921800521127CC17977189C.

Alberto José Mendoza Villanueva
CC. 17'977.189
E – mail: albertomendozavilla@hotmail.com

Sociólogo – Universidad Popular del Cesar
Técnico Asistente Administrativo - Sena.
Est Esp Salud Ocupacional.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBERTO JOSE MENDOZA VILLANUEVA

Con Cedula de Ciudadania No. 17.977.189

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008 MODULO II: PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los seis (6) dias del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JAIME TORRADO CASADIEGOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME TORRADO CASADIEGOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

14260066 - 06/08/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 930400552285CC17977189C.

PROGRESAR	**S.M PROGRESAR** NIT: NIT 900.382.912-5

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO

1. NOMBRE DEL EMPLEADOR	S.M PROGRESAR
2. DOMICILIO EMPLEADOR	TRANSVERSAL 6 #1-66
3. NOMBRE DEL TRABAJADOR	ALBERTO JOSE MENDOZA VILLANUEVA
4. DOMICILIO DEL TRABAJADOR	CALLE 2 #8 16
5. LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO TRABAJADOR	18 DE MAYO DE 1984
6. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL TRABAJADOR	17.977.189
7. CARGO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR	SOCIOLOGO
8. SUELDO BÁSICO MENSUAL	$2.500.000
9. FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	12 DE AGOSTO DE 2022
10. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LABORES	12 DE DICIEMBRE DE 2022
11. CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	LA JAGUA DE IBIRICO

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente **CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO**, regido además por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta El Empleador directamente o a través de sus representantes. b) A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. **Parágrafo Primero**: Hace parte integral del presente contrato las funciones detalladas en el manual de funciones/profesiograma del presente cargo y de las obligaciones consignadas en el reglamento interno de trabajo, de higiene y seguridad industrial de la empresa, y otros reglamentos, normas básicas y políticas que se pongan en conocimiento al trabajador. El incumplimiento ó desacato de las anteriores son justas causas de terminación del contrato termino fijo de obra o labor contratada. **Parágrafo Segundo:** La descripción anterior es general y no excluye ni limita para ejecutar labores conexas complementarias, asesorías o similares y en general aquellas que sean necesarias para un mejor resultado en la ejecución de la causa que dio origen al contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: REMUNERACIÓN** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado de cual el 82,5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17,5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo y una bonificación fija mensual la cual no hará parte de la base salarial, pagadera en las oportunidades de manera mensual sin que ello signifique que unilateralmente el Empleador pueda pagar por períodos menores. El EMPLEADOR notificara AL TRABAJADOR de un cronograma de pagos mensuales dentro de sus justos días en donde se estipulen los días de pago, sin que EL TRABAJADOR exija un adelanto del mismo sin justa causa, fuerza mayor ó caso fortuito **Parágrafo Primero**: El Trabajador autoriza al Empleador para que la retribución así como cualquier otro beneficio, sea prestacional, descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del contrato sean consignadas o trasladadas a cuenta bancaria que el Trabajador autorice y legalice formalmente ante el Empleador. **Parágrafo Segundo:** Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario y no entraran como base para la liquidación. **Parágrafo Tercero:** La afiliación y pago a seguridad social es obligación de EL EMPLEADOR afiliar al TRABAJADOR a la seguridad social como es salud, pensión y riesgos profesionales, autorizando el TRABAJADOR el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley. **CLAUSULA TERCERA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO** EL TRABAJADOR se obliga a laborar en un turno (5X2) que corresponde a siete (7) días calendario laborados en jornada de trabajo de (8:00am-12:00m y de 2:00pm-6:00pm). Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria de acuerdo con las necesidades del servicio pudiendo variarlas y compensarlas. **CLAUSULA CUARTA: PERIODO DE PRUEBA** Los primeros dos (2) meses del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause el pago de indemnización alguna. **CLAUSULA QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato tendrá un término de duración de (04) meses contados a partir de la fecha de iniciación de labores, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. **Parágrafo Primera:** Prorroga. Si el aviso de no prorrogar el contrato no se da con una anticipación de quince (15) días hábiles antes de finalizar el término establecido, el contrato se prorroga por un periodo igual a la inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. **Parágrafo Segundo**: Para el caso eventual y sobreviniente

que en cualquier centro de trabajo de EL EMPLEADOR se presente un paro, huelga de trabajadores o cese de actividades ajenas a EL EMPLEADOR, y que se origine por terceros, entre los que se pueden encontrar los grupos sindicales del cliente de EL EMPLEADOR, o paros que sean manifestados con desorden, bloqueos y vandalismo social a nivel nacional u otros similares que se presenten por fuerza mayor y que lo anterior impida y afecte el desarrollo del objeto social, la situación financiera, el normal funcionamiento y desempeño normal de las actividades de EL EMPLEADOR, el presente contrato laboral será suspendido previa notificación escrita al trabajador. Si se llegara a presentar el evento anterior, a partir de la fecha de suspensión del presente contrato, EL EMPLEADOR notificará por escrito y verbal a EL TRABAJADOR de la fecha en la cual podrá solicitar la liquidación del contrato laboral. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR** Serán obligaciones de EL TRABAJADOR, y podrá ser justa causa de terminación del contrato laboral las siguientes obligaciones que no se cumplan por parte de EL TRABAJADOR: a. Las establecidas en la Ley Laboral, reglamento interno de trabajo, reglamento de higiene y seguridad industrial, normas, políticas y reglamentos que se instruyan con el cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Empleador en transcurso del desarrollo del Contrato Laboral. b. Suscribir el acuerdo de Confidencialidad determinado por El Empleador. c. No ejercer actos de Competencia desleal frente al Empleador. d. Respetar los sitios de trabajo asignados por El Empleador, cumpliendo con las directrices de dichas Empresas. e. Tener una excelente presentación personal. f. Cumplir con los horarios estipulados por El Empleador para desarrollar las funciones con los CLIENTES. g. Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. h. Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. i. Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. j. Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. k. Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. l. Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. m. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. n. Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia. o. Demás obligaciones inherentes al presente Contrato Laboral. **CLAUSULA SÉPTIMA: TERMINACIÓN UNILATERAL.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, los incumplimientos por parte de EL TRABAJADOR referentes a los que establece la Ley, el reglamento interno de trabajo, reglamento de higiene y seguridad industria, normas básicas, códigos de ética y conducta, manual de convivencia, manual de comunicaciones interna y externas, políticas y reglamentos, las circulares, notificaciones, llamadas de atención y memorandos que a lo largo de la ejecución del presente contrato sobrevengan. Se trata de reglamentaciones, ordenes instrucciones de carácter general o particular que surjan con posterioridad al presente acuerdo, cuya violación sea calificada como grave. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones descritas y además las siguientes: A. El incumplimiento de las normas y políticas que tenga la compañía para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, computadores, útiles de oficina etc., que la Empresa entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. Así como violación a lo contenido en las normas de seguridad industrial. b. La utilización para fines distintos a los considerados por el Empleador para el cumplimiento de su objeto social de las bases de datos de su propiedad. c. Desatender las actividades de capacitación programadas por el Empleador así sea en horario diferente a la ordinaria. D. La mala atención y desinterés para con los clientes y proveedores. E. En caso de laborar en turnos, efectuar cambios sin la debida autorización del jefe inmediato y/o desempeñar labores para terceros u otro empleador dentro el horario establecido. F. Llegar tarde al sitio de trabajo, y/o faltar al trabajo sin previo aviso y sin razón justificada. G. No cumplir con las normas de seguridad industrial en los sitios de trabajo. H. Negarse a cumplir con los protocolos y procesos para la prestación de servicios encomendados, y demás establecidos por la Empresa en desarrollo de su objeto social. I. Violar el acuerdo de confidencialidad determinado por la Empresa. J. El evidente detrimento y/o daño intencionado que efectué por parte del trabajador a los activos de la empresa, tales como herramientas de trabajo, equipos u otros que fueron encomendados para el desarrollo de sus funciones. K. No consultar de manera regular el correo electrónico corporativo designado por lo menos cuatro (4) veces a la semana, también como hacer uso mal intencionado de este. L. Por liquidación o clausura definitiva de la empresa. M. Por suspensión de actividades por parte del empleador. N. Por sentencia ejecutoriada o arresto de EL TRABAJADOR. Ñ. El ejercicio del derecho de huelga deriva la pérdida de la remuneración correspondiente a dicho periodo, en caso de figurar ante un tiempo de huelga o paro se procederá a liquidar el contrato O. el contrato de trabajo se puede suspender por causa de fuerza mayor (incendio, inundación, etc.), siempre que sea constatada por la autoridad laboral. P. La moción y persuasión provocada por parte de EL TRABAJADOR a sus compañeros de trabajo, que desencadene y provoque un cese imprevisto de actividades, paro o huelga sin justa causa a la empresa y que este mismo cese de actividades intervenga y afecte en las actividades diarias de la empresa para con sus clientes e intereses. R. Sorprender a EL TRABAJADOR durmiendo en cualquier sitio de trabajo dentro de su horario laboral. S. cuando EL TRABAJADOR, se presente o se encuentre en su sitio de trabajo bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas. Como consecuencia de desatender las obligaciones antes mencionadas constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del Empleador. **CLAUSULA OCTAVA: INVENCIONES.** Las invenciones realizadas por El Trabajador le pertenecen a la Empresa siempre y cuando estas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato de trabajo, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del cargo. También lo son

PROGRESAR	**S.M PROGRESAR** NIT: NIT 900.382.912-5

aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. Los derechos patrimoniales sobre las obras, diseños invenciones, investigaciones etc. creadas por el Trabajador en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al Empleador. **CLAUSULA NOVENA: TRASLADOS.** Desde ya el Trabajador acuerda que el Empleador podrá trasladarlo desde el lugar, cargo y/o sitio de trabajo de acuerdo a las necesidades del servicio siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1 ° de la Ley 50 de 1990. **CLAUSULA DECIMA: DESCUENTOS.** El TRABAJADOR autoriza para que el EMPLEADOR descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, , utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, daños ó perdida de bienes de la empresa u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo. **CLAUSULA UNDÉCIMA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES.** El Trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por el Empleador, en lo referente a sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto en la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD.** EL TRABAJADOR de modo expreso se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre todos los asuntos relacionados con el presente contrato y que le permite tener acceso a información técnica y comercial relacionada con el mismo y del giro ordinario de los negocios de EL EMPLEADOR y de sus compañías subordinadas y/o vinculadas. Igualmente reconoce que dicha información es de suma importancia para EL EMPLEADOR y sus subordinadas o afiliadas y en esa medida la revelación, empleo o divulgación de la misma puede ser gravemente perjudicial para la empresa o para dichas sociedades. En consecuencia, EL TRABAJADOR se obliga a no revelar, divulgar o exhibir ningún tipo de información técnica, financiera, de mercadeo, estratégica, bases de datos, contactos comerciales o de cualquier género de información relacionada con el presente contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: DOMICILIO Y COMUNICACIÓN FORMAL** EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito al Empleador cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la Empresa. Para todos los efectos legales de la comunicación laboral, tales como circulares, memorandos, notificaciones, entre otros asuntos, serán recibidas por las partes en su domicilio registrado y/o en las siguientes direcciones de correo electrónico: por parte de EL EMPLEADOR: celsosuarezm@hotmail.com y correos corporativos, y por parte de EL TRABAJADOR albertomendozavilla@hotmail.com y correo personal registrado ante EL EMPLEADOR.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, prorrogas u otro sí, las que formarán parte integrante de este contrato mediante anexo notificado. Para constancia se firma en dos (2) o más ejemplares del mismo tenor y valor, se envía copia digital escaneada al correo electrónico corporativo, teniendo en cuenta la ciudad y fecha que se indican a continuación:

EL EMPLEADOR

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
C.C Nº 77.036.685 de La Paz – Cesar
Representante Legal

EL TRABAJADOR

ALBERTO JOSE MENDOZA VILLANUEVA
CC. N°17.877.189

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 t - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	9439678339	9439678339	E	2022/09/05	2022/09/05	BANCO BOGOTA	0	$1,472,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	BC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1777189	MENDOZA ALBERTO	X																	231001	19	$1,583,334	$253,400	EPS002	19	$1,583,334	$63,400	CCF15	19	$1,583,334	$63,400	14-23	19	$1,583,334	$8,300	19	$0	$0	SI	$388,500
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS	X																	230301	19	$1,583,334	$253,400	EPS002	19	$1,583,334	$63,400	CCF15	19	$1,583,334	$63,400	14-23	19	$1,583,334	$8,300	19	$0	$0	SI	$388,500
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA	X																	230301	19	$1,583,334	$253,400	EPS002	19	$1,583,334	$63,400	CCF15	19	$1,583,334	$63,400	14-23	19	$1,583,334	$8,300	19	$0	$0	SI	$388,500
Total	Afiliados(4)																						$6,000,002	$960,200			$6,000,002	$240,200			$6,000,002	$240,200			$6,000,002	$31,500		$0	$0		$1,472,100

2022/09/05 10:25 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	9439678339	9439678339	E	2022/09/05	2022/09/05	BANCO BOGOTA	0	$1,472,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$960,200	$0	$0	$960,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$453,400	$0	$0	$453,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$506,800	$0	$0	$506,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$31,500	$0	$0	$31,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$31,500	$0	$0	$31,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$240,200	$0	$0	$240,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$240,200	$0	$0	$240,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$240,200	$0	$0	$240,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$190,200	$0	$0	$190,200
TOTAL				4	$1,472,100	$0	$0	$1,472,100

2022/09/05 10:25 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROCRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	9439679781	9439679781	E	2022/10/05	2022/09/05	BANCO BOGOTA	0	$2,145,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	57977189	MENDOZA ALBERTO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
3	CC	97036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS017	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
Total	Afiliados(4)																						$8,750,000	$1,400,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$45,900		$0	$0		$2,145,900

2022/09/05 10:27 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	9439679781	9439679781	E	2022/10/05	2022/09/05	BANCO BOGOTA	0	$2,145,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$800,000	$0	$0	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$45,900	$0	$0	$45,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$45,900	$0	$0	$45,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$350,000	$0	$0	$350,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				4	$2,145,900	$0	$0	$2,145,900

PROGRESAR

93

PROFESIONAL DE APOYO #1

Diagonal 1 # 4-125 La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3165784046
E-mail: celsosuarezm@gmail.com

94

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARIAS	**BARRERA**	**PABLO SERGIO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 1098625495

SEXO: F ○ M ●

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ● NÚMERO 1098625495 D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 02 MES 11 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 13# 29-21 ed El estadio apto 501a

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3214611062 pablo.arias@leodoncel.org

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	●	MES 12 AÑO 2004

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	●		Licenciado en español y Literatura	06	2012	
MG	4	●		EDUCACIÓN	12	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLÉS			●			●			●
FRANCÉS			●			●			●

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACIÓN LEO DONCEL		●	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BUCARAMANGA	info@leodoncel.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6815509	DÍA 09 MES 08 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE CÁTEDRA LENGUAJE	Educación	Carrera 27 # 12 - 36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASPAEN GIMNASIO SAUCARÁ		●	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	PIEDECUESTA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 14 MES 09 AÑO 2014	DÍA 30 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE ESPAÑOL.	EDUCATIVA	PIEDECUESTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COLEGIO NIÑO JESUS DE PRAGA		●	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	GIRON	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6466834/6467919	DÍA 01 MES 11 AÑO 2012	DÍA 30 MES 11 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE ESPAÑOL	EDUCATIVA	GIRON

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**15**	**10**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Pablo Sergio Arias Barrera

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "DAMASO ZAPATA"

Establecimiento educativo aprobado por el Ministerio de Educación nacional, según Resolución 12450 de Octubre 28 de 2002

Dirigido por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas

Confiere a

Pablo Sergio Arias Barrera

Identificado con CC No. 1.098.625.495 de Bucaramanga

El Título de

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL

En la Modalidad de:

Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Amparo Castro Ortiz
Secretaria

Dado en Bucaramanga a los 10 Días del mes de Dic. de 2.004

No requiere "Registro" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA

A

PABLO SERGIO ARIAS BARRERA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.098.625.495 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 26 DE JUNIO DE 2012

Registrado al folio 175 Libro 13-F Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

59076

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

PABLO SERGIO ARIAS BARRERA

C.C. 1.098.625.495 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 13 de Diciembre de 2019

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio Nº 1378-41360 del Libro Nº 5 de 2019



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.625.495
ARIAS BARRERA
APELLIDOS
PABLO SERGIO
NOMBRES

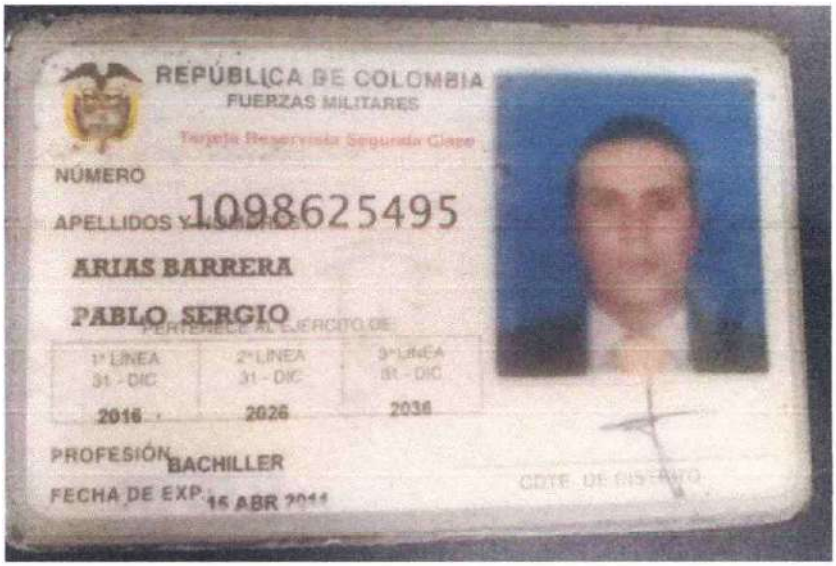
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1986
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-NOV-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00290824-M-1098625495-20091130 0018490839A 1 6660037766



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1098625495
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS BARRERA
PABLO SERGIO
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2016	2026	2036

PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP. 15 ABR 2011
CDTE. DE DISTRITO

NIJEPRA
COLEGIO NIÑO JESÚS DE PRAGA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA APROBADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE GIRÓN (SANTANDER), SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 1338 DE OCTUBRE 26 DE 2004, MODALIDAD ACADÉMICA, NATURALEZA PRIVADA, CARÁCTER MIXTO, CALENDARIO A, JORNADA DIURNA, CÓDIGO DANE: 368307000714.

COLEGIO NIÑO JESÚS DE PRAGA Y/O
PEDRO HERNANDO BARRERA MORENO
NIT 5.682.690-6

CERTIFICA

Que **PABLO SERGIO ARIAS BARRERA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.098.625.495** de Bucaramanga, laboró en el COLEGIO NIÑO JESÚS DE PRAGA como DOCENTE DE ESPAÑOL, con contrato a término fijo inferior a un año.
(Desde Febrero 01 a Noviembre 30 de 2012) contrato liquidado.
(Desde Febrero 01 a Noviembre 30 de 2013) contrato liquidado.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 22 días del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,

RECTORÍA
NIJEPRA Tel: 6 46 6834 - 6 46 7919

Ing. OSCAR MAURICIO BARRERA BOLIVAR
C.C. No. 13.718.856 de Bucaramanga
Vicerrector

102

Aspaen
Gimnasio Saucará
BUCARAMANGA

Piedecuesta, 30 Noviembre de 2018

CERTIFICAMOS

Que el señor ***PABLO SERGIO ARIAS BARRERA*** *identificado con cédula de ciudadanía número 1'098,625,495 de Bucaramanga, laboro en* ***ASPAEN GIMNASIO SAUCARA*** *Nit 860.019.021-9, desempeñando el cargo de docente de español, literatura y francés con los siguientes contratos a término definido.*

Desde el 14 Septiembre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014, y se ha venido renovando anualmente desde Enero hasta Noviembre durante los años: 2015, 2016, 2017 y actualmente desde el 15 de enero de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018.

Devenga un salario básico Mensual de ***UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS MCTE ($1'709.000.OO)***

Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Noviembre del 2018.

DIEGO FERNANDO JIMENEZ VALENZUELA
Director Administrativo y Financiero

DEISSY PEREZ ROMERO
Contadora

Elaboro: Tatiana Jaimes Muñoz
Auxiliar de nomina

Cambridge Assessment International Education
Cambridge International School

FUNDACION COLOMBIA EXCELENTE
EFQM Representative

EFQM
Committed to excellence
2 star - 2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 77.036.685 actuando en nombre y representación de S.M. PROGRESAR, identificada con NIT: 900.382.912-5 , quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **PABLO SERGIO ARIAS BARRERA,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.098.625.945 de Bucaramanga Santander, domiciliado en el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar , y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Prestar sus servicios, como **PROFESIONAL DE APOYO**, con la experiencia solicitada y la dedicación establecida en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N.° 310-2022 Cuyo Objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, 50% EN DEDICACIÓN contados a partir del 12 DE AGOSTO DE 2022, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contrato será por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/C ($4.000.000) CUARTA. **- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: UN (01) pago mensual por un valor de UN MILLÓN DE PESOS M/C ($1.000.000) los anteriores valores se entregan previa presentación de informes de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato; dicha supervisión no implica relación laboral vigente entre las partes. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a cumplir con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral de acuerdo con el ART 50 de la ley 789 de 2002, para lo cual se dará un término de dos (02) días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado con forme a lo indicado en el art.18 de la ley 1122 de enero de 2007. **SEXTA. - SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni

subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de La Jagua de Ibirico – Cesar.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 12 días del mes de agosto de 2022, en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.

CELSO ANTONIO SUAREZ M.
C.C. N° 77.036.685 La Paz – Cesar.
Representante legal de S.M. Progresar.
Nit: 900.382.912-5
CONTRATANTE

PABLO SERGIO ARIAS BARRERA
C.C. N.° 1.098.625.945 de Bucaramanga Santander
CONTRATISTA

105

PROGRESAR

RECIBO	
NO.	04

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	La Jagua de Ibirico 12 de septiembre de 2022	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
PABLO SERGIO ARIAS BARRERA	SIMPLIFICADO	1.098.625.945

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
La Jagua de Ibirico	3214611062	LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PAGO SALARIO CORRESPONDIENTE AL 1 MES	1	1.000.000	1.000.000
Valor en letras:			
1 MILLÓN PESOS MCTE		TOTAL:	1.000.000

efectivo	X	cheque	banco			

Atentamente,	Acepta,		Registra y/o revisa
S.M PROGRESAR R/L CELSO SUAREZ	Pablo Sergio Arias		S.M PROGRESAR R/L CELSO SUAREZ
NIT: 900382912-5			NIT: 900.382.912-5

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900960618-4	CORPORACION LEO CONCEL	CR 27 12 36	6076815809	info@leoconcel.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-09	E	12/09/2022	61281138	$987.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Planilla	IRO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Retardatario	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1098625462	ARIAS BARRERA PABLO SERGIO	22	0			S																25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS027	1.000.000	43.000	14-11	1.000.000	1	6.500	CCF39	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
2	CC	1098782218	MANTILLA MANTILLA VICTOR DANIEL	22	0			S																23031	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	43.000	14-11	1.000.000	1	6.500	CCF39	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
3	CC	13871401	GUTIERREZ RUIZ MAURICIO	22	0			S																25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS010	1.000.000	43.000	14-11	1.000.000	1	6.500	CCF39	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
4	CC	91221945	MORENO VILLARREAL RAFAEL	22	0			S																25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	43.000	14-11	1.000.000	1	6.500	CCF39	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0

PAGADA

106

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900960618-4	CORPORACION DEL	EO DONDEL	CR 27 12 38	6076815509	info@fedoncel.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	5 – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				4	3
					TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-08	E	12/09/2022	81281138	$987.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	80.000	0		0		0	6	600	0	80.600	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	40.000	0		0		0	6	300	0	40.300	1
EPS037	Nueva EPS	800156264-2	40.000	0		0		0	6	300	0	40.300	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	160.000	0	0	0	0	6	900	0	160.900	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	6	2.700	0	482.700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldos Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830603790-5	21.200				21.200	6	200	21.400			212	21.400	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200108-1	160.000	6	900	160.900	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	160.000	161.100
Pensión	2	640.000	643.600
Riesgos Laborales	1	21.200	21.400
CCF	1	160.000	160.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	981.200	987.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098625495		ARIAS BARRERA PABLO SERGIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 45 b # 8 - 09	BUCARAMANGA-SANTANDER	6479745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	22779457	9440039443	I	2022/10/25	2022/09/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$285,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$285,000
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$285,000
1	CC	1098625495	ARIAS PABLO X	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$285,000
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$285,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098625495		ARIAS BARRERA PABLO SERGIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 45 b # 8 - 09	BUCARAMANGA-SANTANDER	6479745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	22779457	9440039443	I	2022/10/25	2022/09/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$285,000	$0	$0	$285,000

PROGRESAR

PROFESIONAL DE APOYO #2

Diagonal 1 # 4-125 La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3165784046
E-mail: celsosuarezm@gmail.com

110

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MORENO	**VILLAREAL**	**RAFAEL**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 91521945

SEXO: F ○ M ●

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ● NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 28 MES 07 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACA

MUNICIPIO SOGAMOSO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 21 Numero 90-19

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3178391109 rafael.moreno@leodoncel.org

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	●	MES 12 AÑO 1999

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	●		PSICÓLOGO	07	2011	
ES	2	●		SALUD OCUPACIONAL	05	2014	
MG	4	●		EDUCACIÓN	12	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLÉS			●			●			●

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN LEO DONCEL		●	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	info@leodoncel.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6815509	DÍA 05 MES 03 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE CÁTEDRA	Educación	Carrera 27 # 12 - 36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE		●	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	info@tecnologicadeloriente.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6349810	DÍA 01 MES 02 AÑO 2013	DÍA 08 MES 05 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE TIEMPO COMPLETO	ADMINISTRATIVA	Carrera 41 # 10 - 30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**15**	**10**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2733 de 1987 del Ministerio de Educación

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

RAFAEL MORENO VILLARREAL

C. C. 91.521.945 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

PSICOLOGO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el **29** de **Julio** de **2011**

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio Nº **738 - 22160** del Libro Nº **3** de **2011**

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Rafael Moreno Villarreal

C.C. 91.521.945 de Bucaramanga (Sder)

EL TÍTULO DE

Especialista En Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 16 DÍAS DEL MES MAYO DE 2014

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 009
Acta de Grado No. 061
Folio No. 2728
Registro Profesional No. 02728

P2229

115

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,

en atención a que

RAFAEL MORENO VILLARREAL

C.C. 91.521.945 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 13 de Diciembre de 2019

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio Nº 1379-41367 del Libro Nº 5 de 2019

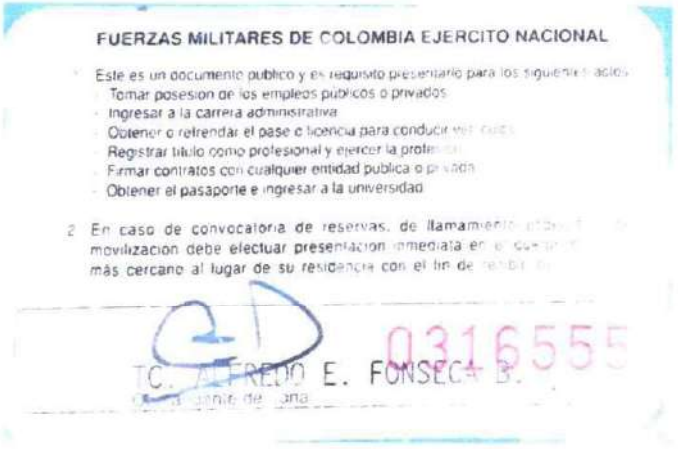
116


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 91.521.945
MORENO VILLARREAL
APELLIDOS
RAFAEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1983
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-SEP-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO


Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090
Registro N° 123906
RAFAEL MORENO VILLARREAL
c.c. 91.521.945


91521945
MORENO VILLARREAL
RAFAEL
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA 31 - DIC 2013
2A. LINEA 31 - DIC. 2023
3A. LINEA 31 - DIC.
PROFESION BACHILLER
FECHA EXPEDICION 11-ABR-2002


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

- Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
  - Tomar posesion de los empleos publicos o privados
  - Ingresar a la carrera administrativa
  - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
  - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
  - Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada
  - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento [illegible] movilizacion debe efectuar presentacion inmediata en el [illegible] más cercano al lugar de su residencia con el fin de [illegible]

0316555

TC. ALFREDO E. FONSECA B.

197

La suscrita Directora Ejecutiva Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **RAFAEL MORENO VILLARREAL**, identificado/a con documento de identidad No. **91521945** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 123906 expedida el 05/10/11, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006, el documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 26 de abril de 2021.

Cordialmente,

ROCÍO ESPERANZA HERNÁNDEZ A.

Directora Ejecutiva Nacional

TECNOLÓGICA DEL ORIENTE
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Personería Jurídica 2680 del 5 de Agosto de 1998

CERTIFICACIÓN

Que el señor **RAFAEL MORENO VILLARREAL**, identificado con cédula de ciudadania No. 91.521.945 de Bucaramanga laboró al servicio de la Institución en el cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO,** desde el día 1 de febrero de 2.013 (Dos mil trece) hasta el día 8 de mayo de 2019 (Dos mil diecinueve), durante su permanencia en la institución demostró ser una persona honorable, emprendedora, responsable en cada una de las funciones asignadas a su cargo.

La presente certificación se expide en Bucaramanga a los 8 (ocho) días del mes de mayo de 2.019, a solicitud del interesado.

Firmado,

CORPORACIÓN
ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
FIRMA AUTORIZADA

NANCY RUEDA CHANAGÁ
Dirección de Talento Humano

Copia: archivo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 77.036.685 actuando en nombre y representación de S.M. PROGRESAR, identificada con NIT: 900.382.912-5 , quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **RAFAEL MORENO VILLAREAL,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía N° 91.521.945 de Bucaramanga - Santander, domiciliado en la transversal 6 #1-66 del barrio la florida en el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar , y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Prestar sus servicios, como **PROFESIONAL DE APOYO**, con la experiencia solicitada y la dedicación establecida en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N.° 310-2022 Cuyo Objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**. Sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, 50% EN DEDICACIÓN contados a partir del 12 DE AGOSTO DE 2022, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contrato será por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/C ($4.000.000) CUARTA. **- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: UN (01) pago mensual por un valor de UN MILLÓN DE PESOS M/C ($1.000.000) los anteriores valores se entregan previa presentación de informes de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato; dicha supervisión no implica relación laboral vigente entre las partes. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a cumplir con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral de acuerdo con el ART 50 de la ley 789 de 2002, para lo cual se dará un término de dos (02) días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado con forme a lo indicado en el art.18 de la ley 1122 de enero de 2007. **SEXTA. - SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta,

con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de La Jagua de Ibirico – Cesar.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 12 días del mes de agosto de 2022, en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.

Celso 1408122

CELSO ANTONIO SUAREZ M:
C.C. Nº 77.036.685 La Paz – Cesar.
Representante legal de S.M. Progresar.
Nit: 900.382.912-5
CONTRATANTE

RAFAEL MORENO VILLAREAL
C.C. N.º 91.521.945 de Bucaramanga - Santander
CONTRATISTA

121

PROGRESAR

RECIBO
NO. u

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	La Jagua de Ibirico 12 de septiembre de 2022	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
RAFAEL MORENO VILLAREAL	SIMPLIFICADO	91.521.945

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
La Jagua de Ibirico	3178391109	LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PAGO SALARIO CORRESPONDIENTE AL 1 MES	1	1.000.000	1.000.000
Valor en letras:			
1 MILLÓN PESOS MCTE		TOTAL:	1.000.000

efectivo	X	cheque	banco

Atentamente,	Acepta,		Registra y/o revisa
S.M PROGRESAR R/L CELSO SUAREZ			S.M PROGRESAR R/L CELSO SUAREZ
NIT: 900382912-5			NIT: 900.382.912-5

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900960618-4	CORPORACION LEO DONCEL	CR 27 12 36	6076815509	info@leodoncel.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-08	E	12/09/2022	61281138	$987.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	80.000	0		0		0	6	500	0	80.500	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	40.000	0		0		0	6	300	0	40.300	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	40.000	0		0		0	6	300	0	40.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	160.000	0	0	0	0	6	900	0	160.900	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	6	2.700	0	482.700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	21.200				21.200	6	200	21.400			212	21.400	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	160.000	6	900	160.900	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	160.000	161.100
Pensión	2	640.000	643.600
Riesgos Laborales	1	21.200	21.400
CCF	1	160.000	160.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	981.200	987.000

PAGADA

224

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900960818-4	CORPORACION LEO DONCEL	CR 27 12 36	6076815509	info@leodoncel.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-08	E	12/09/2022	61281138	$987,000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en exterior	Residente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	OBSERVACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1098625495	ARIAS BARRERA PABLO SERGIO	22	0			S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS037	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	1	5.300	CCF39	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
2	CC	1098732216	MANTILLA MANTILLA VICTOR DANIEL	22	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	1	5.300	CCF39	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
3	CC	13871405	GUTIERREZ RUIZ MAURICIO	22	0			S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS010	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	1	5.300	CCF39	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
4	CC	91521945	MORENO VILLARREAL RAFAEL	22	0			S																	25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	1	5.300	CCF39	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91521945		MORENO VILLARREAL RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 33 18 25	BUCARAMANGA-SANTANDER	6521888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	22779420	9440039650	I	2022/10/12	2022/09/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$285,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$285,000
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$285,000
1	CC	91521945	MORENO RAFAEL X	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$285,000
Total Afiliados(1)						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$285,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91521945		MORENO VILLARREAL RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 33 18 25	BUCARAMANGA-SANTANDER	6521888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	22779420	9440039650	I	2022/10/12	2022/09/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$285,000	$0	$0	$285,000

2022/09/16 10:52 AM

PROGRESAR

INFORME DE ACTIVIDADES

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041
E-mail: celsosuarezm@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR

La Jagua de Ibirico, 19 de septiembre de 2022

Doctor
RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
Secretario de Educación Cultura y Deporte
Municipio de La Jagua de Ibirico

Asunto: Informe Inicial contrato 310-2020 "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."

Respetada Secretario de Educación

En cumplimiento del Contrato referido, comedidamente me permito presentar para su conocimiento y su respectiva aprobación el informe final, comprendido desde el día 12 de agosto al 11 de septiembre de 2022

En él encontrará el correcto desarrollo de las actividades correspondientes a las obligaciones establecidas en el contrato que tiene como objeto **"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

Cordialmente,

CELSO ANTONIO SUAREZ MÒRALES
Representante Legal
S.M. PROGRESAR
NIT: 900.382.912.-5

Diagonal 1 # 4-125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico/ telefoto: 3| | 6848041
e-mail: celsosuarezm@hotmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 310 – 2022

"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

INFORME INICIAL
ACTA PARCIAL 1
DEL DÍA 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PROGRESAR

S.M PROGRESAR

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
SEPTIEMBRE 2022

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE	
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 310-2022 ACTA PARCIAL 1	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
CONTRATISTA	S.M PROGRESAR
VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($399.965.545)**
PLAZO	04 MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE AGOSTO DE 2022
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	12 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR
REP. LEGAL:	OVELIO ENRIQUE JIMENEZ MACHADO
NIT:	800.108.683-8
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:	No. 310 - 2022
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SUPERVISOR:	RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
PLAZO:	04 MESES
LUGAR DE DESARROLLO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	S.M PROGRESAR
NIT:	900.382.912.-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
C.C:	77.036.685 DE LA PAZ CESAR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE AGOSTO DE 2022
PERIODO DE INFORME:	12 DE AGOSTO AL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
NUMERO DE INFORME:	UNO (1)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS
   - 1.1 GENERAL
   - 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
2. ACTIVIDADES PRELIMINARES
   - 2.1 RECURSOS HUMANOS
   - 2.2 REVISION DE PÓLIZAS / CONTROL DE PÓLIZAS
   - 2.3 ACTAS CELEBRADAS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA
   - 2.4 2.4 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
3. INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES
   - 3.1 OTRAS ACTIVIDADES
   - 3.2 METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS
   - 3.3 PRODUCTOS OBTENIDOS EN LA ETAPA
4. AVANCE FINANCIERO
5. NOVEDADES DURANTE ESTE PERIODO
6. CONCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), y la educación superior. En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La educación en el municipio de La Jagua de Ibirico presenta importantes desafíos que es necesario asumir sobre todo si se quiere cumplir con las Metas 2030 del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". En relación con la accesibilidad, que incluye la garantía del acceso de los niños, niñas y jóvenes a todos los niveles educativos, pero también que permanezcan en el sistema educativo y culminen exitosamente su formación, para lo cual se debe contar no solo con una oferta acorde en cada nivel, sino también que el ambiente escolar sea el propicio para el aprendizaje. De acuerdo con lo anterior, la cobertura educativa es la siguiente:

El servicio educativo en el Municipio, de acuerdo con el Plan de Educación Municipal 2015, se presta bajo seis modalidades de bachillerato: Minero, Agropecuario, Promoción Social, Informática, Comercial, Académico, Ambiental y Electricidad con énfasis en electrónica, las cuales actualmente se encuentran articuladas con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

TABLA N° 80. COBERTURAS EDUCATIVAS REPORTADAS

NIVELES	COBERTURAS	
	BRUTA	NETA
TRANSICIÓN	213.89 %	97.68 %
EDUCACIÓN PRIMARIA	249.43 %	180.42 %
EDUCACIÓN SECUNDARIA	202.48%	135.26 %
EDUCACIÓN MEDIA	138.36 %	67.28 %
EDUCACIÓN - TOTAL	213.38%	183.17%

Fuente: MEN corte 2018

En los últimos años la orientación vocacional se ha consolidado como una herramienta imprescindible a la hora de buscar un futuro profesional totalmente orientado a nuestro perfil.

¿En qué consiste la orientación vocacional?

La orientación vocacional es un proceso psicológico y pedagógico que trata de ayudar a la elección de una profesión en concreto, acorde a las motivaciones, aptitudes y actitudes del estudiante. Este proceso parte de la premisa de mejorar el conocimiento del estudiante acerca de todas las posibilidades que tiene a su disposición con el objetivo de evaluar cuáles son las ideales a través del propio espíritu crítico del estudiante.

Este proceso no solo persigue la inclusión del estudiante en el mundo laboral, sino que la meta real es reconocer el interés real del estudiante y facilitar su aprendizaje sobre el entorno laboral.

El éxito escolar es un esfuerzo que nos compete a todos. Las costumbres de aprendizaje exitosas empiezan en el hogar, la escuela y la calle, así que todos debemos participar de manera entusiasta. Nuestro país está necesitado de una clase trabajadora muy preparada. Es decir, de un capital humano con educación y capacidad de competir. Cuanto más inmerso nos encontremos todos en la educación de nuestros hijos, mucho más seguro será que los niños tengan éxito en la escuela y en su vida.

El difícil paso del sistema educativo a la actividad laboral supone la necesidad de un ajuste del sujeto a la nueva realidad laboral. La orientación vocacional facilita la inserción de los sujetos a ese mundo laboral, basándose, por una parte, en sus posibilidades, en sus motivaciones, en sus limitaciones e intereses, y por otra, en las facilidades o dificultades y barreras que les impone su medio.

El adolescente que desea cursar una carrera universitaria atraviesa una etapa que le demanda definiciones cuando aún no se conoce a sí mismo, está lleno de dudas, se siente inseguro e incapaz de enfrentar grandes desafíos. Sin embargo, esta es la oportunidad que tiene de aprender a decidir en forma correcta en base a la lógica. Las opciones son muchas, pero no deben ser analizadas desde un solo aspecto, sino que también se tendrán que tener en cuenta las posibilidades laborales inmediatas que brindan las distintas profesiones en ese momento.

TIPOS DE INTELIGENCIA

Inteligencia Lógica matemática

Las personas que se destacan por utilizar principalmente el hemisferio izquierdo o de la lógica son capaces de desempeñarse con éxito en las ciencias exactas. A su vez se clasifica como uno de los más tradicionales al ser uno de los primeros conceptos asociados a la inteligencia. Capacidades implicadas y habilidades relacionadas: Capacidad para realizar cálculos, formular hipótesis, aplicar el método científico, hacer validaciones experimentales, entre otros aspectos.

Inteligencia lingüística verbal

Tiene que ver con un desarrollo eficiente de la función del lenguaje y una marcada destreza para leer, escribir y comunicarse de forma oral. Los periodistas, escritores, oradores y personas cuyo trabajo implica dirigirse a una gran cantidad de personas (como los pastores religiosos), responden a este perfil.

Inteligencia espacial

La inteligencia espacial, que se refiere a la capacidad de observación y representación mental desde diferentes perspectivas visuales. La gente con una alta capacidad de inteligencia espacial destaca en representar mentalmente imágenes o realidades en tres dimensiones, detectar detalles, dibujar, y en general tienen un especial sentido estético. Por lo tanto, en este tipo de inteligencia pueden destacar artistas, fotógrafos, pintores, arquitectos, publicistas e incluso ajedrecistas.

Inteligencia corporal y cinestésica

Este tipo de inteligencia tiene que ver con la habilidad de utilizar el propio cuerpo; esto se traduce en la capacidad que tenemos para coordinar los movimientos de

nuestro cuerpo. Esta clase de inteligencia requiere de una gran conexión entre la mente y el cuerpo. Es muy propia de los deportistas, atletas y bailarines, pero también la vemos en cirujanos, actores, artesanos, pues tiene que ver también con la habilidad de expresar emociones y sentimientos a través del cuerpo.

Inteligencia musical

La inteligencia musical es la habilidad que se manifiesta en relación a todo acto musical. Se centra tanto en la capacidad de interpretar la propia música y todo tipo de sonidos como en la habilidad de cantar, componer canciones, tocar instrumentos, tener un buen "tempo", etc. Obviamente se relaciona con músicos, compositores, amantes de la música, técnicos de sonido, etc. Estos profesionales se han dedicado exclusivamente a potenciar esta competencia, la cual al fin y al cabo se puede entrenar como todas más allá de las potencialidades de cada uno

Inteligencia intrapersonal

Es la habilidad del individuo para conocerse a sí mismo y, en función de eso, desarrollar sus potencialidades. Esto implica el reconocimiento de las emociones y de la búsqueda de soluciones eficientes en función de aquello que se siente. Una persona con un profundo autoconocimiento tiene mayores capacidades de afrontar los retos de la vida y de evaluar los problemas y oportunidades de una forma más objetiva.

Inteligencia interpersonal

La capacidad para entender a los demás y manejar las relaciones humanas con empatía, reconocer las motivaciones, razones y emociones, son parte de las características de una persona que posee inteligencia interpersonal. Reluce como un complemento de las inteligencias mencionadas con anterioridad, ya que el entorno influye en cómo se puedan desarrollar los otros tipos de inteligencia.

Inteligencia naturalista

Consiste en la capacidad de reconocer, clasificar, organizar, distinguir y comprender los elementos y especies de nuestro entorno natural, es decir, del medio ambiente. Quienes destacan por este tipo de inteligencia son muy sensibles a las plantas y animales por lo que podemos hablar de biólogos, botánicos, campesinos y agricultores.

El municipio de la Jagua de Ibirico ha trabajado e invertido significativamente recursos en pro de la educación Jaguera tales como; programa "Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las Instituciones Educativas (Etapa I) del municipio de La Jagua de Ibirico", cursos preuniversitarios en La Jagua de Ibirico, llevado a cabo durante el segundo semestre del año 2021, programas deportivos, concurso literario institucional, entre otros.

Esta necesidad nace a partir de una realidad que los estudiantes Jagueros están viviendo. La mayoría de ellos no cuentan con una orientación vocacional, es decir, no tienen claridad acerca de las habilidades que poseen, y, por ende, claridad de las carreras que podrían estudiar y ejercer en un futuro.

Con este programa vocacional que nombraremos "Rumbo al Éxito", tendrá una duración de 6 meses donde buscaremos poder orientar a los estudiantes que son alrededor de 1800 de los grados 9°, 10° y 11° de las I.E educativas del Municipio de la Jagua de Ibirico y sus corregimientos.

Propedéutica

La propedéutica es el conjunto de saberes necesarios para preparar el estudio de una materia, ciencia o disciplina. Es la etapa previa a la metodología (conocimiento de los procedimientos y técnicas necesarios para investigar en un

área científica). En la mayoría de las instituciones educativas, los estudios de posgrado (maestría y doctorado) incluyen un curso propedéutico.

Involucra también los conceptos de preparación y adiestramiento, por tanto, la propedéutica es el estudio previo de los fundamentos o prolegómenos de lo que luego se enseñará con mayor extensión y profundidad, a manera de introducción en una disciplina. Aporta los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, imprescindibles y básicos de una materia, que necesita el alumno para llegar a entenderla durante su estudio profundo y ejercerla después.

Por medio del concurso de vocabulario propedéutico se busca motivar a los estudiantes a asumir el vocabulario que utilizarán en una futura profesión, de manera que al pisar los claustros universitarios ya manejen con propiedad y solvencia las palabras específicas de su carrera redundando esto en un aprendizaje más facilitador.

PROGRESAR

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Facilitar la identificación de las habilidades y/o inteligencia múltiple que posee cada estudiante en el municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICIOS

- ✓ Desarrollar un programa de orientación vocacional.
- ✓ Realizar talleres informativos para aumentar el interés en los estudiantes.

PROGRESAR

2. ACTIVIDADES PRELIMINARES

2.1 RECURSO HUMANO

ELABORACIÓN DE CONTRATOS PROFESIONALES

Se elaboraron los contratos de servicios del personal profesional, técnico y administrativo.

PRESENTACIÓN TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Tiempo**	**Valor unitario**	**Valor total**
1	Coordinador del proyecto; Profesional en administración de empresas y/o carreras a fines	Honorarios	4	$3.370.000	$ 13.480.000
2	Profesional en ingeniería de sistemas con un año de experiencia	Honorarios	4	$2.500.000	$ 10.000.000
3	Profesional en sociología	Honorarios	4	$2.500.000	$ 10.000.000

2.2 Revisión de Pólizas

En el presente informe se presenta la póliza aprobada por el Municipio, con el fin de verificar que la misma cumpla con los amparos exigidos en el contrato.

CONTROL DE GARANTIAS								
GARANTIAS APROBADAS								VERIFICACION
POLIZA No.	ASEGURADORA	AMPAROS EXIGIDOS	% ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA			
					DESDE	HASTA	VIGENCIA/ MESES	
14278003	SURAMERICANA	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100%	$159.986.218.	12/08/22	12/12/22	04	CUMPLE
14278003	SURAMERICANA	CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$39.996.555	12/08/22	12/04/2023	04	CUMPLE
14278003	SURAMERICANA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$39.996.555	12/08/22	12/04/2023	04	CUMPLE

2.3 ACTAS CELEBRADAS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio SM PROGRESAR y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida especialmente respecto a.

- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO 310-2022			
OBJETO DEL CONTRATO			
FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."			
ACTA No	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**	**INTERVINIERON**
1	ACTA DE INICIO	12/08/22	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y OPERADOR

2.4 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN ARL) CORRESPONDIENTE AL PERIODO LABORADO

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

✓ **REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES	REPRESENTANTE LEGAL	-	**$ 1,250.000**

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO SEGURIDAD SOCIAL – AGOSTO Y SEPTIEMBRE

IBC	$ 1,250.000
SALUD	$ 50.000
PENSIÓN	$ 200.000
RIESGOS	$ 6.600
No. DE PLANILLA AGOSTO	**9439678339**

IBC	$ 1,250.000
SALUD	$ 50.000
PENSIÓN	$ 200.000
RIESGOS	$ 6.600
No. DE PLANILLA SEPTIEMBRE	**9439679781**

✓ COORDINADOR DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA	COORDINADOR DEL PROYECTO	$3.370.000	$1.583.334

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO SEGURIDAD SOCIAL – AGOSTO Y SEPTIEMBRE

- 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO

IBC	$1.583.334
SALUD	$ 63.400
PENSIÓN	$ 253.400
RIESGOS	$ 8.300
No. DE PLANILLA AGOSTO	**9439678339**

- MES DE SEPTIEMBRE

IBC	$ 2.500.000
SALUD	$ 100.000
PENSIÓN	$ 400.000
RIESGOS	$ 13.100
No. DE PLANILLA SEPTIEMBRE	**9439679781**

IBC	$ 870.000
SALUD	$ 34.800
PENSIÓN	$ 139.200
RIESGOS	$ 4.500
No. DE PLANILLA SEPTIEMBRE	**9439679781**

✓ INGENIERO DE SISTEMAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
MEDYS DAMAR ROMERO PEÑARANDA	INGENIERO DE SISTEMAS	$2.500.000	$1.583.334

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO SEGURIDAD SOCIAL – AGOSTO Y SEPTIEMBRE

- 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO

IBC	$1.583.334
SALUD	$ 63.400
PENSIÓN	$ 253.400
RIESGOS	$ 8.300
No. DE PLANILLA AGOSTO	**9439678339**

- MES DE SEPTIEMBRE

IBC	$ 2.500.000
SALUD	$ 100.000
PENSIÓN	$ 400.000
RIESGOS	$ 13.100
No. DE PLANILLA SEPTIEMBRE	**9439679781**

✓ SOCIÓLOGO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
ALBERTO MENDOZA VILLANUEVA	SOCIÓLOGO	$2.500.000	$1.583.334

PROGRESAR

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO SEGURIDAD SOCIAL – AGOSTO Y SEPTIEMBRE

- 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO

IBC	$1.583.334
SALUD	$ 63.400
PENSIÓN	$ 253.400
RIESGOS	$ 8.300
No. DE PLANILLA AGOSTO	**9439678339**

- MES DE SEPTIEMBRE

IBC	$ 2.500.000
SALUD	$ 100.000
PENSIÓN	$ 400.000
RIESGOS	$ 13.100
No. DE PLANILLA SEPTIEMBRE	**9439679781**

3. INFORME GESTIÓN DE ACTIVIDADES

La orientación vocacional es un proceso psicológico y pedagógico que trata de ayudar a la elección de una profesión en concreto, acorde a las motivaciones, aptitudes y actitudes del estudiante. Este proceso parte de la premisa de mejorar el conocimiento del estudiante acerca de todas las posibilidades que tiene a su disposición con el objetivo de evaluar cuáles son las ideales a través del propio espíritu crítico del estudiante. Este proceso no solo persigue la inclusión del estudiante en el mundo laboral, sino que la meta real es reconocer el interés real del estudiante y facilitar su aprendizaje sobre el entorno laboral.

Las actividades descritas en la propuesta económica son las siguiente:

1. Socialización del proyecto

2. Entrega de pin y aplicación de la prueba de orientación de vocacional:
   La entrega de pines para cada estudiante para que así pueda ingresar a la plataforma **RUMBO AL ÉXITO YA,** dónde podrán realizar la prueba de orientación profesional.

¿Por qué es necesario realizar la Prueba de orientación profesional?

Uno de los objetivos específicos del programa es facilitarles herramientas donde los alumnos puedan descubrir a qué carrera tienen mayor afinidad, ya que algunos estudiantes no tienen claridad acerca de su vocación, por ende, esta prueba está compuesta por preguntas de conocimiento general

que permitirán reconocer, gustos, habilidades y/o inteligencia que posee el estudiante.

¿Cuáles son las respuestas que van a obtener?

El desarrollo de la prueba de orientación vocacional debe ser a criterio propio, sin ayuda de terceros para un obtener un resultado acorde al perfil de cada alumno. Al finalizar la prueba arrojará resultado de la siguiente manera:

Profesiones que te puedes destacar exitosamente

Áreas con mayor afinidad: (áreas y profesiones)

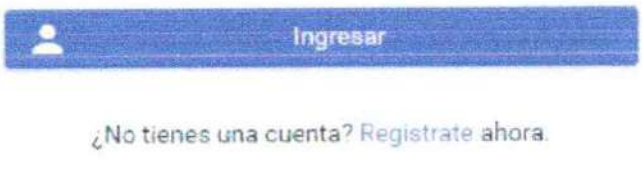
Otras áreas a fines: (áreas y profesiones)

¿Cómo se ingresa a la plataforma?

- Ingresamos a la página web rumboalexitoya.com



- Clic en Regístrate

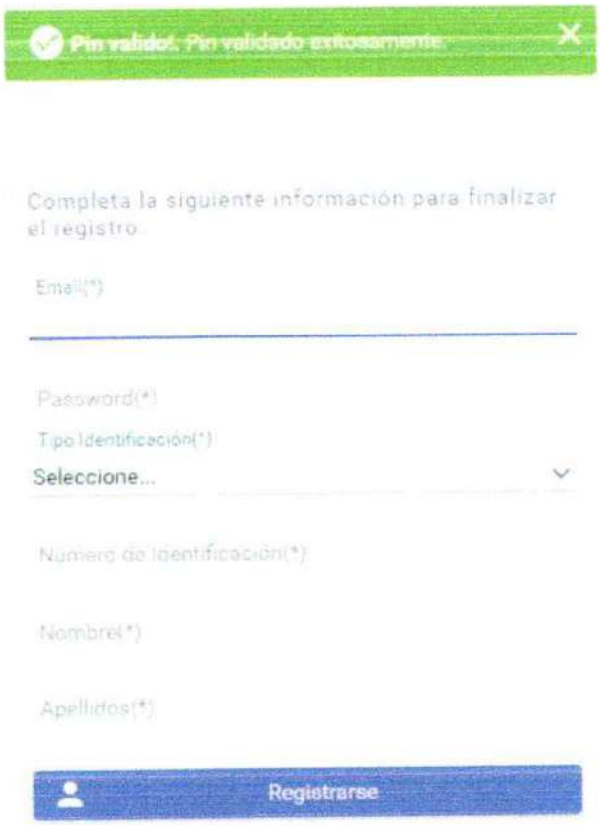


- Ingresar el Pin que se le suministró al alumno



- Completar información personal del alumno

PROGRESAR



¿Cuál es el contenido de plataforma?

El contenido de plataforma se divide así:

- Pruebas saber
- Orientación profesional
- Cultura General
- Diccionario profesional



El objetivo inicial es que el alumno realice el test de orientación, finalizado la actividad se pretende que el estudiante ingrese las veces que desee y empiece a interactuar en la plataforma en los diferentes contenido y test.

3. Realizar talleres motivacionales e informativos en las siguientes ramas:

- Taller inteligencia lingüística de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller inteligencia lógica matemática de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller de inteligencia cinestésica motriz de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller de inteligencia naturalista de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar"
- Taller de inteligencia interpersonal de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar

- Taller de inteligencia intrapersonal de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller de inteligencia espacial de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar"
- Taller de inteligencia musical de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar".

4. Concursos

- Concurso Institucional
- Concurso interinstitucional
- Concurso Global

Teniendo en cuenta el cronograma de actividades establecido para el desarrollo del contrato de prestación de servicio, se realizaron las siguientes actividades en el primer periodo del 12 de agosto al 12 de septiembre.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDADES	TIEMPO (SEMANAS) S1 S2 S3 S4 S1 S2 S3 S4 S1 S2 S3 S4 S1 S2 S3 S4
1.1	Socialización del proyecto	
1.2	Entrega de Pin a los estudiantes	
	Realización de test de inteligencia	
1.3	Taller inteligencia lingüística de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.4	Taller inteligencia lógica matemática de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.5	Taller de inteligencia cinestésica motriz de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.6	Taller de inteligencia naturalista de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.7	Taller de inteligencia interpersonal de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.8	Taller de inteligencia intrapersonal de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.9	Taller de inteligencia espacial de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.10	Taller de inteligencia musical de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.11	Concurso de cultura general institucional	
1.12	Concurso de cultura general global	
1.13	Recolección de planillas y certificaciones de las actividades realizadas	
1.14	Informe final	

PROGRESAR

ACTIVIDADES

1. Socialización del proyecto

Semana:	1

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR

Actividad No. 1	**Socialización del proyecto**		
Objetivo:	Socialización del proyecto con los rectores y coordinadores de las instituciones educativas del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar.		
Participantes:	Rectores, docentes, coordinadores y operador		
Cantidad:	10 representantes Institucionales		
Lugar:	I.E Jose Guillermo Castro Castro	**Fecha:**	12/08/22

DESCRIPCIÓN

Se realizó la socialización del proyecto con los delegados de cada Institución Educativa del municipio de la Jagua de Ibirico, para ello se expuso;

- Objetivo general
  Facilitar la identificación de las habilidades y/o inteligencia múltiple que posee cada estudiante en el municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar
- Objetivos específicos
  - ✓ Desarrollar un programa de orientación vocacional.
  - ✓ Realizar talleres informativos para aumentar el interés en los estudiantes.
- Impactos
- Cronograma de Actividades
- Plan de trabajo
- Aplicabilidad de la plataforma

ANEXOS:	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

2. Entrega de 1.800 pin de acceso a la plataforma **RUMBOALEXITOYA.COM** y aplicación del test de Orientación Profesional.

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

Planilla De Asistencia

Nombre de la actividad: Socialización contrato 310 - 2022	Fecha: 12 AGOSTO 2022	Hora: 03:00 PM

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Carlos A. Perales Angulo	1064112788	3177537891	EDFX-CAPERALES7716@hot	
2	Damar Peñaranda Romero	1064117.740	3215571668	La Jagua de Ibirico	
3	Alfredo Sierra Castro	12593595	3118051456	La Jagua	
4	Alberto José Fonseca V. Manjarrez	12478189	3003036161	La Jagua de Ibirico	
5	Maria Camila Suarez T.	1064119177	3103428253	La Jagua de Ibirico.	Maria C. Suarez T.
6	Carlos Elena Ruiz. H.	36-571-524	3116667546	La Jagua de I.	
7	Alejandro Gómez C.	77032458	3108904113		
8	Ely Johana Perales Garcia	60263123	3103622257	La Jagua de I.	Ely Johana Perales
9	Ener Darío Prado Quintero	72232321	3135035543	La Jagua de I.	
10	William Arnulfo Ortiz	77024901	3216434752	La Jagua	

Calle 12 # 3ª – 66 Barrio La Ye – La Jagua de Ibirico
Tel: 3165784046
E-mail: fundesarrollodelajagua@gmail.com

REGISTROS FOTOGRÁFICOS.









12/08/2022: Socialización del proyecto con los rectores y coordinadores de las instituciones educativas del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

PROGRESAR

I.E LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

PROGRESAR

Semana:	1		
Actividad No. 2	**Entrega de pines y Aplicación del Test de Orientación Vocacional**		
Objetivo:	Entrega de un PIN de acceso a la plataforma "rumboalexitoya.com" como herramientas Educativas que incluye: Test individual de orientación vocacional (test individual con respuesta de dos opciones, con el fin de obtener el tipo de inteligencia que posee cada estudiante, ya sea; lingüística, lógica matemáticas, cinestésica motriz, naturalista, interpersonales, intrapersonal, espacial y musical) este test tiene una duración de una hora aproximadamente. Vocabulario propedéutico para utilizarse en cada un tipo de inteligencia, de manera que el estudiante adquiera de manera previa el vocabulario a utilizar en su futura profesión. Importante información que describe las 30 carreras profesionales de mayor trascendencia en Colombia. Diccionario de la lengua española con más de 18.000 palabras escogidas para cualquier tipo de ocasión que le brindan seguridad y liderazgo a los futuros profesionales por medio del poder de la palabra.1.300 preguntas de cultura general que enriquecen la formación integral del estudiante.		
Participantes:	Alumnos de los grados 9:01, 9:02, 9:03 de la jornada de la mañana.		
Cantidad:	121 Estudiantes		
Lugar:	I.E Luis Carlos Galán Sarmiento	**Fecha:**	15/08/22

DESCRIPCIÓN
Se realizó entrega de pin de acceso a la plataforma "rumboalexitoya.com" como herramientas Educativas y se desarrolló la aplicabilidad del Test individual de orientación vocacional (test individual con respuesta de dos opciones, con el fin de obtener el tipo de inteligencia que posee cada estudiante, ya sea; lingüística, lógica matemáticas, cinestésica motriz, naturalista, interpersonales, intrapersonal, espacial y musical) este test tiene una duración de una hora aproximadamente

ANEXOS:	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022

DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo: EDWIN ZULETA CASTRO

Grupo: NOVENO - 01M Jornada: MAÑANA Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2015-00107	AGUILAR TOLOZA ANDREA DEL PILAR	3BQDbEUM1OhJCmZ1rlQj	Andrea Aguilar
2	2015-01508	ALVAREZ CARVAJALINO JEIMAR ANDRES	3yakZYRTUFF5RCWeJUHa	Jeimar Alvarez
3	2019-03120	AMARA TARIFA JORGE ISAAC	5TyxHMmvvzlGuzw8SDb7	Jorge Amara Tarifa
4	2018-03306	ANAYA BALLONA CARLOS DANIEL	5wDTwDSjagfLdS53Nb2I	Carlos Daniel ANAYA
5	2013-01882	ANGARITA BARRIO LUZ SHAIDY	9MdiRZrPqVcRTMSjbIvN	Luz Shaidy Angarita
6	2022-03491	ARAUJO MEJIA ERINEO ALBERTO	9Q8GsY55XS5cPdOwlPDF	
7	2022-03490	ARAUJO MEJIA JAIDER FABIAN	9UiydFx1rSm8sDAC0Bfv	Jaider Araujo
8	2013-02293	BARRIOS MIER LEONARDO ENRIQUE	CjtrBLxzB3USvl8ifNsh	Leonardo Ramos
9	2013-01817	BELEÑO ALVEAR IVAN DAVID	HlPKZuhSbaP4tZkpOo5P	Ivan David Beleño
10	2013-00003	BELEÑO TOVAR NATALIA LINEYS	HsFbSybd6dl7lTr5ozCf	Natalia Beleño
11	2016-00179	BERMEO BOLAÑO NICOLL ANDREA	JL3jxzoQmkR4ClWi7vZQ	Nicoll Bermeo.
12	2019-03115	BERMEO GARCIA HECTOR FABIAN	Jj8U96B8j8sNeJAqgK1s	HECTOR BERMEO
13	2015-00219	BRACHO CAMARGO SHERLIS MILAGRO	Kbxfq1eQkXrTskxniQMt	Sherlis Bracho
14	2013-00074	CAMACHO THERAN LEYSLIETH FABIANA	LWkL9ZAaBo8U2Ypy0VcW	Leyslieth Camacho
15	2019-03528	CASTELLANOS CAMACHO JEILIS MELISSA	QDb5UdzfcrqsNqaTjfQo	Jeilis Castellanos
16	2019-03350	CASTILLO JACOME DESLY JULIANA	R9YAsWqsNsaQlnLi9Bo4	Jhonatan Colon
17	2013-01493	COLON OSPINO JHONATAN DAVID	SYsW4HU8TTESyBUMJGbJ	Desly juliana castillo
18	2013-00006	CUELLAR BRACHO TALIANA NICOLLE	SfUJzKs2nlGdbsz08wlw	
19	2015-01805	DURAN CARVAJALINO JERSON STIBENSON	SmoXK6YXbpv0XoA1eYsG	Jerson Duran
20	2019-03111	DURAN RODRIGUEZ IZAMAR DANIELA	T4KaE1BTOO0Ad03hTbuy	
21	2013-00299	FLOREZ CAMARGO YANDURYS CAROLAY	Tyq7dZfTiG1InJZX9fTB	Yandurys Florez
22	2013-01972	GONGORA MAESTRE BRAYAN DAVID	UEruiOdJbg2JEjDqbd1a	Brayan Gongora M
23	2015-00602	GUERRERO CIJANES RADETH YULIETH	V7SfdmzcjTKITK8GbipK	Radeth Guerrero.
24	2017-03289	GUTIERREZ BARRIOS IVAN ANDRES	Vps5ogJwDn7OVKT8ja8f	IVAN Gutierrez
25	2013-00301	GUTIERREZ OROZCO LUIS ALEJANDRO	X5RfiezTWqhi9kqf3FWD	Luis Alejandro
26	2019-03456	LOBO WILLIAMS GENESIS TATIANA	ZvTf8bldXsj5KEeaLANC	Genesis Lobo
27	2013-00019	MACHADO OSORIO DILAN EDUARDO	bs51KvfZfwPqYGgTQIFY	Dylan Machado.
28	2019-03114	MANZANO MEJIA SERGIO ANDRES	cJ3Y8U9zt9zJQzXo6HOu	Sergio Manzano
29	2013-01490	MEJIA FLOREZ ANYELLI	cQwzz0bBin2iKc9Mm2YE	Mejia Florez Anyelli
30	2013-01456	MONTOYA RAMIREZ MARIA JOSE	coB5S0uM4o8egiMNZVfs	Maria José Montoya
31	2014-00089	NUÑEZ THERAN ALVARO ANDRES	cvF18CrKQFMZgt6ZtDzB	Alvaro nuñez theran
32	2019-03527	OÑATE RAMOS JUAN DAVID	eYBkKHwknE3zZpwlKsOZ	Oñate Ramos Juan David
33	2015-00097	ORTIZ MALDONADO JOSE NELSON	enCi6FAlBi3QclTJhBru	Jose Nelson Ortiz
34	2015-02892	ORTIZ MARTINEZ NASLY YULIETH	hu98zhD5lesEGfZ2qXxw	Nasly ORTIZ
35	2018-03548	PABON CALDERON DORAINIS JOHANA	ksxpprtDnJw5cOnGlCHl	Dorainis Pabon
36	2019-03118	PEÑA LEAL JALVIS CENITH	lcLezCkNhS00Mbea2PKt	Jalvis cenith Peña Leal.
37	2018-03336	PEÑALOZA MARTINEZ THOMAS	m1Uh35OD5GisAjvz30CE	THOMAS PEÑALOZA
38	2014-00037	PEÑUELA ALCOCER LINDA SHADAI	m2nRYrqN0UmBQnp2tuba	linda peñuela
39	2014-00059	PUELLO CADENA MARIA VANESA	mogXzGg2aDNBHRfT7n6h	Maria Vanessa Puello
40	2019-03119	ROA CADENA LUIS MATTHEW	nAtyV1JzRlZd8cZE1DIX	

41	2019-03121	RUIZ RAMOS IVAN DAVID	nH9Lv55AZggtWPtMRX4t	ivan Ruiz
42	2019-03343	SALINAS MARTINEZ SHEILYS GINNE	nKr1qCvMowozmwMuZG5u	Sheilys Salinas.
43	2019-03230	SIERRA BERMUDEZ JESUS ESTEBAN	sbw2dMx5s8rJpvLuRrAO	Jesus esteban sierra
44	2019-03522	SIERRA NIEBLES ALAN MANUEL	tH7tw6d2aKRmOZ9t5ItC	Alan manuel Sierra
			vIXUx3N8R0499BPG9bKO	
			vV1rdqseUSBYUMrpxiMG	
			vyzBzA9gU7NGAETqIhba	
			wQ3xUpNXVlmj5RwWMjRW	
			xhtjKGLc8NXX6WI75eeS	
			yiykJOFn6kuCOz21QWvl	

901 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test | **Fecha:** 15 - 08 - 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Jeimar Andres Alvarez		3135638584	Jagua de Ibirico	Jeimar
2	Jerson Duran Carbalino	1003.1EJ.901	3195803556	la Jagua de Ibirico	Jerson
3	Leonardo Ramos miev		3106516904	La jagua de Ibirico	Leonardo R.
4	Luz Shaidy Angarita Ramos	1064110297	3104739726	La Jagua de Ibirico	Luz shaidy
5	Linda shadai peñaloza Alcocer	1064110125	3114310914	La Jagua de ibirico	Linda Shadai
6	Leisleth Fabiana Camacho Thevar	1064791647	3205999946	la jagua de ibirico	Leisleth Camacho
7	Sergio Andres Manzano Mejia	1066870683	3205928532	La jagua de ibirico	Sergio Manzano
8	Oesly juliana Castillo Jácome	1095 920 731	321 605 5685	La jagua de ibirico	Juliana Castillo.
9	Yandorys Carolay Florez Camargo	1065561444 2	3148018697	la jagua de ibirico	Yandorys Florez
10	Shelys Milagro Brachos.	1119697273	3146875277	La jagua de ibirico	Shelys Brachos

90 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test	Fecha: 15 - 08 - 2022	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Radeth Yulieth Guerrero	7069110691	3235307390	Jagua ibirico (cesar)	
2	Ivan Gutierrez Barrios.		3135804342		
3	Ivan Sierra Nieves	1176233	3116515333		
4	Ivan David Beleño Alvear	1064110972	3228501272	la Jagua ibirico	
5	Jesus esteban Sierra Bermude	1067606618	3234646595	la Jagua ibirico	
6	Juan David oñate Ramos	1065617799	3173470355	La Jagua de ibirco	
7	HECTOR BERMEO	1043148365	3003911756	La Jagua de ibirico	
8	Carlos Daniel ANAYA B	1066281020	3137905380	la jagua de ibirico	
9	Nicoll Andrea Bermeo Bolaño	1064.109.633	3226792889	La Jagua de ibirico	Nicoll
10	Tamas Peñaloza martinez		3234595270	La Jagua de Ibirico.	Tomas

90 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test | **Fecha:** | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Ivan David Ruiz Ramos	1064.110.227	3114223406	la Jagua de ibirico	Ivan Ruiz
2	Dylan Machado Osorio	1065237876	3708266827	la jagua de ibirico	
3	Jose Nelson Ortiz Maldonado		314 736 8511	la jagua de ibirico	Jose Nelson O.
4	Luis Alejandro Gutierrez Orozco	1064110273	3113870115	la jagua de ibirico	
5	Andrea del Pilar Aguilar Tobon	1065627554	3104690797	la Jagua de ibirico	Andrea Aguilar
6	Maria Vanessa Puello Cadena	1064111420	3106673416	la jaga de ibirico	Maria Puello
7	Nasly yulieth Ortiz Martinez	1064111289	3216740714	la jagua de ibirico	NASLY ORTIZ
8	Natalia Ireys Beleño Tovar	1.128148514	3203003878	la Jagua de ibirico	natalia Beleño.
9	Alvaro nuñez theron	1067601682	3113246206	la Jagua de Ibirico	Alvaro nuñez
10	Jorge Amaral Tarifa		323 4544921	la Jagua de ibirico	Jorge Amaral

90 jm

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test | **Fecha:** 15 - 08 - 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Genesis tatiana lobo williams	1064113934	3233281432	luis carlos galan	Genesis lobo
2	Dorainis jhoana pabon c	1067.811.720	3216172286	luis carlos galan	Dorainis pabon
3	Shelys Gime Salinas Martinez	1066 270 770	3017580735	Luis Carlos galan	Shelys Salinas
4	Jhonatan david colon o.	1043148036	3226762690	Luis carlos galan	Jhonatan colón
5	Jalvis cenith Peña leal	1067607032	3216427973	Luis carlos galan	Jalvis Peña
6	Mario José Montoya Ramirez.	1064110753	3207597300	luis carlos galan	Mario José Montoya
7	Jeilis Meliso costellanos		3145455705	luis carlos galan	Jeilis Meliso C.
8	Mejia Florez anyelly		3218757756	luis carlos galan	anyelly mejia.
9	Jaider Araujo melia	1066.270.421	3205980945	boqueron	Jaider.
10	Brayan Gonzalez Nuestra		3157193348	Luis carlos galan	Brayan Gonzalez

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041
E-mail: celsosuarezm@hotmail.com

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022

DANE 120400008286 *La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo:* QUINTERO ANGARITA FREDY

Grupo: NOVENO - 02M Jornada: MAÑANA Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2020-04027	AVILA RIVERA KENDRI ISABEL	1GIT39RvRwhBT6sFKlwm	Kendry Avila R.
2	2013-00036	BECERRA TREJO JEAN PAUL	4mqkMRGOGNSVcUT7EZ3d	Jean Paul
3	2014-00042	CABEZA BAZA SHARON ARIADNA	5spxVSmtplYXzq2H6iT7	Sharon Baza
4	2013-01820	CALDERON SANTANA THALIANA	6vylFmL6TfN1FuYOXZNJ	Thaliana Calde.
5	2013-01888	CAMPO FUENTE SIGEL DAVID	7GihqSt6eqD8tkpVClbq	
6	2013-00040	CARO DE LA CRUZ ENDER ESTVEN	7gz6RlNaWNQk5ZDpwgil	Ender Caro
7	2014-00147	CARRILLO ARDILA JUAN DAVID	8V9GMAHp2eRTvw5XgTgy	Juan David
8	2013-02671	CARRILLO ROJAS EILEEN CAROLINA	BqRJJCgWYxp13N6Ug51z	Eilea Carillo R.
9	2014-00201	CASTILLO DIAZ VALERIE VANESSA	CPFYcZAKbs1z5KQUjrTl	
10	2022-03886	CASTRO ESCALA VICTOR SANTIAGO JOSE GREGORIO	D2Vee8klnaeU6EJAiajw	Santiago Castro E
11	2013-01509	CHAMORRO JARABA ISABELA	G8ljC8v5ikAhxhoOulYv	Isabella Chamorro
12	2014-01776	CHAMORRO RODRIGUEZ NATHALY SHARITH	GhZpjeKx3yE4e3GaNlAD	Nathaly Ch.
13	2013-00005	COLINA MIER ADALEIDYS	IYERnP9esdYdLW45S5gf	
14	2019-03360	CORDOBA LANDERO ANGIE MARCELA	LTysH29mNEkcgeReDisd	Angie Marcela P.
15	2018-04105	CORONEL BORJAS LENIS SAMIR	M1h52wodmPXVWFtEZPwp	Lenis coronel
16	2016-03233	DAZA HERNANDEZ ZULEIDYS MARIA	MaPRz7b49utGHDaYrfS3	• Zuleidis
17	2013-00259	DIAZ BELEÑO JAIRO ANDRES	NTLpNfrqk5Y5S57DWDv2	Jairo andres Diaz
18	2013-00077	DIAZ BELEÑO KAHORIS CELINA	NvJFYsz8Jw79dW1VJi2r	Kahoris Diaz B.
19	2018-04039	ESCORCIA CHOGO DANIELA SAILETH	Pa3edluP5nAUbMp3QcnE	Daniela Saileth C
20	2013-01831	GONZALEZ SOSA FEDERICK ALFONSO	Rp6e4xva2mHLQHzJMsfn	Federick Alfonso
21	2019-03357	GUAUDIA CADENA ALAN FELIPE	SY8WDeBlph9wPkn17e6Q	Alan F.
22	2013-00373	JIMENEZ FRIA SUREILIS JOHANA	T6W0M6bQOBVFz9wH3LC1	Sureilis Fria
23	2013-00263	JIMENEZ FRIAS SUGEIDY PAOLA	Tt6rCW4JdNGVhmIxpiWE	Sugeidy Fria
24	2013-02673	JIMENEZ RIOS ANDRES MARIO	V3ci8eaf5sjZNY0FbuSb	Andres
25	2017-03572	LEON BAZA KAROLL JULIANA	WKIDlawQ7kis0fLZluSF	• Karol
26	2018-03300	LOPEZ RIVERA KASANDRA	X7UuiyTWO7LL8qXghJ6f	R
27	2019-03359	LOPEZ RIVERA LEIDYS TATIANA	XXflNQExUjqTqdCdwykJ	Leidys Tatiana L.
28	2017-03573	MACIAS ARIAS ANGIE VALENTINA	Y1Agurux8k0SlpnxLLrv	Angie Valentina M.
29	2013-01833	MANZANO QUINTERO SHARLEY DANIELA	YtUUih0jQexXTw1hVDop	Sharley Manzano
30	2014-00915	MARMOLEJO LEAL MARIA JOSE	Z9OvZffYhp19iqnthbBB	Maria Jose
31	2018-03145	MARTINEZ BRAVO ANGEL RAFAEL	b0dj9EBGzTMxLmzsUYTF	
32	2022-03509	MARTINEZ MENDOZA GUSTAVO ANDRES	blTWoPhaHs3aJNKJWlej	• Gustavo
33	2019-03607	MARTINEZ TORRES YADY LUZ	cRo0LZ5LvzTry2tV0L3J	Yady Luz M.
34	2022-03658	MEDINA TEHERAN ANA VALENTINA	dUE6RRVeWykOgRBEZx3a	Ana Medina
35	2013-02270	MOLINA RANGEL EDUARDO JOSE	gD31qpXE5cvp9wMyOUsj	Eduardo Jose.
36	2013-01838	NIETO CUADRADO MARIA CAROLINA	hlGb7q2YJFcFkNtaELdF	Maria carolina

37	2015-01189	OSPINO MARTINEZ SANDYS MARIA	jlBXorNOLqxlt82nYmmW	Sandy Ospino
38	2022-03800	RIOS PRESCOTT DANIELA CAROLINA	k6hZz7TChRhMkpqMS03T	Daniela
39	2013-01469	ROBLES HERNANDEZ SANDY LORENA	lHlqFqZRG7KvigMaIt9x	
40	2022-03349	ROMERO MANRIQUE YOLIS NAYARI	mfwQlADy1vEKaVh0WvSq	Nayary Romero M.
41	2017-02704	RONDON DURAN ADRIANA MARCELA	oGwMwssdoJ0taScbmK0y	Adriana Rondón
42	2013-00030	SARABIA GONZALEZ ELIAN ORLANDO	oTjHPZeLvVXPGuFM37Q6	Elian sarabia G.
		Sosa Martinez Ximena.	pCWQfNzcafR2ivyDopWR	wUcYMxPMEqFRHftUy5b7
			svbBdwN5l74JFkfgw0oW	x8RIlj8oQCbb0GptPepC
			v0qxAAQiJ7G82VMvh8q8	yiYUl9aht9AHlnIVL2qA
			v8hlEHC1l5dx7qyYBgp8	zTMj72uKg6nLEVUcOKAb

9°2 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test | **Fecha:** 15-08-2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Kendry Isabel Avila Rivera	1042588047	3116994697	I.c. Galan Sarmiento	Kendry Avila
2	Marthaly Chamorro Rodriguez	1123999523	3207090296	Luis carlos galan S.	Marthaly Ch.
3	Eiber Carrillo Rojas	1064108980	3127585655	Luis Carlos Galan	
4	Sorelis Shoana Jimenez Fca		3015265596	Luis Carlos Galan	Sorelis Fca
5	Maria José Marmolejo		3178286848	Luis carlos galán	María José
6	Sandy M Ospino Martinez	1066281256	3147368021	Luis Carlos Galan	Sandy Ospino
7	Sorelis Paola Jimenez Fca		3123056124	Luis carlos galan	Sorelis Paola
8	Daniela Rios Prescott	1049629127	3013989067	Luis carlos Galan	Daniela
9	Medina Teherán Ana v.	1.062.806.345	3233135054	Luis Carlos Galan	Ana M
10	molina Rangel eduardo		3216736940	luis carlos galan	eduardo

9°2 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test | **Fecha:** 15 - 08 - 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Daniela S. Escorcia Chogo	1064.170.396	3205037583	Cois Carlos Galan	Daniela Chogo
2	Ladys T. Lopez Rivera	1064793 685	3114378263	Luis Carlos galan	Ladys Lopez.
3	Yicly Liz Martinez T.	1064110600	3235213	Luis Carlo galan	Yicly Martinez
4	Angie Marcela Cordoba L.	1064110952	3213602207	Luis Carlos Galan S	Angie M.
5	Karol Juliana Baza	1064440757	323527		
6	Zuleidis Maria Daza	1062875674	3207966460	Luis carlos galan	Zuleidis
7	Ender steven Caro	1064791122	3042983082	Luis carlos galan	Ender caro.
8	Angel martinez Bravo	31.870.533	312 6523568	Luis Carlos Galán	
9	Ximena Sosa Martinez	1065604238	3007089017	Luis Carlos Galán	Ximena Soja.
10	Alan Felipe Cuevedia Cadena		314 7049759	Luis Carlos Galán	

902 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test | **Fecha:** 15 – 08 – 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Juan David carrillo Ardila		3216072996	Luis carlos galan	Juan David
2	Gustavo Andres martinez M.	1064106428	3207136112	Luis carlos galan	gustavo
3	Lenin Samir Coronel baja	1064789875	3207181578	Luu carlos galan	Lenin Samir
4	Jean paul Becerra trejo	1043.445.981	3202040958	Luis carlos Galan	Jean Paul
5	Thaliana Calderón Santana	1063360269	3145071459	Luis Carlos Galán	Thaliana
6	Isabella chamorro jaraba	1102149342	3122297739	Luis carlos Galán	Isabella.
7	Kaharis DIAZ BELEÑO	1064110343	3122297739	luis carlos galan	Kaharis
8	Jairo andres DIAZ BELEÑO	1065604039	3235198453	luis carlos galan	Jairo
9	Federick Alfonso Gonzalez sosa	1064 111 171	3135814440	Luis carlos Galan	Federick
10	Elian Sarabia Gonzalez	7064777340	377 375 9265	Luis carlos Galan	Elian

902 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test **Fecha:** 15-08-2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Adaleidys Colina Mier	1065617191	3207453198	Luis carlos galán sarmiento	
2	Nayary Romero Manrique	1053664347	3113583760	luis carlos galán sarmiento	Nayary Romero M.
3	Adriana Marcela Rondón Durán	1067608005	3225295437	Luis carlos galán sarmiento	AdrianaRondón
4	Sharley Manzano Quintero		3203452114	luis carlos galan sarmie	
5	Andres Jimenez Rios	1064109888	3126276145	luis carlos galan sar	Jmnz
6	Sharon Ariadna Baza	1097099612	3226739294	luis carlos galan	Sharon Baza
7	Sandy Lorena Robles Hernandez	1067 605 024	3234543645	luis carlos galan	
8	Angie Valentina Macias Arias		310 6548825	luis Carlos Galan Sarmi	Angie M.
9	Maria Carolina Nieto Cuadrado	1.064 770939	312 6749929	luis carlos Galan sarmi	Maria Nieto C.
10	Santiago Castro escalona		3187313914	luis carlos Galan S.	Santiago Castro E

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022
DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo: ACOSTA ARCINIEGA CARLOS RENET
Grupo: NOVENO - 03M Jornada: MAÑANA Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
Codigo Alumno

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2013-02289	ARGOTA QUINTERO YAINER	0WZUyL9Q85OIVHnzWRpt	Yainer Argota
2	2017-03566	CALDERON DOMINGUEZ MARIA ALEJANDRA	1X87zDuu9aSE8XXVx9So	Alejandra Calderon.
3	2019-03354	CAÑAS ESCANDON MICHAEL ALEXANDER	1p5f82R4AznFm4mW4zM2	
4	2013-02234	CAÑIZARES NAVARRO NAIRETH PAOLA	3BqPMcgXiC4sKirKR5MB	Naireth Cañizares
5	2013-02235	CAÑIZARES NAVARRO NEYDER	4uaMkhayupFkkuplmy3p	Neider cañizares
6	2020-03984	CARDENAS PORTILLO SKARLETH SHAYETH	5Q7NTasyArsoP8ZZJK3i	Skarleth Cárdenas
7	2017-03124	CARDENAS REDONDO DUVIN	8iqrhPUbx7xu0bhNNSep	Duvin Cardenas
8	2019-03336	CARRILLO GENES VALERY SOFIA	8r8J6NLksYBwKqKNhiMg	Valery Carrillo
9	2013-02236	CERVANTES BARBOSA CLEIDY	AfwMXkZ0b6h0d84jpe7V	Cleidi cervante
10	2013-00334	DONADO RAT JOEL JUNIOR	ApsvzAjnn31hri2ZNsna	Donado Joel
11	2013-02404	FUENTES CAMPO JUAN MIGUEL	BRoTB17BoySQ4CA7UHxv	Juan miguel fuente
12	[illegible]13-01515	HERNANDEZ MORALES FABIAN ENRIQUE	EG0YV67pgnM0ticlkWB6	Fabian hernandez
13	2017-03093	LOPEZ OSPINO MIYER AUGUSTO	EjRxWbW0vzVsAkJhJCyh	
14	2016-01478	LOPEZ VEGA SAMUEL ELIAS	EmbzTTNtNzWkCjdDsZX5	Samuel López
15	2014-00106	MARTINEZ THERAN KAREN ESTHER	ExG6F09XKv5im6stLYwG	Karen Martinez
16	2015-01123	MARULANDA MALDONADO DIEGO ANDRES	GlxqLYzY72Hveh2OxiUO	Diego Andres
17	2015-00098	*MORA CONTRERAS ALEXANDER*	HhiooGfllBxcX1CbGbCP	Alexander mora
18	2014-01293	MORENO ORTIZ JUAN SEBASTIAN	I2lv8EcoeztFAdo0NPEw	Sebastian ortiz
19	2018-03337	MORENO PUENTES ADRIANIS MICHEL	I5sz4jgSrKnOJvszPWAn	Adrianis
20	2013-02217	NARVAEZ CONTRERA DALERY ESTEFANY	JkMDleExcm4upPvkWqDU	Dalery Y. N.
21	2016-01607	ORTEGA ORTEGA KAROLAY PAOLA	JnfCEQOSaPUVkNwAqNfT	Karolay Ortega
22	2013-02219	ORTEGA SANCHEZ MILARYN	JuBf4dJ3XDPboJU0HGYv	Milaryn ortega
23	2015-01667	ORTEGA SANTIAGO JORDIN ANDRES	KwBP9fGawqJNSVvwnEfP	
24	[illegible]3-01459	ORTIZ AMAYA SANDRY YULIETH	MNNCJydN75hVVxUK5BH9	Sandry Ortiz
25	2014-01569	ORTIZ QUINTERO EDWIN	NIcCwdZCZrpSpXGD3M9O	Edwin Ortiz
26	2013-01553	ORTIZ QUINTERO YULIETH ALEJANDRA	NZRjBfm5guPlOu6SC9T1	Yulieth ortiz
27	2018-03605	OSORIO MACHUCA ANDREA CAMILA	O3iEJUGyhwVAVgGar1qx	Andrea Osorio.
28	*2016-00959*	*PANTOJA ROJAS EDINSON DANIEL*	PuWLr7aPD9SFtO04My7q	edinson Daniel
29	2014-00923	PEÑA MEJIA SARAI MICHEL	RjnM4Jko3lsswtpmXJj3	Saray Peña
30	2018-03338	PEREZ PALENCIA JEINYS	U9jvjoA8xiy3CC5rpo58	Jeinys Perez
31	2014-00756	PINTO RONDON ARLEVIS JOSE	UCsdfc0y6Q16CGTXV47V	Arlevis Pinto
32	2015-02815	PONTON ARANGO JOELMER	Ud5uYFWfXqVtrYJsLyu8	Joelme Ponton A.
33	2013-00385	PRADO BERRIO JAIDIS DEL CARMEN	aDV6Bt7foEdfhRpkSaa6	Jaidis Prado

34	2018-03319	REALES POLANCO JOSE ANGEL	b36ql2O60a4Z0uhVwzMW	Jose Angel R.
35	2017-03873	RESTREPO PORRAS KAREN MELISSA	b4xhtEgDflG4W6BehX6d	Karen Restrepo
36	2019-03123	RIVERA QUINTERO NATALIA SHARITH	d15HDmcOW1KDboC7wg8J	Natalia Rivera.
37	2019-03353	RIVERA RANGEL NATALIA ALEXANDRA	fvVLX9P3DMWZudBlFHOL	Natalia rangel.
38	2016-00938	RIVERA VILLANUEVA MARIANA MARIA	gd9o5BHFlhNOee2orAWW	Mariana Rivera
39	2013-02225	RONDON ROJAS SOFIA ISABEL	gyJQHwHjKf83pPLlvZTh	
40	2013-02227	TICORA DURAN ALEXANDRA	hEORp8X89MLTxEq5ohjf	Alexandra Ticora
41	2016-00952	URIBE RUIZ DIANA MARIA	ibcfULnyxa4EFOScha08	Diana Maria Uribe R.
42	2016-01760	VALENCIA MANJARREZ DEILER DANIEL	j3siDWWCnysjTd2avtNH	Deiler valencia.
			j9hOue5OsAOKaEBbzwDA	vFQJ1o7OdIofLS8PUvc8
			ndEN8oKRXezI25l71UoY	xtbNDoJ7wa6m9QAgQKGN
			qLOh6jfSE5L0BAsmgVBz	yeHVpC3sPnOwOrSqOxU1
			tU6Z7rBY8tO0GuDsTYfE	
			tiwpWlhX0rOmalYilrOP	

CONTRATO 310 – 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

EL PUEBLO PRIMERO

OVELIO JIMÉNEZ MACHADO

Planilla De Asistencia

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test			Fecha: 15 - 08 - 2022		Hora:
Asistentes					
No.	**Nombre(s) y Apellido(s)**	**Cedula Ciudadania**	**Teléfono**	**Municipio y/o Corregimiento**	**Firma y/o Huella**
1	Andrea Camila Osorio M.		3216873771	La Jagua de ibirico	Andrea Osorio.
2	Miyer Lopez Ospino	1064108553	3108535452	la Jagua de Ibirico	Miyer lopez.
3	Adrianis michel puentes	1148 199 425	3225505856	Lajagua de ibirico	Adrianis
4	Cleidi cervante barbosa	1062907417	3146766947	la Jagua de ibirico	Cleidi cervante
5	Joel Junior Donado RAT		3216074209	la Jagua de Ibirico	
6	Milaryn ortega Sanchez	1066350660	3213513653	la Jagua de ibirico	Milaryn ortega
7	JENYS PEREZ P	1148 198 682		la jagua de Ibrico	JENYS PEREZ P
8	Karoley Ortega		3208751419	la Jaua de I	Karoley Ortega
9	ALEXANDRA TICORA	1064 108 132		la JAGUA DE I	ALEXANDRA TICORA
10					

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

Planilla De Asistencia

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test	Fecha: 15 – 08 – 2022	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Natalia sharith Rivera Q.		3116561964	Boqueron	Natalia Rivera
2	Mariana Maria Rivera V.	1064111468	3114094455	La jagua de Ibirico	Mariana Rivera
3	Skarleth Cardenas P.		3216205325	La jagua de Ibirico	Skarleth.
4	Maria Alejandra calleron D.	1067812584	3105821152	La jagua de Ibirico	Maria calleron.
5	Jose Angel Reales P.	1064108 257	312 631 212	La jagua de Ibi	Jose Angel.
6	Diana Maria Uribe Ruiz	1065616827	3225167776	La Jagua de Ibirico	Diana Uribe Ruiz
7	Edwin ortiz Pomfuro		3135772072	La jagua de ibirico	Edwin Ort
8	Diego Andres Maculanda	1065584836	3205662609	La jagua De Ibirico	Diego Andres
9	Mikael A cañas Escandon	31.954.920	3233121744	Boqueron	
10					

Calle 12 # 3ª – 66 Barrio La Ye – La Jagua de Ibirico
Tel: 3165784046
E-mail: fundesarrollodelajagua@gmail.com

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

Planilla De Asistencia

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test	**Fecha:** 15-08-2022	**Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Alexandra mora Contreras	1.064.107.043	3108679537	jagua de ibirico	Alexandra mora
2	Valery Sofia Carrillo Genes	TI1049762955	3127868921	Jagua de ibirico	Valery carrillo
3	Dalery Narvaez Contreras	1064714122	3223569229	la Jagua de Ibirico	Dalery.N.
4	Fabian hernandez morales	1065605174	3207433103	La Jagua de Ibirico	Fabian hernandez
5	Sandri Yulieth Ortiz Amaya		3207801980	la Jagua de ibirico	Sandri Ortiz.
6	Natalia rivera rangel	1064110186	3145333843	Boquerón.	Natalia rivera r.
7	Yainer Argota Quintero	1064 109034		San jose	yainer Argota
8	Samuel López Vega	1064 120 295	3122232537	la jagua de ibirico	samuel López
9	Juan sebastian Moreno ortiz		3737788960	la jagua de ibirico	Sebastian
10	Duvin cardenas Redondo	1065853255	3214947723	la jagua de ibirico	DUVIN C.

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

Planilla De Asistencia

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test	Fecha: 15-08-2022	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Karen E. Martinez Theran	1.067.604.878	3145484342	La jagua de ibirico	Karen Martinez
2	Naireth p. Cañizares Navarro	1,063, 562.146	312 3765570	La jagua de ibirico	Naireth Cañizares
3	Yulieth a. Ortiz Quintero	1.063.596.226	3135772072	La jagua de ibirico	yulieth ortiz
4	Deiler valencia. Daniel M.	1.067.607.216	3234606524	La jagua de ibirico	Deiler valencia.
5	Jardin Ortega S.	1.065.877.661	3235744570	La jagua de ibirico	
6	Joelmer Ponton Aranso	1064.792.722	3233478734	la jagua de ibirico	Joelmer
7	Neider canizares navarro	1063.562.410	3216261361	la Jagua de ibirico	
8	Edinson Daniel Pantoja Rojas		3137749895	La Jagua de ibirico	Edinson
9	Juan miguel fuentes	1064 107 102	310 834 3702	La Jagua de Ibirico	
10	Arleris Jose Pinto rondon	1064170601	3726828828	la jagua de ibirico	Arleris Pinto

PROGRESAR

CONTRATO 310 – 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

EL PUEBLO PRIMERO

Planilla De Asistencia

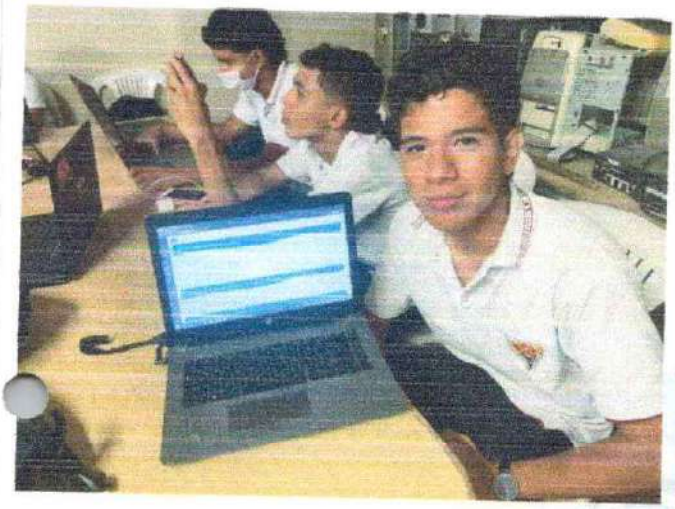
Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicacion de test	Fecha: 15-08-2022	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Saray Michel Peña mejia	1065607722	3117362911	la Jagua	Saray Peña
2	Karen melissa Restrepo Porras	1065584420	3146240669	la Jagua	Karen Restrepo.
3	Jaidis del carmen piedo B	1118871928	3135869976	la Jagua	Jaidis piedo
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Calle 12 # 3ª – 66 Barrio La Ye – La Jagua de Ibirico
Tel: 3165784046
E-mail: fundesarrollodelajagua@gmail.com

REGISTROS FOTOGRÁFICOS.









Entrega de pines y Aplicación del Test de Orientación Vocacional - I.E Luis Carlos Galán Sarmiento

Semana:	1		
Actividad No. 2	**Entrega de pines y Aplicación del Test de Orientación Vocacional**		
Objetivo:	Entrega de un PIN de acceso a la plataforma "rumboalexitoya.com" como herramientas Educativas que incluye: Test individual de orientación vocacional (test individual con respuesta de dos opciones, con el fin de obtener el tipo de inteligencia que posee cada estudiante, ya sea; lingüística, lógica matemáticas, cinestésica motriz, naturalista, interpersonales, intrapersonal, espacial y musical) este test tiene una duración de una hora aproximadamente. Vocabulario propedéutico para utilizarse en cada un tipo de inteligencia, de manera que el estudiante adquiera de manera previa el vocabulario a utilizar en su futura profesión. Importante información que describe las 30 carreras profesionales de mayor trascendencia en Colombia. Diccionario de la lengua española con más de 18.000 palabras escogidas para cualquier tipo de ocasión que le brindan seguridad y liderazgo a los futuros profesionales por medio del poder de la palabra.1.300 preguntas de cultura general que enriquecen la formación integral del estudiante.		
Participantes:	Alumnos de los grados 9:01, 9:02, 9:03 de la jornada de la Tarde.		
Cantidad:	83 Estudiantes		
Lugar:	I.E Luis Carlos Galán Sarmiento	**Fecha:**	16/08/22

DESCRIPCIÓN

Se realizó entrega de pin de acceso a la plataforma "rumboalexitoya.com" como herramientas Educativas y se desarrolló la aplicabilidad del Test individual de orientación vocacional (test individual con respuesta de dos opciones, con el fin de obtener el tipo de inteligencia que posee cada estudiante, ya sea; lingüística, lógica matemáticas, cinestésica motriz, naturalista, interpersonales, intrapersonal, espacial y musical) este test tiene una duración de una hora aproximadamente

ANEXOS:	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022
DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo: ANA MATILDE MAESTRE VELASQUEZ
Grupo: NOVENO - 01T Jornada: TARDE Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2013-02257	AGUDELO PINEDA KAROL JULIANA	1s1c1l2uD0ciuSwESOC6	Karol Agudelo
2	2016-00326	ARAUJO CAMARGO YARIBEH	1yrnqvlHlzTGuVsRNqE6	Yaribeth Araujo C.
3	2013-00221	ARAUJO FLOREZ CAMILA ANDREA	39W5gh3F1bciZTJUtnwq	Camila Araujo F
4	2015-00148	BOLAÑO AMAYA MARIA EMELY	3E4KinvUjSpgHwU6dO0L	
5	2015-00255	BONILLA PORTILLO DANIELA	4ixfM3HKzAICR7cY73xQ	
6	2017-03030	CAAMAÑO HERNANDEZ MAYELYS ANDREA	75lOqXClhMGNUrheln5l	Mayelis Caamaño
7	2013-00439	CANTILLO VERGARA WENDY PATRICIA	ACXUojg2Kf5Y5VphAc7w	Wendy Cantillo
8	2013-00004	CASADIEGO BARON DANNA MICHELL	AmufdHZU64sP0Yg4UmN0	Danna Michel
9	2022-03709	ESPARRAGOZA GONZALEZ KAROL JULIANA	BkFviRJFdDSMWGtzoBCr	KAROL JULIANA
10	2021-03464	FERNANDEZ PEREZ JEIRUTH CAMILA	ESnuHGUEkR4G5wfpwPiO	Jeiruth Fernández
11	2019-03451	GARCIA MONTILLA JHONJAIVER EDUARDO	GMGtjp7w05lPo5YOlUFB	JHonjaiver Eduardo
12	2013-00337	GRANADOS MARTELO ANA LEIDY	JvkDqWKSbyrBWHMCYafj	Ana Granados
13	2020-03697	GUILLEN PEREZ MAIRA GRISEL	MLNt3fJ59m4IuTO58UZl	Maira Guillén
14	2018-02950	HERNANDEZ CABALLERO JHOSWUAR JOSSUE	R1u29re8jghARXB1vZUZ	
15	[illegible]13-01450	LOPEZ QUINTERO EDWIN IVAN	SWZT8xinCja5awil6ODu	
16	[illegible]14-00651	LOZADA SANTANA KEINER JAIR	Sgw6dafDlbvH4BsHlmvJ	Keiner Lozada.
17	2021-03703	MALDONADO MATHEUS CRISTIAN RUBEN	U8ZCAMMWIqiDFqUjOOVf	Cristian
18	2022-04001	MENDOZA BOLAÑO ESTEBAN ANDRES	XuEsSCNO5pA6HBe4g3aG	Estéban Mendoza
19	2020-04302	PALACIO ESCAMILLA JEISON MARIO	YU4idrLxQeemF8UGhDAx	Jeison Palacio
20	2016-03148	PEÑARANDA LACOUTURE EIMYS TATIANA	ZqG9iCyqRBdkS6VN6DCx	Eimys Peñaranda
21	2013-01842	PEREZ RIOS KELLY JOHANA	ZruolrXEhgrwlrPDHFy8	Kelly Pérez Rios
22	2013-00390	RIOS RAT KEINER DAVID	acuoQWnXCmFVVF7fZB6u	Keiner Rios Rat
23	2013-00280	SAAVEDRA MARTINEZ YOLEIDIS	e9Do8LYXIMi8B7OUGaSP	Yoleidis Saavedra
24	2022-03936	TORRES CARDENAS KARIN IVANA	eRoUHxyP9ka7VttvPrJW	Karin Ivana Torres.
25	2022-03585	UMBARILA MARTINEZ SARAY LILIANA	fq5Gli1oUB3xQG2lvkMo	Saray Umbarila M.
26	2016-00475	VALDERRAMA PANA YULIAN ALONSO	hiZO4JAWVsqvmFWLjm3M	
27	2013-01566	VANEGAS RAMIREZ SARAY MARIA	iEmhnwkc6hCafMvmSnLX	Vanegas Saray Maria
28	2017-03365	VUELVAS MORENO LINDA PAOLA	qQq0ZWbcAljjyJJGRDnG	Linda Paola Vuelvas M
	[illegible]	Correa Mieles Zarela	tM7McZn0qbJs1xychFLg	Zarela Correa.
			yH9rfHe40papaZbz5iPW	

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del test.	Fecha: 16 – 08 – 2022	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	JHonyaiver García	1065667326		la jagua cesar	JHonyaiver García
2	Jeiruth Camila Fernández Pérez	1134169959	3206903846	La Jagua de Ibirico	Jeiruth Fernández
3	Maira Grisel Guillén Perez	31837783	3207132468	La Jagua de Ibirico	Maira Guillén
4	Mayelis Andrea Caamaño Hernandez	1092218064	3205977682	La jagua de Ibirico	Mayelis Caamaño
5	Zgrelq Correq Mieles	1054091568	3043770644	La jagua de ibirico	Zgrelq Correq.
6	Eimys Tatiana Penaranda	1067716333	3044915334	La Jagua de Ibirico	Eimys Tatiana
7	Sarai Umbarila Martinez	1064118318		la jagua de Ibirico	Sarai Umbarila M.
8	Saray Maria Venegas		3123187193	la jagua de Ibirico	Saray Maria Venegas
9	Yaribeth Araujo Carvajo	1065536843	3104100532	la jagua de Ibirico	Yaribeth Araujo Carvajo
10	Wendy Patricia Cantillo		3209136750	la Jagua de Ibirico	Wendy Cantillo

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del test | **Fecha:** 16-08-2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Keiner Rios rat		3216173546	La jagua de IBIRICO	Keiner DAVID
2	Cristian Ruben Maldonado Matheus	31.653.066	3003013230	La jagua de Ibirico	Cristian
3	Karol Juliana Agudelo Peneda		3128279114	La jagua de Ibirico	Karol Agudelo
4	Kelly Johana Pérez Rios		3233542941	La jagua de Ibirico	Kelly Pérez
5	Keiner Lozada Santana		3106238859	La jagua de Ibirico	Keiner Lozada
6	Jeison Palacio Escamilla		3016423998	La jagua de ibirico	Jeison
7	Esteban mendoza Bolaño			la jaguade ibirico	Esteban Mendoza
8	Karin Ivana Torres Cardenas	1065615677	3047933198	La jagua de ibirico	
9	KAROL JULIANA ESPARRAGOZA	1081910938	3015253481	LA JAGUA DE IBIRICO	KAROL JULIANA
10	Danna Michel casadiego B	1064110241	3137963433	la jagua de ibirico	Danna Michel.

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicacion del Test **Fecha:** 16-08-2022. **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Linda Paola Vuelvas Moreno	1065738833		Colnorte	Linda Paola Vuelvas
2	Camila Araujo Florez	1064318719.	3138730134	La jagua de Ibirico	Camila Araujo F
3	JHonjaiver Garcia Montilla	1065667326		ColNorte.	JHonjaiver Garcia M
4	Yoleidys Saavedra M.		3167187142	colnorte	Yoleidys Saavedra
5	Ana Leidy Granado	1064118718	3003128115	colnorte	Ana Leidy G
6					
7					
8					
9					
10					

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022
DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo: NATIVIDAD NIETO BENAVIDES
Grupo: NOVENO - 02T Jornada: TARDE Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2013-00434	AMAYA MARTINEZ JEISON ISAAC	0a7J4ogBYveSr8J60Hpk	Jeison Amaya M.
2	2019-04268	APARICIO MUÑOZ DANILO ANDRES	9Uz7nTb6g7Hmj2onHo1d	Danilo Andres Aparicio Muñoz
3	2013-00070	AREIZA MARTINEZ YANETH	AwVOaC5JL0pbILNPboio	Yaneth Areiza
4	2017-03649	ARIAS GUZMAN KEVIN ANDRES	GhBD4po1TWFpkhJr18zx	Kevin Arias
5	2014-02873	BERMUDEZ CAMPOS LUANIS KARINA	HIylYSWNi4LHGH3TFoPB	Luanis Bermudez.
6	2021-03683	BRITTO MONTERO WILLIAM ENRIQUE	Hpd8XRM12daZuInR7pAZ	William Britto M.
7	2013-00222	CAICEDO ALVARADO YOLKIN RAFAEL	Kq8ujhRUCazKAoRp6amJ	Yolkin Caicedo
8	2013-00396	CANONIGO PIMIENTA JAIDER	NyCVvGtgj8A5cVy0Tsa0	Jaider canonigo
9	2013-00224	CARDENAS GARCIA DUBAN JOSE	OZsvS3ayzhPAG3G3xjVW	Duvan cardenas
10	2022-03712	DE AVILA VILLARREAL RONY CARLOS	OaJEP19S8WGq8mSn4lQT	Rony De Avila
11	2014-00650	DIAZ BUSTOS ANYELIS PAOLA	SC9e0MokHjmRSTtSZ12h	
12	2013-01930	FONTALVO OSPINO AURIS GINETH	TNMmcK5DSHp5yX2jKo99	Auris Fontalvo
13	2013-00264	JIMENEZ RAMOS DAREYIS PAOLA	USd0uc2mk19vYSh7wkqD	Dareyis Jimenez.
14	2014-00222	LOPEZ MENDOZA SEBASTIAN ANDRES	UfuwOqUn63UfOAMHOy6D	Sebastian Andres Lopez
15	2019-03128	MARTINEZ MANCERA SEBASTIAN	VZ8GEEAJEv2mjBI4eS9Y	Sebastian Martinez
16	2020-04114	MENDOZA CARO ISINELA	Z5E61N3HkqpgSVSLjHuL	Isinela Mendoza
17	2013-02313	MERCHAN RIVERA OWEN DAVID	aYhLxd4EgMCmZt5wkfuW	Owen David merchan
18	2013-01519	MEZA MARTINEZ ALONDRA ISABEL	avmAe9t3lfJkJR8FrzyY	Alondra Isabel Meza
19	2019-04377	MORA DIRLIA MICHELL	b8Ca7TPWq8NpjvSmt3E6	Dirlia Michell Mora
20	2020-04303	PALACIO ESCAMILLA JEFERSON MARIO	bFL7Tj3ie2DKK2ZaSD5k	
21	2013-01556	PAYARES PEREZ IDER ALFONSO	ej9J3l3Fuv5xeXAe57T1	Ider alfonso Payares
22	2020-03788	PEREZ TORRES ARIANNI YOLETH	eu9v2XOrlYFfza9Vrt37	Arianni Perez A
23	2022-03660	QUIÑONEZ LEON ESTEPHANY ZARITH	femicP5WAbpvDisblvEm	Estephany Quiñonez
24	2017-03077	RAD TARRAS YEFRAN JOSE	gRw8nW0iT8nZfVohsnHj	Yefran Rad
25	2014-00115	RAMIREZ MARTINEZ VALERYE NAILETH	jcDyq3x6Z1P84osPVj06	Valeriye Ramirez
26	2019-03521	RIVERA ZAMBRANO CINTHIA PAOLA	jiU59fU2ldL5nf5Q3yJB	Cynthia Paola Rivera
27	2020-03701	RODRIGUEZ JUSTO FRANCELIS DIOSIMAR	kH7fRY2KUNMg180mBYZF	
28	2017-03632	SALCEDO QUICENO SAMUEL ANDRES	kbwLn4m4H8UFZcOGJZA8	Samuel Salcedo
29	2017-03042	VARGAS VALDES JOHAN FERNANDO	mTs8In0Qma1nLZ4r9XAs	Johan Fernando
30	2015-00271	VASQUEZ MOLINA BETTY LUZ	pJ4dX7QIhROZHu9bJCPU	Betty Luz Vasquez
			psJz5iDLm3bPl16oTNG8	tP3Wh64NAjX4CkfkR2OJ
			rZNiNI2jSkDaLH95a027	uA0RCogfa5VHSb3Ek6ET
			~~s4NpE5siFMykaL1HCsJz~~	

90° JT

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Din y aplicación del Test **Fecha:** 16 – 08 – 2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Dilia Michell Mora	1092341668	3234626089	La jagua de Ibirico	Dilia Michell Mora
2	Estephany Zarith Quiñonez	1064110938	3113190954	la Jagua de ibirico	Estephany Quiñonez
3	Valerie Nazleth Ramirez	1064111851	3114007913	La jagua de Ibirico	Valerie Ramirez
4	Alondra Isabe Meza	1064109301	3117337432	La Jagua de ibirico	Alondra Meza
5	Yaneth Arenza Martinez.	1080650759	3127761217	La jagua de Ibirico	Yaneth Arenza.
6	Rony De Avila		3206905724	La Jagua de Ibirico	Rony De Avila
7	Juanis Bermudez campos	31778990	3135577175	La Jagua de ibirico	Juanis
8	Kevin Arias Guzman	1082866887	3207428745	la Jagua de ibirico	Kevin Arias
9	Duvan Jose cardenas G		321 6117330	la Jagua de ibirico	Duvan cardenas
10	Ideralfonso Alvares Perez.		3205987884	la Jagua de Ibirico	Ider Alvares

902 J+

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test | **Fecha:** 16-08-2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Jaider canombo Pimienta	1.063561052	3146810736	la jagua de Ibirico	Jaider canombo
2	Johan Fernando vargas valdez	1112621508	3235204727	La Jagua de Ibirico	Johan.
3	YOLKIN Rafael Carcedo A	1.062.806.072	3105003768	La jaguar de ibirico	yolkin. Carcedo
4	owen David merchan Rivera	1064790832	3122779732	La Jagua de ibirico	owen merchan
5	Sebastian Martinez Muncera		3122730608	La Jagua de Ibirico	Sebastian
6	Danib Andrés Aparicio Mundt	1066269781	3183531900	Jagua de Ibirico Cesar	Rumbito.
7	Samuel Andrés Salcedo Quiceno	1121539848	3134217350	Jagua de Ibirico-Cesar	Sal.
8	Karolay paola Ortega Ortega	1065617193	3207161206	Jagua de Ibirico-Cesar	Karolay
9	Dareyis Paola Jimenez Ramos	1.064.110.653	3205844878	Jagua de ibirico-cesar	Dareyis Jimenez
10	Isinela Mendoza Caro	1124.009.282	323-3549207	Jagua de ibirico-cesar	Isinela Mendoza

902. J.T

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicacion del Test **Fecha:** 16-08-2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Auris yineth Fontalvo espino		3225352792	la gagua Cesar	Auris Fontalvo
2	Jeison Amaya Martinez			La Jagua cesar	Jeison Amaya M.
3	William Brito Montero	7064118732	3121875219	LA JAGUA DE IBIRIC	William Brito M
4	Sebastian Andres Lopez		3174387399	La Jagua de Ibirico	Sebastian Andres Lopez
5	Betty Luz Vasquez	1065538974	3187148411	la jagua de Ibirico	Betty Luz Vasquez
6	Cynthia Pada Rivero	1064814831		la gagua de J	Cynthia Padera
7	Arianni Perez Torrez	1065887734	3107929	la jagua de Ibirico	Arianni Torrez
8					
9					
10					

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022

DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo: GUTIERREZ FUENTES JUAN MANUEL

Grupo: NOVENO - 03T Jornada: TARDE Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2016-00175	ACOSTA RIVERA JOHAN DAVID	19U7moSJzT89l9p75v8n	Johan David Acosta
2	2022-03486	AGUDELO GUEVARA ISAAC ELIAS	9qof9JbJiOYoiykO8CoP	Isaac Agudelo
3	2022-03630	CABRERA RUIDIAZ LAURA DANIELA	BtDH1yhewpYx8yAUSjir	Laura Cabrera R.
4	2017-03059	CASTRO QUINTERO WILMAR	COpH789XFD3oMyLlzCS8	WILMAR Castro
5	2013-00041	CORONADO SUAREZ CARLOS DAVID	D6LAWaftgT6cBj0qi1Zm	Carlos David Coronado S.
6	2013-01853	DE AVILA CARRERA JUAN SEBASTIAN	D7uLq1JMsJoV5xVF4soj	Juan Sebastian
7	2013-00297	DELGADO ORTEGA JHON ALEX	EcQAmisUkWOP4lTZUDGl	Jhon alex
8	2013-00042	DIAZ GARCIA ELIZABETH	GH19ojk8oVAO3e6xAEm6	Elizabeth Diaz
9	2013-00332	DIAZ SAENZ JUAN JOSE	LEa07X2yLlBzLlxfzRGV	Juan Jose Diaz S.
10	2013-00043	ESQUIVEL CASTILLEJO KAROLINA ANDREA	Mgf7bwoaelhhdsTJrphh	Carolina Esquivel
11	2022-03503	GARCIA ORTIZ MAYERLIS JOHANA	PWWetrJLxYm76xFv5qzL	Mayerlis Garcia
12	2014-02999	GERALDINO LUNA YURANI MARLEY	Pi5xSU8Fvd8JnCeRQLGt	Yurany Marley Geraldino
13	2020-03703	GUERRERO YORDAN	Rvdsw5CwrXxNABKi7hcf	
14	2014-02902	JARAMILLO VELEZ JULIANA ANDREA	TuOi9ZYu74CpBEr8LC8k	Juliana velez
15	2013-00020	MARCIALES SOSA JUAN CAMILO	VEbqTfALE5TeQFN0JHxx	Juan camilo Marciales sosa
16	2013-00453	MORENO ORTIZ SANTIAGO	VLz1VacCeE4q8vSBDmpl	Santiago Moreno
17	2022-03626	NAVARRO CONTRERAS JESUS DAVID	VhkyvgLpvxHOjqeyz9Og	Jesus Navarro contreras
18	2022-03638	NAVARRO OTALORA FELIPE ANDRES	WolAXa5B5D6SkRiaTI8c	Felipe Andrés Navarro O.
19	2022-03637	NAVARRO OTALORA VICTOR JULIO	Ws2lvvtqSsDx4LI7vlne	Victor Julio Navarro
20	2019-03613	OCHOA CASTRELLON CARLOS DANIEL	XOTtwQHahzLTR4WiGh0A	Carlos ochoa
21	2022-03666	PARIS ORTIZ MARIA JOSE	YTMISXPmeRrayHV0Yj0M	Paris Maria
22	2016-03135	PEREZ AREVALO ZHARITH MICHAEL	YWsM6zDXzlPnAdgyAesk	Zharith Perez
23	2018-03478	PEREZ RONDON BRANDALIN CAROLINA	aVRd9QvJ58EbtEPejT8V	
24	2014-02954	POLO ARRIETA MARIA JESUS	adaMKx7VczF35hviBbra	
25	2016-00545	QUIÑONEZ COGOLLO BRAYAN ANDRES	bP0k2J5j4YYB0pOF6JZ8	Brayan Andres Quiñonez C
26	2020-04180	RANGEL POLO JOSE DAVID	csjvLAd3uionkuzZ1od3	José Rangel
27	2013-00058	RIOS GARCIA DAYANIS TATIANA	e2v9dnAEQXFCPJXwU0ZJ	Dayanis Rios
28	2017-03047	RIVERA MADARIAGA STEFANY	eERMLAVDtl6KYoBx41EQ	Stefani Rivera M.
29	2013-00317	SIERRA PULIDO ANA YICELA	hmnLDkYANC1MKpzdOSVr	Ana Jisela Sierra P.
30	2017-03070	SILVA ORTEGA LUZ ANYULIS	hxxvxqQYSZ1qJ31gJowV	Luz Anyulis Silva.
31	2013-00032	URIBE NAVARRO JEINER ESTIVEN	jlqs99cD9LuAOni0ujTh	Jeiner steven uribe
32	2014-00716	VIDES ARRIETA LUZ NAYLETH	oF0nxs4s40JmMe4RnB0J	Nayleth Vides
33	2013-00285	ZAMBRANO MARTINEZ LUIS EDUARDO	oIhl3RwSdpsToYaUnMi5	Luis Zambrano.
			r3aNGRJJw7lCV1rVzFC5	xcfwFzDwqyG238EvAumF
			sBhOAN9TtY1lOKwCpTQf	xrKzvoV0EPpRGh2FTIPP
			tGXEUgAlXZrw1QtsaVV9	wKPRHzQwhMZmJMmB77Uc
			vXMlE6eKo8bbAUd65qx4	P5JZ 5iDLm3bP1160 TNG8

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación de Test | **Fecha:** 16 - 08 - 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Victor Julio Navarro Otalora	1128148343	3104803885	Nueva Granada	Victor Julio N.O.
2	Yordan Guerrero		3217494244	La Jagua	
3	Carlos Daniel ochoa	1096 803 641	321 6740726	la jagua de ibirico	
4	Johan David Acosta		3116834752	la jagua de I.	Johan David
5	Santiago Moreno Ortiz	1066867315	3127692072	La Jagua de Ibirico	Santiago.
6	Juliana andrea jaramillo	1045150902	3216124583	La jagua	
7	Brandalin C Peréz R	31.406.662	3113137602	La Jagua de Ibirico	
8	Jesus David Navarro Contreras	1064 107 566	313 874 1143	La jagua de ibirico	
9	Ana Jisela Sierra P.		3207203656	la jagua de Ibirico	
10					

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación de Test. **Fecha:** 16-08-2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Mayeriis Garcia	1064110135	3226484091	La Jagua de Ibirico	Mayeriis
2	Zharick Perez	1065571573	3116043853	La Jagua de Ibirico.	Zharick Perez
3	Naileth Vides	1064107911	3146835506	La Jagua Ibirico	Naileth.
4	Laura Cabrera	1064792219	3175348500	La Jagua de Ibirico	Laura Cabrera
5	Brayan Andres Quiñones Cogollo		3217095621	la Jagua	Brayan Andres
6	José David Rangel Palo	1.066.864.527	3105024778	La Jagua de Ibirico	Jose Rangel
7	Carlos David Coronado Suarez	1.0799188888	3148130540	La Jagua de IBIRICO	Carlos David
8	Felipe Andrés Navarro Otálora	1.728.148.173	3107803885	La Jagua de Ibirico	Felipe Andrés
9	Jeicer Steven Uribe navarro		3113505193	La Jagua de Ibirico	Jeicer Steven
10	WILMAR CASTRO Quintero		3126231188	La Jagua de Ibirico	WILMAR C.

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

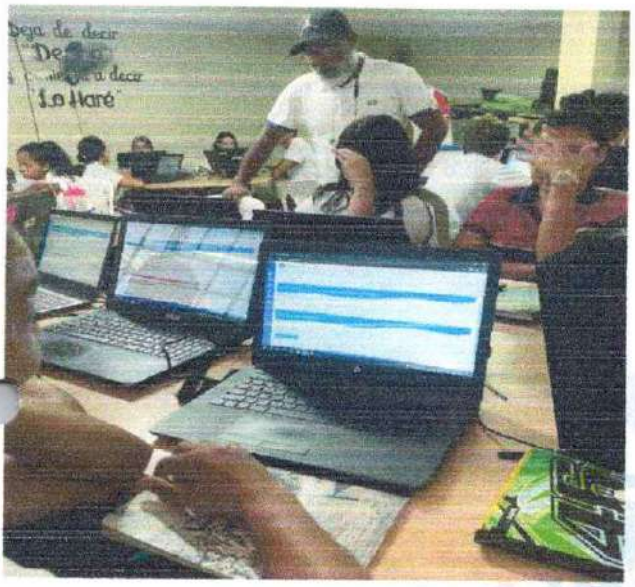
PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del test **Fecha:** 15-08-2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Carolina Esquivel	1067716235	3227619669	Jagua de Ibirico	Esquivel
2	Dayanis Rios	1064110318	3207689889	La Jagua de Ibirico	Dayanis Rios
3	Elizabeht Diaz	1064110264	3147328436	la Jagua de ibirico	Elizabeht Diaz
4	Stefani Rivera M.	1064110340	3175623527	La Jagua de I	Stefani R.
5	Isaac Elias Agudelo Guevara		3117059258	la jagua de ibirico	I Agudelo
6	Yurany Muñoz Corandino	1065879252	3042683640	la Jagua de Ibirico	Yurany Muñoz C.
7	Luz Angulo Silva Ortega	1064108426	3137277286	La Jagua de Ibirico	Luz Angulo.
8	Maria José Paris Ortiz		3017645014	La Jagua de Ibirico	Maria Paris
9	Juan Camilo Maravales Sosa	1064110472	3228462870	La Jagua de Ibirico	Juan
10	Jhon ALEX DELGADO ORTEGA	1063485439	3233352909	La Jagua de Ibirico	Jhonalex

REGISTROS FOTOGRÁFICOS.









Entrega de pines y Aplicación del Test de Orientación Vocacional - I.E Luis Carlos Galán Sarmiento

Semana:	1		
Actividad No. 2	**Entrega de pines y Aplicación del Test de Orientación Vocacional**		
Objetivo:	Entrega de un PIN de acceso a la plataforma "rumboalexitoya.com" como herramientas Educativas que incluye: Test individual de orientación vocacional (test individual con respuesta de dos opciones, con el fin de obtener el tipo de inteligencia que posee cada estudiante, ya sea; lingüística, lógica matemáticas, cinestésica motriz, naturalista, interpersonales, intrapersonal, espacial y musical) este test tiene una duración de una hora aproximadamente. Vocabulario propedéutico para utilizarse en cada un tipo de inteligencia, de manera que el estudiante adquiera de manera previa el vocabulario a utilizar en su futura profesión. Importante información que describe las 30 carreras profesionales de mayor trascendencia en Colombia. Diccionario de la lengua española con más de 18.000 palabras escogidas para cualquier tipo de ocasión que le brindan seguridad y liderazgo a los futuros profesionales por medio del poder de la palabra.1.300 preguntas de cultura general que enriquecen la formación integral del estudiante.		
Participantes:	Alumnos de los grados 10:01, 10:02, 10:03 de la jornada de la mañana.		
Cantidad:	114 Estudiantes		
Lugar:	I.E Luis Carlos Galán Sarmiento	**Fecha:**	17/08/22

DESCRIPCIÓN

Se realizó entrega de pin de acceso a la plataforma "rumboalexitoya.com" como herramientas Educativas y se desarrolló la aplicabilidad del Test individual de orientación vocacional (test individual con respuesta de dos opciones, con el fin de obtener el tipo de inteligencia que posee cada estudiante, ya sea; lingüística, lógica matemáticas, cinestésica motriz, naturalista, interpersonales, intrapersonal, espacial y musical) este test tiene una duración de una hora aproximadamente

ANEXOS:	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022
DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo: GEIDYS PATRICIA IMBRECHT BARRIOS
Grupo: DECIMO - 01M Jornada: MAÑANA Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2022-03243	ALVAREZ DIAZ LIZETH PAOLA	0JLtbTuKTSXHy8blfUSy	
2	2016-02261	BARON ACUÑA LIZ ANGELICA	2MPoB5cvVS8l3aWHMqdn	
3	2019-04266	BARRAZA CHOGO MARYEIRIS	2aE69HKrnZ2nQH6gzDdn	
4	2020-04364	BUSTAMANTE DAZA SHARITH NICOL	3OpZGshlqQ24ompWDHln	
5	2020-03884	CAMAÑO VALLE LUIS ALEJANDRO	3zH6UGYZQnPfim6fMoKB	
6	2015-00261	CARCAMO BRITO ROSNERYS	63Er7yg3wtcGzXvnCZ49	
7	2013-01889	CARRANZA ORTIZ ALVARO ENRIQUE	6bxMNUa8Xd5K0lp6V4Ag	
8	2018-03408	CASSERES VILLALOBOS YIMMY FRANCISCO	9Vlj56IClldoxjLSDGW6	
9	2013-02299	CORREA SANTANA DANIELA	C4a1ZmyCTdlpO2rb7zGD	
10	2013-01890	DIAZ RAMOS YAIRETH CAROLINA	CVM6OMfl1F6PVJldoypR	
11	2016-00284	DUQUE NORIEGA LILIANA MARCELA	EudOXHXRjeqC2NylEfhd	
12	2013-01891	FLOREZ DIAZ KEILIZ YANETH	EyJb63Nsm4Jkd5A7gGSC	
13	2017-03480	FONSECA QUINTERO SAIRIS ANDRI	GAPdfhQzu7nD5d8thnWa	
14	2013-02307	LERMA NARANJO LINETH ESTEFFANY	HluAeg884yKKGejJe3Zm	
15	2018-03332	LOPEZ RIVERA ANYELI SOFIA	ICZE10TMN0QDrUrSgNkP	
16	2013-00232	LUNA MOLINA NATALY JOSE	Iu0JeAe32J3svhbykYj2	
17	2020-04260	MARMOL MARTINEZ DIANA MILENA	Iu61BMBQXD8IzLFyc40W	
18	2018-03335	MARTINEZ PEÑALOZA GILMA CRISTINA	Izd5HNNsY6IYWKJO3UYS	
19	2015-01835	MARTINEZ POLANCO CAROL DAYANA	L64PB06ymeJXnF4iQ2Hn	
20	2013-01976	MARTINEZ TOLOZA RICARDO FABIAN	Md4uGowqKmyfWhUaCJcD	
21	2014-02930	MEJIA MEJIA LISIS ANGELLY	Nl0lTfFU2Mi91LLjDW5x	
22	2013-00304	MENDOZA PEDROZO CRISTINA ISABEL	OWrNBr7T3gdIZd8OvMOy	
23	2018-03317	MOLINA ACOSTA ELIZABETH	Oe2RzaLr5HlK4wNOdvMh	
24	2018-03310	PEÑALOSA NAJERA BETSY LILIANA	RE0g6zNPY1ZKSQUhI9SP	
25	2013-02440	PEÑALOZA DUQUE JHOAN ANDRES	RHRTK0gtTlGEqfBhtB0o	
26	2013-02320	PERALTA CHARRIS TALIANA PAOLA	SEGjhg7BXcKqJ2XmnQ2b	
27	2013-01906	PEREZ AGUILAR CESAR RICARDO	SMhkCzVoi6FILgD6ZKuV	
28	2018-03301	PEREZ RIVERA ALEJANDRA CATALINA	SrgHtBrN5xxnNPPHugRE	
29	2013-01907	PETRO AMAYA MILDRETH JULIETH	TIDQyev5VENm8NdKEa1A	
30	2013-01908	QUINTERO RUIZ BRAHAYAN YESID	UV4ozkWTlQy6GEf9tX2y	
31	2018-03520	RAMIREZ BARRIOS CARMEN ANDREA	V3CGDceZ46I3WFvVm4sn	
32	2014-00161	RAMIREZ VIZCAINO SNEIDER	Vt3xfzsDSeeBr6bdK1vk	
33	2016-00324	RIOS RODRIGUEZ LISSANIA NICOLLE	dScWTkkENDqtt6bDGvsQ	
34	2013-00313	RIOS TORRES ANA JULIANA	e4gBZDGqXhOgE2OIF8Pf	
35	2013-00314	ROCHA JULIO KEISY PATRICIA	fwnt495OMScBRPfFxBVw	
36	2022-03663	RODRIGUEZ CASTRO CAMILA ANDREA	gZHZiALqnrpFMSAkE67M	
37	2022-03356	ROJAS LOPEZ JOSE LUIS	jOYeGsiqNYBskwEyJWFc	
38	2019-04316	ROMERO TORREGROZA EFRAIN JUNIOR	k7YC3WR1c9oEY7N4lo70	
39	2013-00457	RUIZ RIVERA MARIA LUISA	l7fAJzcBQPnLBshBxVV7	
40	2013-00253	ZABALA ROYERO ESTEFANI MARIA	mjn1T8meZo3IdbbrY0sj	
41	2013-02333	ZULETA GALVAN ESTEFANY	odc9wUTonuM7v5qqRJla	
42	2019-04325	ZUÑIGA MOLINA NATALIA	on0O76ppDet7jLwhZJOy	
		tNdurlJCGsZbc5qR3Tks	ryAz5PNRdx5y7NNxjbSs	uBbrRw9je12KQRxDZhbl
		xvi2gFeitsGbVBsvvGpG	slzgLcMSYZvPhXA3Pchv	wMcxjTd3S9bDo6c9xtmc
			tBiKrP22aj5XfEyTuilL	xThLtsBpEmknxKdApRkq

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicacion del Test | **Fecha:** 17 - 08 - 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Liliana Marcela Duque Noriega	1.091.533.193	3116393317	Luis carlos Galan sarmiento	Liliana Duque
2	Alvaro enrique carranza ortiz	1.065.608.941	3207378689	Luis carlos galan sarmiento	Enrique
3	Brahayan Yesid quintero Ruiz	1067600704	322 5344511	Luis carlos galan sarmiento	Brahayan quintero
4	Daniela Correa Santana		3178541022	Luis Carlos galan sarmiento	Daniela Correa Santana
5	Romelo Tonegroza Efrain Junior	1065597820	3112754595	Luiscarlo galan Sarmiento	Romelo Tonegroza
6	Yairet carolina Diaz Ramos	7064109636.	3105134700	Luis carlos galan sar.	Yaireth Diaz R.
7	Keilis Yaneth Florez Diaz	1085049965	3207167066	Luis carlos galan s.	Keilis Florez D.
8	Estefanny Zuleta Galvan	1064110672	3126769982	Luis carlos galan S.	Zuleta Estefanny
9	Jhoan Peñaloza Duque	1064107628	3108219214	Luis carlos galan	Jhoan Peñaloza
10	Fabian ricardo Tolosa	1063480253	3107760753	Luis carlos galan	Fabian Martinez

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test | **Fecha:** 17-08-2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	SHARITH BUSTAMANTE DAZA.	1122877376	3002528479	I.E. Luis Carlos Galan S.	Sharith
2	Lizeth Pedo Alvarez Don	1096197655	3127837236	I.E Luis Carlos Galan S.	Lizeth Alvarez
3	Carmen Andrea Ramirez Barros	1064107196	3215366818	I.E. Luis Carlos Galan S.	Carmen Ramirez
4	Alejandra Catalina Perez Rivera	1064106958	3218767616	I.E. Luis Carlo Jalans.	Alejandra Perez.
5	Camila Andrea Rodriguez C	1064110801	3107074709	I.E. Luis Carlos G.	Camila Rodrigu
6	Alejandro Camargo Valle	1038646941	3122444400	I.E Luis Carlos G	Alejandro
7	sneider Ramirez vizcaino	1065601384	3146266394	I.E Luis Carlos Galans.	sneider Ramirez.
8	Maria Luisa Ruiz Rivera	1067600851	3107160153	I.E. Luis Carlos G	Maria Ruiz R.
9	Ana Juliana Rios Torres	1067599415	3163207278	IE. Luis Carlos G	
10	Carol Dayana Martinez P.	1067600854	3118634041	IE. Luis Carlos G	Carol Pabanco

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del Test **Fecha:** 17 – 08 – 2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Elizabeth molina acosta	1064772862	3216736930	luis carlo galan sarmiento	Elizabeth molina
2	Natalia Zuñiga Molina	1063493745	3145345368	Institución Educativa Luis Carlo Galan S.	Natalia Zuñiga Molina.
3	Rosneys Carcamo Brito	1064108141	3132204594	Institución educativa Luis carlos Galan S.	Rosneys Carcamo.
4	Lineth Estefany lerma Naranjo	1064108300	3105191601	Luis carlos Galan S.	lineth lerma.
5	liz Angelica Barian acuña	1064106217		luis carlos galans	liz Angelica B.
6	Jose Luis Rojas Lopez	1064 107 949	3745479455	Luis Carlos galans	Jose Luis
7	Cogseres Villalobos Jimmy Francisco	1065595831	3216124908	luis Carlos galan	Cogseres Villalobos
8	Gilma Martinez Peralta	1064108490	3145507425	Luiscarlo galans	Gilma Mar
9	Anyelis Lopez Rivera	1064109603	3114318263	Luiscarlo galans.	Anyelis Lopez.
10	Estefani Maria Zabala Royero	1064871341		Luis carlos galan	Estefani Maria Z.

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del test | **Fecha:** 17 - 8 - 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Keisi Rocha Julio		3108228498	Institución educativa 24	Keisi Rocha Julio
2	Maryeiris Barraza	1064106694	3136105397	Los Carlos G.S.	Maryeiris Barraza
3	Betsy Peñalosa	1063958268	3107343740	Luis carlos G.S.	Betsy Peñalosa.
4	Nataly Luna Molina		3003107342	Luis Carlos G.S	Nataly Luna
5	Diana Murmol Martinez	1065818714	3237331102	Luis Carlos G.S	Diana Murmol M
6	Cristina Isabel Mendoza P.	1064118470		Int Luis Carlos Galan	Cristina Isabel M
7	Cesar ricardo Perez A	1064178910	3238716047	Luis carlos Galan	cesar ricardo P A
8	TALIANA PERALEZ A.	1064779482	3117109433	LUIS CARLOS GALAN	TALIANA PERALEZ
9					
10					

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022

DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo: MARRIAGA GONZALEZ ERINSON

Grupo: DECIMO - 02M Jornada: MAÑANA Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2013-02287	ACOSTA CORDOBA ANDRES SEBASTIAN	3QHpXGYZL8dRo0Dgk0Sa	Andres Acosta
2	2015-00763	AVENDAÑO VIANCHA ANGEL HORACIO	3hP3wMT2tpBxxLyHFtyC	Angel Avendaño
3	2017-03868	BALETA VILARDY JUAN LUIS	483eUqpZCf5rbnVgRsGg	Juan vilardy
4	2013-01506	BOLIVAR AGUILAR BRENDA DANIELA	5jc5ECyHYfmu6lOPbXtF	
5	2014-01307	CARRILLO ORTEGA YIRELIS YIRETH	5pqDYHRG85UAQY8l4tRt	Yirelis carrillo
6	2022-03506	CASTRO VERGEL KATERIN PAOLA	6c76ymtVlHod022Ef1dk	KaterinPaolaCastroV.
7	2014-01545	FLOREZ GARCIA LORAINIS	7CyaOUoNZiexiGbBhaYK	Lorainis Florez
8	2015-01266	FONEGRA BOLAÑO ENNA ROCIO	7Ys0D5qMFS91zO0UhlGg	Enna Rocio Bolaño.
9	2020-03905	GAMARRA BLANQUISETH MARIA CONCEPCION	8vW29UnbJbixMmpYOA2i	Maria Gamarra.
10	2019-03438	GARCIA VEGA MILEINIS YULIANA	999kl6xMuJRDzff58OfM	Mileinys Garcia V.
11	2017-03314	GENES PEREZ YAIRINIS TATIANA	BwQaAVf7mXthBja6nxNi	Yairinis Genes
12	2019-03488	GUTIERREZ JACOME NOLVER ALEXI	CtJ9pJnc43NkaISVuF2i	Nolver Gutierrez
13	2014-03023	HERNANDEZ FLOREZ HUGO ANDRES	D4gyBkjM1vhuQvmITuTV	Hugo Hernandez
14	2013-02305	HERNANDEZ VEGA CARLOS DANIEL	D83vTCKpRCNvqgdkkLmz	Carlos Hernandez
15	2013-01517	JIMENEZ GARCIA KIARA LICETH	FE4UWR5Zkala6SnDuv4s	Kiara Jimenez
16	2013-02306	LENGUA CHINCHIA JUAN RICARDO	HclN02ZUC5aO1gow9kaz	Juan Ricardo Lengua
17	2016-01477	LOPEZ VEGA KEILY YOHANA	Hqh7RDakblXUMi2wcOo0	Kiily Lopez
18	2013-01936	MANGA GUERRERO JULIO CESAR	HtKb9XOoy72xqJEEFXaK	Julio Cesar Manga.
19	2013-01902	MURGAS GARCIA MIGUEL ANDRES	J8vnjlv5UrQXUkhU3BdN	Miguel Andres
20	2013-01521	NUÑEZ BERRIOS JORGE MARIO	K31fO2eWnm1n5XYoR5GC	Jorge Nuñez
21	2016-00322	OSPINO BASTIDAS JHORWIN DAVID	K4K7vgaPBhOmxAorpkMP	Jhorwin Ospino
22	2018-03315	PERDOMO MARULANDA KEYRA DANIELA	KwiKPRUn7Pj4AHa5b851	Keyra Perdomo
23	2018-03603	PEREZ OSORIO SHARICK TATIANA	OoWjTHVgHTgOyfGnWEL3	Sharick Perez
24	2013-00276	QUIÑONEZ CAFIEL DUBAN FELIPE	PdkMV6OqlH0qJLRFgfuv	Duban Quiñonez C.
25	2020-03763	QUINTERO RIVERA SHIRLY SCANDEY	UP2km3Cpeojdar5HFFI4	Shirly Quintero P.
26	2013-00348	QUINTERO SOSA GUSTAVO JOSE	aNJl04ic2SU5VQ9VUDzD	Gustavo Sosa
27	2016-01107	QUIROZ CORDOBA ALINA MARCELA	cLXmiMinjia6CfrZdpPE	Alina Marcela Q.
28	2013-00244	RANGEL JIMENEZ BRANDON STIVENN	cixpnSINspX3ixG9WW2Y	Brandon Rangel J.
29	2013-01910	ROCHA CARO SHAYLIN ROSANA	ckFH8hShXAlAp63gaDdP	Shaylin Rocha
30	2021-02921	RUEDA BADILLO JOSE JULIAN	eF2TJEOGqtpryWSYJOpc	Julian Rueda
31	2019-03621	SERPA FAJARDO NATALIA	emBtMBAdF8tlipIuG9Av	Natalia serPa
32	2013-01915	SILVA URIBE JEHIDY YULIETH	evvSFqDLZo8bfn3iJJ4q	Jehidy silva
33	2013-00319	SUAREZ DE AVILA WENDY VANESSA	fHZAfcPG2Eb75MzLViK9	Wendy Suarez
34	2013-00352	SUAREZ MENDOZA MISAEL ANDRES	fmlHowtr2uT4FYnO28mk	Misael Suarez
35	2016-02059	SUAREZ PADILLA MOISES JESUS	h3rZPRwqqLxnNwB3ZfHB	MOISES SUAREZ
36	2020-03705	TORRES BAZA JUAN DANIEL	jAhDiQ98S8j6Hr9LLB3F	Juan Daniel Torres Baza
37	2018-03404	VASQUEZ HERNANDEZ ISABELA	nlSzDJxLDaS6T7imxtQs	Isabela Vasquez Hnd.
38	2013-00252	VENERA TORRES LUIS MIGUEL	oMfrdWZCCJ2wD1luL1vc	Luis Venera
39	2016-03005	ZUÑIGA RIVERA YESELLY	oo0DeJgOW8F8TrCukC8i	Yeselly Zuñiga

			p2vOqtG4dwTRCxPtTGQz	
			sHE9AANxU0BDfH4oUvYx	
			t9oo5mbV3Q3wN1h0zpzU	
			w6nD2xmLluo3sUjAxhWn	
			xnvGM00Ja0YGi3HAffty	
			xzDesHIEIT2HJbEOt5cL	

10:02 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del Test | **Fecha:** 17 - 08 - 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Juan Luis Baleta Vilardy	1064790341	3126774422	La jagua de ibirico cesar	Juan Vilardy
2	Misael Andres Suarez mendoza	1064790162	3233556707	la Jagua de ibirico cesa	misac suarez
3	lorainis Florez Garcia	1064709496	3209625977	la Jagua de Ibirico	lorainis Florez
4	Kiara Jimenez Garcia	1064110381	3144028439	La Jagua De Ibirico	Kiara Jimenez
5	Miguel Andres Murgas Garcia	1067030705	3223890709	La Jagua de Ibirico, cesar.	Miguel Andres
6	MOISES SUAREZ PADILLA	1064787914	3235308604	La Jagua de Ibirico	MOISES SUAREZ
7	Gustavo Jose Quintero Sosa	1064708134	3007608174	La Jagua de ibirico	Gustavo sosa
8	Jose Julian Rueda Badillo	1096539305	3187927682	La Jagua de Ibirico	Julian Rueda
9	Andres Sebastian Acosta cordoba	1111354574	3135791261	la Jagua de ibirico	Andres Acosta
10	Angel Horacio Avendaño Miranda	7748684765	3107209490	La Jagua de Ibirico	Angel Avendaño

10°2 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicacion del test **Fecha:** 17 – 08 – 2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Duban Felipe Quiñonez Cafiel	10.64.109.053	3218798332	La Jagua de Ibirico	Duban Quiñonez.
2	Brandon Stivenn Rangel Jimenez	1064110173	3206195187	La Jagua de Ibirico	Brandon Rangel
3	Natalia serpa Fajardo	1072650813	3146775807	La jagua de Ibirico	Natalia serpa
4	Jhorwin David ospino Bastidas	1064 109 207	321 6909796	la Jagua de Ibirico	Jhorwin ospino
5	Shailin Rossana Rocha cario	1064 709 670	3108928350	la Jagua de Ibirico	Shailin Rocha
6	Noluer Alexis Gutierrez.	1064 789 949	3246478224	la jagua de Ibirico	Noluer Gutierrez
7	Julio Cesar Maosa G.	1065599473	3216098356	la Jagua de Ibirico	Julio Cesar M.
8	Luis Miguel Venera Torres	1064790167	3207394621	la Jagua de Ibirico	Luis Venera
9	Jehidy Yulieth silva Uribe	1064109697	3113777779	La Jagua de Ibirico	Jehidy silva
10	Hugo Andres Hernandez Flores	1042245538	3117063872	La Jagua de ibirico	Hugo Hernandez

10° 02 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicacion del test **Fecha:** 17-08-2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Katerin Paola Castro Vergel	1064108168	3113694313	La jagua de Ibirico	
2	Yirelis Yireth Carrillo Ortega	1065987084	3164792245	La Jagua de Ibirico	Yirelis carrillo
3	Isabela Vasquez Hernandez	1064109210	3006516679	La jagua de Ibirico	Isabela Vasquez
4	Yairinis Genes Perez	1064108509	3207532249	La jagua de Ibirico	Yairinis Genes
5	Keyra Daniela Perdomo M.	1067603562	3188271402	La Jagua de Ibirico	Keyra Perdomo
6	Milenys Garcia Vega	1064106864	3205261220	La jagua de Ibirico	Milenys Garcia
7	Kelly López Vega	1064120296	3215372498	La Jagua de Ibirico	Kelly López
8	Shanick Perez Osorio	1066270975	3117662828	la jagua de ibirico	Shanick Perez
9	Jorge Mario Núñez Berrios	1067810531	3146242592	La jagua de Ibirico	Jorge Núñez
10					

10^02 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del test. **Fecha:** 17-08-2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Shirly Quintero Rivera	1065584846	3216841300	La Jagua de Ibirico	Shirly Quintero
2	Edna Rocio Fonegra Bolaño	1064108214	3122368353	La Jagua de Ibirico.	Edna Rocio Bolaño.
3	Wendy Suarez de Avila	1064108157	3202378659	La Jagua de Ibirico	Wendy Suarez
4	Mana Gamara Blanquiseth		3233184043	La Jagua de Ibirico	Mana gamara
5	Juan Ricardo Leguna Sanchez	1064603745	3138355344	La Jagua de Ibirico	Juan Ricardo
6	Alina Marcela Quiroz Cordoba	1067 600 964	3107224375	La Jagua de Ibirico	Alina Quiroz.
7	Carlos Daniel Hernandez Vega	1065612192	3128847475	La Jagua de Ibirico	Carlos H.
8	Juan Daniel Torres Baza		3128181873	La Jagua de Ibirico	Juan Daniel Torres Baza
9	Yeselly Zuñiga Rivera	1064108033	3003150318	La Jagua de I	Yesselly Zuñiga
10					

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022
DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo: ENA LUZ CARRILLO DIFILIPPO
Grupo: DECIMO - 03M Jornada: MAÑANA Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2022-03380	ACUÑA BARON LAURA	0TvmrGHvMbuWKU0UV6uC	Laura Acuña Barón
2	2013-01658	AVILA VILLAREA DANNA MISEL	0enVTGs5xAoopxy9kYSJ	
3	2013-02294	BERNAL REYES JABES DAVID	13DCuFqEF1kOdVATDyfU	
4	2013-02295	BLANCO BARBOSA JAVIER EDUARDO	1mlwXElxAjxJ6meEGGcE	
5	2019-04177	CAÑAS ESCANDON DELFIMAR ANDERLIS	21QGOOqEsvlXOkmB0T5X	Delfimar Cañas
6	2016-00971	CAÑAVERAL REYES KEVIN ESTEVEN	29kwGVSQ3v8689FP0boM	Kevin
7	2013-02298	CANTILLO CORREA NATALIA	3MzjjLOCsuYnox2HrBak	Natalia cantillo
8	2019-03411	CANTILLO VILLERO GLORIA SHARID	6qnaVubEUTWSRMKf74Tu	Gloria Cantillo.
9	2015-02921	CASTRO BERRIO THOMAS ALFONSO	9mNn7L8HylCZevzV8Mmx	Thomas castro
10	2013-01634	CHOGO MEJIA CARLOS ALFREDO	AasZIdcgtANhaLzy2BRj	Carlos Chogó
11	2015-01127	CONTRERAS ACOSTA JORGE ANDRES	DQShOjSilh5oZx2riW1v	Jorge Andres Contreras
12	2016-02248	CORZO CABARCAS ANDRES MAURICIO	DyNTLrncOc3KO6Rkd0R2	Andres Mauricio Corzo
13	2018-03711	DOMINGUEZ SIMANCA HENRY SAUL	FLdLI8YILpA5V8zhLL8p	Henry Saul
14	2014-00414	ESPAÑA AARON ALAINY JIZELL	H1fv2hylO0Erdjipuxuu	Alainy España
15	2021-03789	GARCIA ORTIZ MIGUEL DIONICIO	H9GuneyaxxYl3TRM0yT4	
16	2022-03245	HERNANDEZ MEJIA HANEY MICHELLE	IcvyinsCR8FnbevLloBw	Haney Hernandez
17	2016-00807	LLERENA DE LA CRUZ JORDANA JULIETH	O8TQ8CyCHqGL5qNRFelr	Jordana Llerena.
18	2018-03312	MACHUCA URIBE LAUREN JISETH	Rmyx2muCO5v1SblzxHPj	Lauren Machuca
19	2013-01899	MEJIA MENDOZA KAROL JADID	UM6cOr6kgYWxOxJ5NNfu	Karol Jadid
20	2013-00345	MENDOZA RAMOS JASIRA LINETH	UO1z46L2elJ2Ane2OljC	
21	2022-03942	MERCADO NIETO JOSE DANIEL	VRf0l268J5XH7umV8bJL	José Daniel Mercado N.
22	2013-02413	MIER MOLINA JESUS MANUEL	Vw7A2tSqZqVWnme3NNX7	Jesus Manuel Mier.
23	2022-03357	NAVARRO ORTEGA MARBEL SOFIA	XRFmpxO7xxzCSE8VcXVU	Marbel Sofia Navarro.
24	2013-01523	PACHECO GIRALDO DANIEL JAVIER	XZv5RwmIXvYCvVReWPkV	Pacheco giraldo Daniel
25	2015-01595	PALACIO ORTIZ SOLEDAD	YPRTFSz9ApwAP2X0vfz2	Soledad Palacio.
26	2013-01903	PALLARES NAVARRO EMERSON ARTURO	YdRxMRuVmPkqxpG9WCuL	Emerson Pallares.
27	2013-00239	PEREZ MAESTRE LEIBIS CAROLINA	ZTg5vQ2gKf4IWNIAXn2x	Leibys Perez
28	2013-00240	PEREZ MAESTRE LEYDYS VANESSA	bXVUCyyH5yk92zSmxQIZ	Leydys Vanessa Perez.
29	2022-03355	PEREZ VANS-TRAHLEN JESUS ANGEL	bkMLMELDdhFY31QzXqQL	Jesus Perez V.
30	2016-00999	PINEDA TORRES JOSE FABIAN	cFH0uGOnuqfX6rdJVgq6	Jose Pineda
31	2014-00810	PINTO RONDON AURIS JUDITH	hYTujuixY6lQYVHmvZxB	Auris Pinto
32	2017-03319	RAMIREZ MATTA SERGIO ANDRES	iociNiJWVIdPMzsJwBvv	
33	2013-02324	RANGEL PORTILLO ESLENDY JURANNY	jg8nn8klARzuZdkUnEcO	Slendy Rangel
34	2015-00732	RIOS DIAZ OSCAR DAVID	mHvaw32SL98KRvM0nH4f	Oscar Rios
35	2013-00351	SANCHEZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO	orxfbO4xbHRMfZt0ywYS	Carlos
36	2018-03320	SILVA FLORIAN ANDRES FELIPE	s2lnZ1paZfkrFTSNcyGv	
37	2015-00088	TOBACIA GONZALEZ ELIZABETH	tdKrf3mdRyt3pAm5K4HZ	ELIZABETH Tobacia
38	2015-00096	USTATE MERCADO LUIS MIGUEL	v1OxOgeUwAkvvxy6rP9J	Luis Ustate Mercado

39	2013-01530	VILLAREAL ROMERO CRISTIAN CAMILO	vCdLjxEEDGFmzR9b3v9n	Cristian.
40	2022-03381	VILORIA ACOSTA GELEN SARITH	wbbia59wyEailTGHeBAS	Gelen Viloria
			x2AkSdjylMRnB2MY4EZ8	
			yQT095TaWlpFeXnfflip	
			ycMEtpDCbrciKTon3iF7	
			zNdS514M4Y92zOAF3Ff5	
			zRw36gYvwetIH5z0E4FJ	

10°3 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del test	Fecha: 17 - 08 - 2022	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Gregson Pallares Navarro.	1065600 6010	3145345561	la Jagua de Ibirico cesar	
2	Daniel Pacheco giraldo	1064109920	3207371119	la jagua de Ibirico cesar	
3	Jesus Manuel Mier Molina	1064106941	3117277200	la Jagua de ibirico cesar	
4	laura Acuña Barón	1064107954	3216379514	la jagua de ibirico C.	Laura Acuña
5	Gelen Vilona Acosta	1064109387	3235198480	la jagua de ibirico C.	Gelen Vilona
6	gloria cantillo Villero	1065127597	3216074242	la Jagua de ibirico C.	gloria C.
7	Cristian villareal	1063 954 093	3108891644	la jagua de ibirico	cristian.
8	Soledad Palacio ortiz.	1003123188	3127152210	la jagua de ibirico	Soledad Palacio.
9	Elizabeth Tobacia Gonzalez	1062810092	3106245469	la jagua de ibirico	Elizabeth Tobacia
10	Lauren yiseth machuca u	1062374030	3168149087	la jagua de ibirico	Lauren yiseth

10 03 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del Test	Fecha: 17-08-2022	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Andres Mauricio Cerzo Cabarcas	1065588315	3135361416	Jagua de Ibirico	Andres Cerzo
2	Eslendy Yoranis Rangel Portillo	1064110115	3235259924	Jagua de Ibirico	Slendy Rangel
3	Jaidana Llerena de la cruz	1079656304	3226914312	Jagua de Ibirico	Jaidana Llerena
4	Leibys Carolina Perez Maestre	1067599359	3106559699	La Jagua De Ibirico	Leibys Perez.
5	Leidys Vanesa Perez	1067599360	3106543877	La Jagua de ibirico	Vanesa Perez.
6	Aoris Judith Pinto Bondon		3136449417	La Jagua de Ibarico	Aoris Pinto
7	José daniel mercado n.	105045734.(	3214395382	La Jagua de Ibirico	José nieto
8	Sergio Andres Ramirez	1031806 759	3117352791	la Jagua de Ibirico	
9	Alainy Jerell España Aaron	1065608171	3104406999	La jagua de ibirico	Alainy
10	Mejia Mendera Karol Jeelid	1064789144	3226743838	La jagua de ibirico	Karol Jaelid

10°3 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del Test **Fecha:** 17-08-2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Luis Miguel ustate Mercado	1064711361	3136193305	la jagua de ibirico	luisMiguelustatem.
2	Jose Fabian Pineda Torres	1067001706	3204666328	la jagua de ibirico	Jose Pineda
3	Haney Michelle Hernandez Mejio	1064108826	3242436690	La jagua de ibirico	Haney Hernandez
4	Henry Saul Dominget S.	1064789394	3228673564	la jagua de ibirico	Henry Dominguez
5	Andres Felipe silva F.		3003363156	la jaguadeibc	
6	Jabes David Bernal Reyes	1064602273	3216790367	La jagua de ibirico	Jul
7	Carlos Alfredo chogó Mejia	1030530905	3215689168	La jagua de ibirico	Carlos chogó
8	Carlos Alberto sanchez n martinez		3128867969	la jagua de ibirico	Carlos sanchez
9	Thomas Alfonso castro ferrio	1064107554	3145502063	la jagua de ibirico	Thomas castro
10	Javier Blanco Barbosa		3106442156	la jagua de ibirico	Javier Blanco

10:05 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación de Test | **Fecha:** 17 - 08 - 2022 | **Hora:**

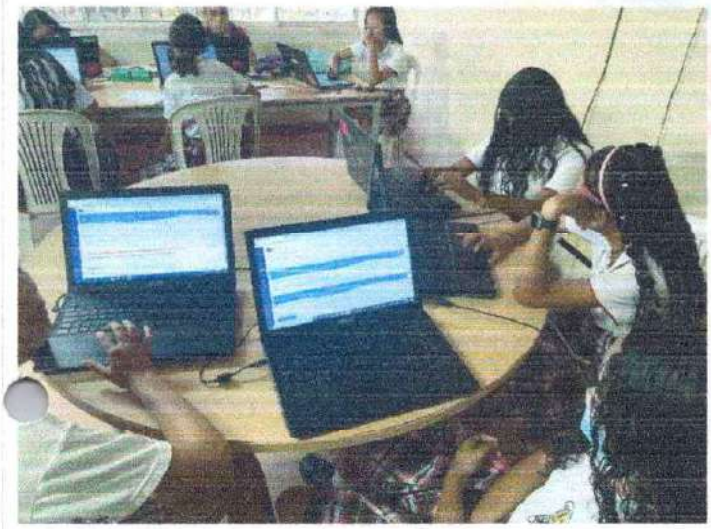
Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Maibel Sofia Navarro Ortega.	1092179097.	3146223433	la jagua de ibirico	Maibel Sofia Navarro.
2	Delfimar Anderlis Cañas E.	31704428	3135409040	Boqueron	Delfimar Cañas
3	Jesus Angel Perez V.	3	3185801197	la jagua de I	Jesus Perez V
4	Natalia Cantillo Curre.	1064887381	3205128310	la jagua	Natalia Cantillo
5	Jorge Andres Contreras	1064718344		LA JAGUA DE I	Jorge Andres Contreras
6					
7					
8					
9					
10					

REGISTROS FOTOGRÁFICOS.









Entrega de pines y Aplicación del Test de Orientación Vocacional - I.E Luis Carlos Galán Sarmiento

Semana:	1		
Actividad No. 2	**Entrega de pines y Aplicación del Test de Orientación Vocacional**		
Objetivo:	Entrega de un PIN de acceso a la plataforma "rumboalexitoya.com" como herramientas Educativas que incluye: Test individual de orientación vocacional (test individual con respuesta de dos opciones, con el fin de obtener el tipo de inteligencia que posee cada estudiante, ya sea; lingüística, lógica matemáticas, cinestésica motriz, naturalista, interpersonales, intrapersonal, espacial y musical) este test tiene una duración de una hora aproximadamente. Vocabulario propedéutico para utilizarse en cada un tipo de inteligencia, de manera que el estudiante adquiera de manera previa el vocabulario a utilizar en su futura profesión. Importante información que describe las 30 carreras profesionales de mayor trascendencia en Colombia. Diccionario de la lengua española con más de 18.000 palabras escogidas para cualquier tipo de ocasión que le brindan seguridad y liderazgo a los futuros profesionales por medio del poder de la palabra.1.300 preguntas de cultura general que enriquecen la formación integral del estudiante.		
Participantes:	Alumnos de los grados 10:01, 10:02 jornada de la Tarde y Ciclos Nocturno.		
Cantidad:	140 Estudiantes		
Lugar:	I.E Luis Carlos Galán Sarmiento	**Fecha:**	18/08/22

DESCRIPCIÓN

Se realizó entrega de pin de acceso a la plataforma "rumboalexitoya.com" como herramientas Educativas y se desarrolló la aplicabilidad del Test individual de orientación vocacional (test individual con respuesta de dos opciones, con el fin de obtener el tipo de inteligencia que posee cada estudiante, ya sea; lingüística, lógica matemáticas, cinestésica motriz, naturalista, interpersonales, intrapersonal, espacial y musical) este test tiene una duración de una hora aproximadamente

ANEXOS:	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022
DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo: EDWIN ALBERTO MOLINA ZAMBRANO
Grupo: DECIMO - 01T Jornada: TARDE Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2022-03368	ALVERNIA LOPEZ CRISTIAN JOSUE	07XCwiedhTfOlw0t5aOJ	Cristian Josué Alvernia.
2	2014-01012	AMAYA CONTRERAS YITSAY JOHANA	2naMF4HmdGruGN8KlUb8	Yitsay Amaya
3	2018-03326	ANGARITA QUINTERO BRAYAN DAVID	40QA6biqBxwtQa6exz0r	Brayan angarita.
4	2021-03554	ARGUMEDO GONZALEZ ANDRES DAVID	4G4jj8xwnBv9OHV57ZE7	Andres Argumedo
5	2013-02345	ARIAS CARRANZA MARIA JULIANA	5Kf0BwXZwQu6Vm9KGpUY	Maria Juliana.
6	2015-00320	AVILA LASTRA SANDRITH CAROLINA	9h1T0aYCCeJfqyKtWNqH	Sandrith lastra.
7	2022-03612	BERRIO SANDOVAL JERSON ENRIQUE	9lfgwpJtJEkY6V1DgrX2	Jerson Berrio Sandoval
8	2022-03621	CAMARGO AREVALO JEIMMY PAOLA	9pIMU6yO8thWWBLwWyri	Jeimi camargo
9	2013-00255	CARDENAS GARCIA YALIDES	DXZU7NmVTpO06GC7KCeZ	yalides cardenas.
10	2013-02521	CASTRO DIAZ ALVARO JOSE	EdCF2GC5GUAKLbRe9YoV	
11	2022-03708	ESPARRAGOZA GONZALEZ KATTY JULIETH	H3W1PEdA3RiMxmR4ksy5	Katty Esparragoza
12	2019-03948	FONTALVO NAVARRO WENDY LORENA	ID1dFnDy1P1fl3DU1WMd	
13	2013-02046	GARCIA ARGOTA LUZ ENITH	IdQNKM6yotrH6RlLjTzP	Luz E Garcia A
14	2013-00369	GELVIS BENAVIDES PATRICIA KARINA	LDnQFt4qXaVu2624Fhmj	Patricia gelvis
15	2013-00229	GUERRERO CHICHILLA NAYARETH	NKGjys9EwiQ8VOmxGLJu	Nayareth Guerrero
16	2013-00260	GUERRERO CHINCHILLA LEONARDO	OoRGVzPyT4Xcm88RC6Nb	Leonardo Guerrero
17	2019-03406	JAMIOY COGOLLO JORGE ESTEBAN	P8WNi5vdZVdth0BWveV5	JORGE JAMIOY C.
18	2016-01142	JAMIOY MOJICA CARLOS EDUARDO	PdQdr2TQXrKH8xzOV1yS	Carlos Jamioy.
~~19~~	~~2013-02364~~	~~JULIO BARBOSA JOHAN ALFREDO~~	~~Q3Lx6tdHBk4ZaM5Nw5YJ~~	Johan Julio
~~20~~	~~2014-00107~~	~~MANJARRES HERNANDEZ KAROL DAYANA~~	~~QXA9jdPxxNTlcCkz3LXJ~~	
~~21~~	~~2013-00448~~	~~MENDOZA AMAYA YANEI MICHEL~~	~~R1xAODgle2GimdVS911C~~	Yanci Mendoza
~~22~~	~~2019-03622~~	~~NIEVES PALLARES YENIMAR~~	~~SF2DmJ8ysZKWi5zGDj5X~~	Yenimar Nieves Pallares.
23	2013-02370	OCHOA GALVAN YERLIS TATIANA	TJeugvj0eMGngyGSdEY5	Yerlis ochoa
24	2022-03697	ORTIZ MISAL KENDY DANIELA	TlNFpymc23VU5y9T7K2b	Kendy Ortiz
25	2021-03682	PAREDES RINCON HEYLIN	TuEM2cLOGKlqJEcs8Yjf	Heylin Paredes.
26	2022-03710	PARIS ORTIZ JESUS ALBERTO	UycJN4Vin3sVYXejYLRG	Jesus Paris
27	2015-00809	PEREZ BACCA DIANA CAROLINA	VY7LPrKBXf8SOjlzn97w	Diana P.
28	2022-03601	ROSADO MARTINEZ DAIRETH	WlgHFDsyrF4q9iCVCCOP	Daireth Rosado
29	2013-00247	SAAVEDRA PABON LEIDY VALENTINA	aJcNa0J7ryMHVpCYNaXE	Valentina Saavedra.
30	2017-03637	SOLANO RODRIGUEZ ARLEIDYS MILAGROS	~~e1OlM1kr935wypKMwYoP~~	Arleidy Solano
~~31~~	~~2015-00793~~	~~VALDERRAMA RUA KATHERIN PAOLA~~	~~ex3FOBsawJmHQMQ0LeFd~~	Katherin Rua.
~~32~~	~~2022-03382~~	~~VARGAS FONTALVO SHAROL NATALIA~~	~~faZQtVw6YVqkHuALnlmy~~	Sharol Natalia.
			~~hgWYkFf4OGTa4BQDps1l~~	~~q7dYqm0lQa6JHPpRqDb4~~
			~~kBPYuUsNBzbYL2knrDXf~~	~~tkZ8r6zpmPTglsRjd3vq~~
			ke8fuXael3pp8Cb7R4iB	vmWYuanncAudCedDTZzc
			kiRdFCOgBkBerR40eHdw	
			o0LZcOZcZkEMImDsJ6mh	

10°7 JT

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

Planilla De Asistencia

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación de Test	Fecha: 18-08-2022	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Brayan David Angarita Q	1.095.418.301	3107056079	la Jagua de Ibirico	Brayan Angarita
2	Yitsay Johana Amaya Contrera	1064107437	3135084563	la Jagua de Ibirico	Yitsay Amaya
3	Diana Carolina Perez Vaca	1066062479	3235288550	la Jagua de Ibirico	Diana Perez
4	Carlos Eduardo Jamioy mojica	1064108868	3216203468	la Jagua de Ibirico	Carlos Jamioy.
5	YERLIS TATIANA ORTON GALVAN	1064110077	3107780105	la Jagua de Ibirico	
6	Yancy Michel Mendoza A.	1064107925	3113166664	La Jagua de Ibirico	Yancy Mendoza.
7	Heylin Paredes	1064109511	3113777994	la Jagua de Ibirico	Heylin Paredes
8	Sharol Natalia Vargas F.		3147713790	la Jagua de Ibirico	Sharol Vatarce.
9	Yeimi Camargo Arevalo	1.073674829	3183158728	la Jagua de Ibirico	Yeimi Camargo
10	Patricia Karina Yeluis Benavida	1064107940	3145609130	la Jagua de Ibirico	Patricia Yeluis

1001 JT

CONTRATO 310 – 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

Planilla De Asistencia

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación de Test	Fecha: 19-08-2022	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Arleidy Solano Rodriguez	1124012384	3163653888	La jagua de ibirico	Arleidy Solano
2	Jesus Alberto Paris Ortiz	1122431	3007054364	La jagua de ibirico	Jesús Paris
3	Sandrith carolina Avila lastra.	1083455592	3146222898	la jagua de ibirico	Sandrith lastra
4	Cristian Josué Alvernia López.	1092132280	3123384410	La jagua de Ibirico	Cristian Alvernia
5	Jorge esteban Jamioy cogollo.	1064108051	3137697658	La Jagua de ibirico.	Jorge Jamioy
6	Nayareth Guerrero chinchilla	1064 109 169	304 377 0587	La jagua de ibirico	
7	Leidy Valentina Saavedra Pabon	1064 108475	322 534 7016	La jagua de Ibirico	Valentina Saavedra
8	Katherin Paola Valderrama Rua.	1066350099	3215751462	La jagua de Ibirico.	Katherin Rua.
9	Katty Esparragoza Gonzalez	1081907822	3015253481	La jagua de ibirico	Katty Esparragoza
10	Dayneth Rosado Martinez	1134184224	3006872414	La jagua de ibirico	Dayneth Rosado

10°7 JT

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

Planilla De Asistencia

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación de Test	Fecha: 18-08-2022	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Yaludes cardenas Garcia		3234628254	La jagua	Yaludes C.G.
2	Maria Juliana Arias Carranza	T.I 1064108863.	3137971920	La Jagua	Maria Juliana.
3	Andres David Argumedo Gonzalez	T.I 1068875565	3226678896	La Jagua	Andres David
4	Leonardo Guerrero Ordoñez	1064109855	3245247628	La Jagua	Leonardo Guerrero
5	Yenimar Nieves Pallares	TI 1065669873	3113763077 3144763848	La Jagua	Yenimar Nieves
6	Jhoan Alfredo Julio Barbosa		3007601625	sanjose	Jhoan Julio
7	Jeison Enrique Barrio Sandoval	1064108032	3018754301	La Jagua	Jeison Barrio J
8	Luz Enith Garcia	1068811301	3203128714	La jagua de I	Luz Garcia Argota
9	Kendy Daniela Ortiz M	1064104973	3003018194	La Jagua de Ibirico	Kendy Ortiz
10					

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022

DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo: MARLON DAVID OñATE CASTRILLO

Grupo: DECIMO - 02T Jornada: TARDE Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2022-03943	ACOSTA MEZA JUAN ANDRES	0ToUBxvnsEJdmyBysh$7	
2	2013-00286	ACUÑA CARO ELIANA PAOLA	0zg6WafzkSYZhjVlyRyT	Eliana Acuña.
3	2013-00254	AREIZA MARTINEZ YOHANA	13KoSsycgTv5Xy5A5S2o	Yohana Areiza M.
4	2017-03071	BECERRA CASTAâ"œÃ¦O CHIRSTOFFER JOHAN	34ipgFDJH1t15K7G6nBh	Cristoffer.
5	2020-04286	BENITEZ SAUCEDO GENESIS MICHEL	4TglXC19rVecF16KYlxt	
6	2018-03349	BRACHO MENDOZA ANDERSON MIGUEL	50QEjLbMxf2wq2gViBPG	Anderson Bracho
7	2014-01208	CARDONA PEÑA MICHAEL DAVID	5a3lyoCv2BNtjBVnw0zO	
8	2022-03625	CLARO CAMARGO JEFERSSON DAVID	76mbynrY0rfRdOpTVI9g	
9	2020-03704	CORREA VILLALOBOS KENYS PATRICIA	AgmPZ9KSghrYpiqIjzn0	
10	2013-00258	DAVILA RODRIGUEZ LUIS MANUEL	FF8qdk2a3EZBsBzGr9py	Luis manuel
11	2022-03711	DE AVILA ACOSTA WILMAR ALBERTO	FWlgUHkwNzq1ltCnVQQP	Wilmar De avila
12	2021-03461	FERNANDEZ PEREZ JOISCER ANDRES	Fxwaf6OPz5VjT0ljvQPZ	Joiscer Fernandez
13	2022-03981	FLOREZ BRITO JUAN MARIO	GYbEh6QeUef4UDhfeH62	Juan Florez
14	2013-00372	HERRERA MARCUN IBETH DAYANA	IBy9pSrUvOBdpFKGM6lp	Ibeth Herrera
15	2013-00374	LOPEZ NIÑO SAID ANDRES	IRlo1mGfkNHj7K5hjcbb	Said Andres
16	2013-00406	MARTINEZ MARTINEZ DAIXEL PATRICIA	JRWIl3mXL8hTG4fCKjF4	
17	2013-00234	MARTINEZ QUINTERO LUIFER ANTONIO	JnMcNrEOcp5dMWjTzmCE	Luifer Martinez
18	2022-03928	MENDOZA SARAVIA JEISON ENRIQUE	Jqf7PiuwHRFAkUK2TVzO	Jeison Mendoza.
19	2017-03487	NARVAEZ DIAZ SANTIAGO ANDRES	KEoMpPqAxGkgy6h1srfs	Santiago Narvaez
20	2020-03749	NAVARRO ROBLES MARIA CAMILA	Pj9JpM6qMlgfgYO9tZyh	Maria Navarro R.
21	2019-03626	OCHOA CASTRELLON JEAN SEBASTIAN	PrVYbqsAqm5pgKo0VF5r	Jean Sebastian
22	2015-00236	OSPINO BUSTAMANTE DANIELA ALEJANDRA	RO470MbN0I13Jwg96WSg	Daniela Ospino
23	2013-00309	PABON HERRERA INDUER	SNzzHX8xK4sYh9OLB0Ec	Induer Pabon.
24	2017-03579	PACHECO YARURO FRANKLIN JAVIER	TeNZzy1O3d6koMtyA5rg	Franklin Pacheco Y.
25	2013-01557	PAYARES PEREZ SHAROL MICHELL	XhhTvdeN4w59JA8Vy7nd	Sharol Payares
26	2018-03403	PEREZ MARTINEZ VALERIA	Yztd4e7SmgsUJTcUoitw	Valeria Perez M
27	2013-01988	PEREZ SOLIS NEIBER ANDRES	byUGiCZCxiTSlwoDt5sn	Neiber Perez solis
28	2013-00242	QUINTERO MIRANDA SHAIRA ALEJANDRA	iiPecaokt5t67UvNgqmx	Shaira Quintero
29	2022-03652	RINCON MARENCO KEINER	klpIlXJPG8RIK2VEiaHB	Keiner Rincon Marenco.
30	2013-02443	ROPERO VERA ANDREA	ly3pA9Nlw4uvc6OAhwXM	Andrea Ropero Vera.
31	2019-03408	SANCHEZ RODRIGUEZ FABIAN ANDRES	mEypEmcEaOvn7S3cxjpL	Fabian Sanchez
32	2013-00248	TORRES GULLOSO KEINER JOSE	s3M6psp1uLebitMQyZac	Keiner Jose Torres
33	2015-00906	TRILLOS URIBE JOHAINY	ss8iQTs45GJWfeBHqJd9	Johainy Trillos Uribe
34	2022-03759	UNIBIO ARANDA TANIA MARCELA	ujYokeN0PO5GQx3ZHQFT	
35	2022-03651	VILLA ORTEGANO ELIZABETH	wyyd8w8UJdGo9Q63JSB0	Elizabeth Villa.
		zock325oaOagcNMjGWZn	xV7lbgVRQRYHyidlQxCJ	zDl4y6cC6ANvNX4Wgw8f
			yAP2E4GZBCjfLXv5mbvk	zZ1Qxx1VBTVZocZDQuyl

10⁰² JT

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del Test **Fecha:** 18- 08 - 2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Jeison Andres Acuña	1050483180		LA JAGUA DE IBIRICO	
2	Juan Mario Florez Brito	1067772784		La Jagua de Ibirico	
3	Jeison Enrique Mendoza salavia	1066 085 023	3173745379	La Jagua de ibirico	Jeison
4	Keiner Rincon Marenco	1064 108886	3207807123	la jagua de ibirico	Keiner R.
5	Jean Sebastian Ochoa Castrellon	1080424369	3215656618	La jagua de ibirico	
6	Cardona Pena maicol david	1043441282	3217198152	La jagua de ibirico	
7	Keiner Jose Torres Bolloso	1064 108362	3135347874	La Jagua de ibirico	Keiner T.
8	Neiber Andres Perez solis	1064107700	3145328010	La jagua de ibirico	Neiber P.
9	Fabian Andres sanchez Rodriguez	1192782784	3116031164	La Jagua de ibirico	Fabian
10	Anderson Bracho Mendoza	1064 106735	3017526019	la Jagua de ibirico	Anderson

10°2 JT

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del Test **Fecha:** 10-08-2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Santiago Andres Navlaez Diaz	1064789042	3135793758	La jagua de ibirico	Santiago
2	Cristoffer Jhoan Becerra Castaño	1064127024	3122839037	la Jagua de ibirico	Cristoffer
3	Luis Manuel Davila Rodriguez	1064789210	3216962008	La Jagua de Ibirico	Luis manuel
4	Sharol Michell Payares Perez	1001557001	3107015775	la Jagua de Ibirico	Sharol Payares.
5	Lbeth bayana Herrera M.	1096700388	3127161096	la Jagua de Ibirico	Lbeth Herrera
6	Shaira Alejandra Quintero M		3135744775	la jagua de Ibirico	Shaira Quintero
7	Valeria Perez Martinez	1.065.203.396	3133755404	la Jagua de ibirico	Valeria Perez M
8	Yohana Arelica martinez	1086650572	3105375067	la Jagua de Ibirico	Yohana Arelica
9	Wilmar Alverto De avila acosto	1082240479	3002574726	la Jagua de Ibirico	Wilmar de Avila
10	Luifer martinez		3145455139	la Jagua de Ibirico	Martinez Quintero

10°2 Jr

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del Test | **Fecha:** 18 – 08 – 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Joiscer Fernandez Perez	TI: 1121530627	3042117959	La Jagua de Ibirico	Joiscer Fernandez
2	Daniela Alejandra Ospino	T.I 1085166554	3115520218	La Jagua de Ibirico	Daniela Ospino
3	Johainy Trillos Uribe	C.C1066082853	3135508519	La Jagua de ibirico	
4	Eliana Paola Acuña Cano	T.I. 1149436830	3216882045	La jagua de Ibirico	Eliana Acuña.
5	Saud Andres Lopez Niño	T.I. 1064707142	3104290235	La jagua de Ibirico	Saud Andres Lopez.
6	Inducer Pabon Herrera	TI: 1048992980	3114296837	la jagua de Ibirico	Inducer
7	Elizabeth chiquinquira villa Ortegano	PPT: 1722192	3128851232	la Jagua de Ibirico	Elizabeth V.
8	Andrea Ropero Vera	TI: 1050545348	3112408286	la Jagua de Ibirico	Andrea Ropero.
9	Franklin Javier Pacheco Jararo	TI: 1.064.108.575	3006181608	la jagua de Ibirico	
10	Maira Camila Mayo Pabon	TI: 1065610534	3215732551	La Jagua de Ibirico	Maira Mayo

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
AÑO: 2022 Semestre: 2
DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar
Grupo: CICLO VI - 01 Jornada: NOCHE Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

	Codigo	Alumno	
1	2022-100017	ACOSTA CONTRERAS JANNIN CAROLINA	Jannin Acosta.
2	2022-100029	ARENA ZAMBRANO FABIAN ANDRES	Fabian Arena
3	2022-100018	ARENAS ROPERO LORENA	Lorena Arenas Ropero
4	2022-100028	ARIAS CARVAJAL LINDA MARCELA	Arias Carvajal Linda.
5	2022-100015	ARIAS DURAN CRISTIAN JOSE	Cristo
6	2022-100003	BAÑO BERRIO DIANA MARCELA	
7	2022-100005	CADENA FONTALVO MARGGY	MARGGY
8	2020-100004	CALDERON IGUARAN NATALY DE JESUS	
9	2022-100006	CALDERON OJEDA NADIN	Nadin Calderón
10	2020-100005	CASELLES SARMIENTO JORGE LUIS	
11	2022-100049	CONTRERAS ECHAVEZ EVENLY	Evenly Contreras E
12	2022-100012	CONTRERAS REYES JOSE ANGEL	José Angel Contreras R
13	2022-100040	DAZA GUTIERREZ OSMAN JOSE	Osman Jose Daza Gutierrez
14	2022-200048	DE LA HOZ BERNAL WILMER ALBERTO	Wilmer Alberto.
15	2022-100009	DIAZ CHAMORRO YISELL PAOLA	Yisell Paola Diaz Chamorro
16	2022-100026	DIAZ PACHECO ALEJANDRO	Alejandro Diaz Pacheco
17	2022-100004	DURAN HERNANDEZ DIMAYER	Dimayer Duran Hernandez
18	2022-100035	FLORES GARCIA JOSE ANIBAL	Anibal Florez Garcia
19	2022-100048	FLOREZ GARCIA CARLOS MARIO	
20	2022-100016	GONZALES COHECHA DAVID SANTIAGO	David Santiago Gonzalez C.
21	2019-100115	HERRERA RAMOS MARIA JOSE	Maria Jose Herrera Ramos
22	2022-100055	IGUARAN GALVAN DAIRIS MICHELL	Dairis M. Iguaran Galvan
23	2022-100051	LOBO TORRES DIEGO RAFAEL	
24	2022-100034	MARQUEZ RODRIGUEZ SOLANGIE	Solangie Marquez Rodriguez
25	2022-100056	MIRANDA PORTILLO FLORENTINO RAFAEL	
26	2022-100052	MUÑOZ CARRILLO ANTHONY DAVID	Anthony Muñoz
27	2022-100020	MUÑOZ CONTRERAS YURIS MARCELA	Marcela Muñoz Contreras
28	2022-100043	NIETO LUCERO SHIRLEY KARINA	
29	2018-200099	OLIVERA FLOREZ BLADIMIR	Bladimir Olivera Florez
30	2022-100019	OLIVEROS CONTRERAS LAURA DANIELA	
31	2022-100030	PALENCIA RAMOS ANDRY VANESSA	X ANDRY Palencia
32	2022-100036	PEÑA SUTA REYNEL CAMILO	Reinel Camilo peña S.
33	2022-100032	PEREZ LOPEZ JAVIER ANDRES	Javier Andres.
34	2022-100041	PEREZ OSORIO CARLOS MANUEL	Carlos Perez
35	2022-200018	PEREZ PEREZ ONDINA MARIANA	Ondina Mariana Perez Perez
36	2022-100022	PEREZ VENERA ANGELIN VANESSA	Angelin Vanesa Perez
37	2022-200010	PINEDA BERRIOS KASSANDRA MARIA	Kassandra Pineda
38	2022-100050	PORRAS BARROS SANTIAGO ANDRES	Santiago Andres Porras Barros
39	2022-100007	RODRIGUEZ ORTIZ ROBERTH CALE	Roberth C.
40	2022-200029	ROJAS LABRADOR ALI SEGUNDO	Ali Segundo
41	2020-100030	RUDA JIMENEZ LINA MARCELA	Lina Ruda Jimenez
42	2022-100024	SOSA BARROS ANDRU YEFRITH	ANDRU
43	2022-100038	SUAREZ CAMAÑO JAIDERLIN PAOLA	Paola. S.
44	2022-100042	SULBARAN LECHUGA YANERIS MARGARITA	YANERIS Sulbaran
45	2022-100011	TORRES ALBA YAZIRA ANDREA	andrea.
46	2022-100010	TRILLOS PABON DANIEL	Daniel Trillos Pabón
47	2022-100001	VERA PEREZ LUISA DANIELA	Luisa Daniela.
48	2022-100025	VERA RANGEL LUIS MIGUEL	Luis Vera Rangel
49	2022-100027	ZULETA TROYA JHON KENNEDY	Jhon K.

ÍTEM	PIN	FIRMA
1	20221001611	
2	20221001612	
3	20221001613	
4	20221001614	
5	20221001615	
6	20221001616	
7	20221001617	
8	20221001618	
9	20221001619	
10	20221001620	
11	20221001621	
12	20221001622	
13	20221001623	
14	20221001624	
15	20221001625	
16	20221001626	
17	20221001627	
18	20221001628	
19	20221001629	
20	20221001630	
21	20221001631	
22	20221001632	
[illegible]	20221001633	
[illegible]	20221001634	
25	20221001635	
26	20221001636	
27	20221001637	
28	20221001638	
29	20221001639	
30	20221001640	
31	20221001641	
32	20221001642	
33	20221001643	
34	20221001644	
35	20221001645	
36	20221001646	
37	20221001647	
38	20221001648	
39	20221001649	
40	20221001650	
41	20221001651	
42	20221001652	
[illegible]	20221001653	
44	20221001654	
45	20221001655	
46	20221001656	
47	20221001657	
48	20221001658	
49	20221001659	
50	20221001660	
51	20221001661	
52	20221001662	
53	20221001663	
54	20221001664	
55	20221001665	
56	20221001666	
57	20221001667	
58	20221001668	
59	20221001669	
60	20221001670	

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del test | **Fecha:** 19-08-2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Zuleta. Troya. Jhon K.	1064132821	Luis Car	Luis Carlos Galan	Jhon K.
2	VERA PERES Luisa DANIela			Luis Carlos galan.	Luisa. Daniela.
3	Torres Alba Yazira. Andrea.	1003039100	3205079670	L.C.G.S.	Andrea.
4	Suare Cameño Paola	1064525220		L.C.G.S	Paola.
5	Sosa Barros. ANDrU			L.C.GS	ANDrU.
6	Rojo Labrador Ali segundo	1003104500	3205001420	Luis Carlos Galan S.	Ali segundo.
7	Rodriguez ortiz Roberto Cale	1064100512		Luis Carlos Galan Sar.	RoBerTh.
8	PeRez LopeZ JAVIER			Luis Carlos Galan.	JAVIER
9	De la Hoz Bernal W: A.	1003039225		L.C.G.S	Wilmer
10	amas carbajal Linda. marcela	1007923807		Luis Car. G.S.	LinDA

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación de test | **Fecha:** 18 - 08 - 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Santiago Andres Borras Ba..		3136323057		Santiago Borras
2	Bladimir Oliveda Florez	1007874297			
3	Anibal Florez Garcia	100 323 7937	3137337719	Luis Carlos Galans.	Anibal Florez.
4	Cristian Jose Arias Duran	1065864770	3136651269	Luis Carlos Galans	
5	Alejandro Diaz Pacheco	1101383856	318 383 9039	Luis carlos Galans.	
6	Dairis Michell Iguaran Galvan	1067597311	3106654571	Luis Carlos Galans	
7	Fabian Arena Zambrano	1065599725	3115421020	Luis carlos galan s.	Fabian Arena
8	Luis Miguel Vera R.	1003123873	3116364746	Luis carlos galan s.	Luis Vera.
9	Daniel trillos Pabón	1064106246	3222900683	Luis carlos galan	Daniel Trillos P
10	marcela muñoz contreras	1064706911	3233727724	Luis carlos galan	

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: entrega de pin y aplicación de test **Fecha:** 18-08-2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Jannin Acosta Contreras	1064.106.225	3215408528	Luis carlos galan	Jannin Acosta
2	David Santiago Gonzalez Cohecha	1065.568.570	3234484491	Luis Carlos Galan	David Gonzalez.
3	Nadin Calderón Oseda	16.434.646	3044456887	Luis carlos Galan	Nadin calderón
4	Dimayer Duran Hernandez	1064 106 577	3114335102	Luiscarlos Galan	Dimayer Duran
5	YANERIS MARGARITA LUIBARA L.	7043585722	3106677690	Luis carlos GALAN.	YANERIS LUIBARAN.
6	Maria josé Herrera Ramos	104.357940	3218775105	Luis Carlos G.	Maria José H. R.
7	Angelin Vanessa Peréz Venera	1064107872	3114231073	Luis Carlos G.	Angelin Peréz V.
8	Oscar Jose Daza Gutierrez	1064106038	3216205279	Luis Carlos G.	Oscar Daza
9	Anthony David Muñoz Carrillo	1065 674 608	3015272856	Luis carlos G.	Anthony MUÑOZ
10	Reinel Camilo Peña Suta	1066082490	3246447092	Luis carlos G.	

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del test | **Fecha:** 18 - 08 - 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	José Ángel Contreras Reyes	1065669272	3207410306	I.E Luis Carlos Galán S.	
2	Kassandra Pineda Berrios	29.870.952	3206876044	I.E. Luis Carlos Galan S	Kassandra P.
3	Carlos Manuel perez Olarco	1003232847	3137828173	I.E. Luis Carlos Galan S.	Carlos P.
4	Yina Rada Jimenez	1065586813	3147046569	I. E Luis carlo Galan S.	Yina Rada
5	Solangie Marquez Rodriguez.	1007969121	3217135396	I.E. Luis Carlos Galan Sarmiento	Solangie M. R.
6	Erenly Contreras Echavez	1.065867570	3222922944	I.E. Luis carlos G.S	Erenly Contreras E.
7	ANDRY VANESSA POLENCIA RAMOS	1.128.187888	3226129210	IE Luis Carlos G.S	
8	Yisell Paola Diaz Chamorro	1.064.107681	3123940931	I.E. Luis Carlos G.S.	
9	Ondina Mariana Perez Perez	1065861287	3216195115	IE Luis Carlos G.S	Ondina Perez
10	Lorena Arenas Ropero	1.064.106.120	3245704454	Luis C. G S	Lorena A.

Conena Fontalvo MAGGI 3207596660 MAGGI.

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
AÑO; 2022
DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar
Director de Grupo: ROMERO DURAN CESAR AUGUSTO
Grupo: CICLO IV - 01 Jornada: NOCHE Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

	Codigo	Alumno		
1	2017-03862	ALVAREZ SUAREZ YISETH CAROLINA		YISELTH Alvarez
2	2020-04194	ARDILA VERGEL DARLENIS	NO	[illegible]
3	2020-04340	ARENAS SERRANO YERLIS	NO	Yerlis
4	2021-03694	BALLESTEROS GUTIERREZ JUAN DAVID		BALLESTEROS JUAN DAVID
5	2020-04116	BARBOSA PACHECO LUIS MIGUEL		Pacheco.
6	2022-03735	BECERRA AVENDAÑO MARYURIS		MaryUris.
7	2013-00604	BECERRA ORTIZ YEFERSON		Yeferson B.
8	2019-04293	CARBONO PATERNINA CRISTIAN CAMILO	-	Carbono Paternina. Cristan Camilo
9	2013-02036	CARRANZA MACHADO ERICA PATRICIA	-	Erika Carranza
10	2022-03715	CASTAÑO GALINDO YULIETH PAOLA	-	Paola Castaño
11	2022-03772	CAUZ PEREZ CARLOS ALBERTO	NO	Carlos Alberto
12	2013-00225	CEBALLOS ARDILA YOLEINIS DALETH	-	Yoleinis ardila
13	2022-03773	CHUZ PEREZ EIDEN FABIAN	NO	Eiden Fabian
14	2021-03695	DE ANGEL PULIDO LEONARDO DAVID	-	Leonardo de angel pulido
15	2022-03737	DE ANGEL SEPULVEDA WENDYS NATHALIA	NO	WENDYS
16	2013-00536	DE AVILA OBESO YURGEN ENRIQUE	-	Yurgen Deavila
17	2022-03720	DE LA ROSA BAYONA LISETH DANIELA	X	Liseth.
18	2019-04151	FERRER PACHECO EDUARD ELIAS	NO	Eduard.
19	2022-03714	GALVIS LADINO BRAYLER TALI	NO	Brayler
20	2013-02165	HERNANDEZ FONTALVO YOSELIN	-	Yoselin Hernandez
21	2018-03810	HERNANDEZ LLANOS NOREISY	NO	noreisy
22	2013-00505	LOBO TORRES DANIELA CAROLINA	-	Daniela lobo
23	2013-01582	LOPEZ VIDES LUZ ANGELICA	-	Luz Lopez.
24	2013-02367	MARTINEZ VASQUEZ HUGO ALBERTO	NO	Hugo Alberto
25	2013-00916	MARTINEZ VASQUEZ YARELIS MARIELA	NO	YARELIS. Mariela.
26	2013-02368	MARTINEZ VASQUEZ YOISER MIGUEL	NO	Yoiser miguel
27	2015-00870	MEDINA GUTIERREZ LUIS ERNESTO	NO	LUIS ERNESTO
28	2022-03770	MEHA CHOGO CARLOS ARIEL	-	Carlos Mena
29	2022-03752	MEJIA MEJIA RAFAEL ALAIN	NO	Rafael Alian
30	2013-01677	MOJICA QUINTERO ABELARDO ANDRES	-	Abelardo Mojica
31	2022-03731	OVIEDO LADINO DARWIN ELIAS	NO	Darwin
32	2013-02506	PEÑA LERMA YEINER ANDRES	-	Yeiner Peño.
33	2022-04011	PEREZ BURGOS ADRIANA CAROLINA	-	Adriana Perez
34	2020-04331	PEREZ SANTAMARIA CLEDIS TATIANA	-	TATIANA PEREZ
35	2013-01626	RAMIREZ ATENCIO JUAN CARLOS		Juan carlos ramirez atencio
36	2020-04234	ROMERO TABORDA MIRELIS JESEMAR		Mirelis. R.
37	2022-03768	SALAZAR SUARES YUVISAY		Yuvisay
38	2013-01208	SANGUINO NAVARRO MILTON JESUS		Milton Jesus.
39	2022-03748	SILVA RAMIREZ ANDREA KAROLINA		Andrea Karolina.
40	2013-00928	TAMARA PERTUZ LOANA MARCELA		Loana M.
41	2019-03341	URIBE GUERRERO ELITH DAVID		Elith. David
42	2013-00597	VILORIA RUEDAS ANDRES CAMILO		Andres Viloria.

ITEM	PIN	FIRMA
1	20221001671	
2	20221001672	
3	20221001673	
4	20221001674	
5	20221001675	
6	20221001676	
7	20221001677	
8	20221001678	
9	20221001679	
10	20221001680	
11	20221001681	
12	20221001682	
13	20221001683	
14	20221001684	
15	20221001685	
16	20221001686	
17	20221001687	
18	20221001688	
19	20221001689	
20	20221001690	
21	20221001691	
22	20221001692	
23	20221001693	
24	20221001694	
25	20221001695	
26	20221001696	
27	20221001697	
28	20221001698	
29	20221001699	
30	20221001700	
31	20221001701	
32	20221001702	
33	20221001703	
34	20221001704	
35	20221001705	
36	20221001706	
37	20221001707	
38	20221001708	
39	20221001709	
40	20221001710	
41	20221001711	
42	20221001712	
43	20221001713	
44	20221001714	
45	20221001715	
46	20221001716	
47	20221001717	
48	20221001718	
49	20221001719	
50	20221001720	

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del test **Fecha:** 18-08-2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Adriana cardina Pérez Burgos	60.30321	3013426531	luis carlos galan sarmiento	
2	Carlos Arley mena chogo	1050542456	3107026795	luis carlos galan sarmiento	carlos mena.
3	Yurgan Enrique Decuela obeso	1064108244	3107229332	Luis carlos galan sarmiento	Yurgan Decuela.
4	Yoleinis daleth ceballos ardila	1066869546	3113874990	Luis carlos galan sarmiento	Yoleinis ardila.
5	Jan carlos ramirez obeso	1064707472	3113863855	Luis carlos galan sarmiento	Jan carlos ramirez obeso
6	Leonardo dangel pulido	1064108124	3107345533	luis carlos galan sarmiento	Leonardo dangel
7	JUAN DAVID BALLESTEROS	1062812242	3207431837	Luis carlos galan sarmiento	JUAN BALLESTEROS
8					
9					
10					

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad:	Fecha:	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Yeiner ANDRES Peña Lerma	1052 186 274	3207312876	Luis carlos galan sarmiento	Yeiner P
2	Abelardo andres Mojica quintero	1064106628	3206883627	Luis carlos galan S.	Abelardo M.
3	Daniela lobo torres	1064109214	3207142473	Luis carlos galan	Daniela lobo.
4	Andres camilo Viloria Rudas.	1003.123.442	3128275393	luis carlos galan	Andres Viloria
5	Paola Castaño Galindo	1064120469	3122839037	Luis carlos Galan	Paola Castaño
6	Yiseth ALVAREZ SUAREZ	1064122023	3117797940	Luis carlos Galan	Yiseth Alvarez
7	ELEDIS TATIANA PEREZ	1002363436	3114335102	LUIS CARLOS GALAN	TATIANA PEREZ
8	Luz Angelica Lopez Ulloa.		3146380575	Luis carlos Galan	Luz Lopez.
9	Yoselin Hernandez Fontalvo	1003122639	3136638977	Luis carlos Galan S	Yoselin Hernandez
10	Erika carranza Machado	1064107843	3126247357	Luis carlos Galan	Erika carranza

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad:	Fecha:	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Ardila Vergel DArlenis.	1064.10 1500		LCG. 5	
2	Arena. Serano YerLis			" "	Yerlis
3	BarBosa PaCheCo L.	1003039100	3247180310	" "	Pacheco.
4	Becerra. Avendaño MaryuriS.	1064529111	3045195033	" "	Maryuris.
5	Carbonel paternina. Cristian		3104180140		Cristian Camilo.
6	Hernandez Llano noreisy			" "	noreisy
7	Uribe Guerra. ELith DAvid	1003035743			ELith. DAvid
8	Tamara Pertuz Loana M.			" "	Loana M.
9	Silva. martines Andrea. Karolina			" "	Andrea. Karolina.
10	Sanguino. Navarro Milton Jesus	1064717090		" "	Milton Jesus.

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad:	Fecha:	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	Salusar Suares Yuvisar	1003019131	3047140034	Colnorte	Yuvisar
2	Romero TABORDA MIRELIS	1064710124	3241002776	C.C.G.S	MIRELIS. Romero.
3	OVIEDO LADINO DARWIN		3205078060	" "	DARWIN
4	MEDINA GUTIERREZ LUIS ERNESTO				LUIS ERNESTO
5	martinez vazques Yoiser miguel	1003018523	3175181200	Colnorte	Yoiser miguel
6	Martinez vazques Yarelis M.	1003018510	3175181200	C.C.G.S	YARELIS Martinez.
7	Becerra Ortiz Yeferson			" "	Yeferson B
8	Cruz Perez Carlos Alberto	1065724777	3207904580	Colnortes	Carlos Alberto.
9	CRUZ Perez EIDEN fabian	1030421003	3105556600	" "	EIDEN FABIAN
10	Mejia. Mejia Rafael alvin	1002231522		"	Rafael alvinez.

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad:	Fecha:	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Número de documento de identidad	Teléfono	Institución Educativa	Firma y/o Huella
1	FERRER PACHECO EDWARD	1063187590	3017824.11	Luis Carlos galan	EDWARD.
2	Martines Vasquez Hugo Alberto		" "	Luis Carlos galan.	Hugo Alberto.
3	Galvis LaDino Brayler	1003402223		L.C.G.S.	Brayler
4	De Angel Sepulveda. Wendys N			Luis Carlos galan.	wendys N.
5	De la rosa Bayonel Liseth.	1003034222	3207059670	L.C.G.S	Liseth.
6					
7					
8					
9					
10					

REGISTROS FOTOGRÁFICOS.





Entrega de pines y Aplicación del Test de Orientación Vocacional I.E Luis Carlos Galán Sarmiento

Semana:	1		
Actividad No. 2	**Entrega de pines y Aplicación del Test de Orientación Vocacional**		
Objetivo:	Entrega de un PIN de acceso a la plataforma "rumboalexitoya.com" como herramientas Educativas que incluye: Test individual de orientación vocacional (test individual con respuesta de dos opciones, con el fin de obtener el tipo de inteligencia que posee cada estudiante, ya sea; lingüística, lógica matemáticas, cinestésica motriz, naturalista, interpersonales, intrapersonal, espacial y musical) este test tiene una duración de una hora aproximadamente. Vocabulario propedéutico para utilizarse en cada un tipo de inteligencia, de manera que el estudiante adquiera de manera previa el vocabulario a utilizar en su futura profesión. Importante información que describe las 30 carreras profesionales de mayor trascendencia en Colombia. Diccionario de la lengua española con más de 18.000 palabras escogidas para cualquier tipo de ocasión que le brindan seguridad y liderazgo a los futuros profesionales por medio del poder de la palabra.1.300 preguntas de cultura general que enriquecen la formación integral del estudiante.		
Participantes:	Alumnos de los grados 11:01, 11:02, 11:03 de la jornada de la Mañana Y 11:01, 11:02 de la jornada de la Tarde.		
Cantidad:	137 Estudiantes		
Lugar:	I.E Luis Carlos Galán Sarmiento	**Fecha:**	19/08/22

DESCRIPCIÓN

Se realizó entrega de pin de acceso a la plataforma "rumboalexitoya.com" como herramientas Educativas y se desarrolló la aplicabilidad del Test individual de orientación vocacional (test individual con respuesta de dos opciones, con el fin de obtener el tipo de inteligencia que posee cada estudiante, ya sea; lingüística, lógica matemáticas, cinestésica motriz, naturalista, interpersonales, intrapersonal, espacial y musical) este test tiene una duración de una hora aproximadamente

ANEXOS:	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022
DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo: CALDERON MENDEZ LUZ ZENITH
Grupo: UNDECIMO - 01M Jornada: MAÑANA Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2013-02422	ALDANA MIER BIANETH LORENA	0ihWdXQZ9iZwr2pdFQ45	Bianeth Aldana
2	2013-00324	AVILA HERNANDEZ MELYN ANDREA	1Gc8EUmh1Zj6fyMrsQ1e	Melyn Andrea Avila Her.
3	2014-01343	CARRILLO ORTEGA SARAY LORENA	2cO5jLW45U3ovqW1yHXw	Saray Carrillo ortega
4	2017-03385	DE LA HOZ OSPINO ANDRES DAVID	3NLDJSUS62FrIthH9dRn	Andres David
5	2013-00368	ESQUIVEL CASTILLEJO JUAN DAVID	3crcCq942GpnOp1lUWN9	Juan David esquivel
6	2020-03725	GONZALES RINCON IRJELIS MARIA	6KVw88LFChFDqsg2zxcK	
7	2015-01591	GONZALEZ LASERNA BRENDAN SMITH	6jwwUuYuoY0KX98Cvie9	Brendan Gonzalez
8	2013-00338	GUERRA CAMACHO WLADINSON ANDRES	7JCso0KHjASMcCsihfMx	Wladinson Guerra
9	2013-01584	MANZANO QUINTERO FRANCISCO JAVIER	8SQxaRvO9r9wQHJWDajg	
10	2013-01585	MANZANO QUINTERO MIGUEL ANGEL	Ck4IVZTP8O1iME30le91	
11	2021-03419	MARTINEZ PEÑALOZA PEDRO ENRIQUE	JhtgFAbbZPhkl2nteGPo	Pedro Martinez
12	2015-01609	MARTINEZ VERGEL JEAN CARLOS	M2K02f4zC9EJkYtT31p5	Jean Carlos Martinez
13	2015-02866	MEDINA BECERRA JONATHAN ANDRES	PukUQUls3W4bnZHAZHUF	Jonathan Medina
14	2016-01693	MENDOZA MOSQUERA RAFAEL ENRIQUE	PvqmFOigHyilD3VdYnBO	Rafael Mendoza
15	2021-03572	MOLINA LIMA KEVIN ALFONSO	RqSluK7iW9kyUcAWOvWt	Kevin Molina
16	2013-00509	MORENO DE LA CRUZ LEIDYS ANDREA	TqUtgPhOVltvSrT6R1jw	Leidys Moreno.
17	2017-03402	PEREZ GUERRERO EDITH MARIA	URFVE3SpmEfYUR3hNgwu	Edith Maria Perez
18	2017-03392	PEREZ RIVERA JHONATTAN DAVID	V4Bs0APx5lBvzXsNGtZr	Jhonafan Perez.
19	2014-00816	RIVERA LOPEZ RICHAR ANDRES	VksatQiWpFxJTzOFEjcE	Richar Rivera Lopez
20	2013-00419	RODRIGUEZ GERARDINO JUAN DAVID	YtqlxxtZFvNoXLym4B2u	Juan David Rodriguez
21	2013-00421	SALAZAR SOLORZANO CHELSY YULIANA	Zu7JV9ERVdpibxw58pGN	Chelsy Salazar
22	2016-01110	SERRANO TORRES ANYELA VANESSA	gMSCDFa660AIkl8de9Pl	Anyela Serrano
23	2015-00160	SIERRA BERRIO YORDANA	geyETOnKBmrUhE8TZXAB	Yordana Sierra Berrio.
24	2013-00353	TELLEZ OROZCO MARISABEL	jB9tmijFzbxzuorEDDcy	Marisabel Tellez O
	2013-01601	VASQUEZ ARANA ADALBERTO	jyQDPfVdESIsKhLA6rMb	Adalberto Vasquez
			m8AZjf2Oxcwuw14LJ9bW	
			nTQ1M1ZTSN0TcLUUTozK	
			tl9xSoM6OabgvTf8MOEj	
			v94epr5866JE6lXS3Inn	
			yGqGX1rmwcANtkHgRdOy	

11 02 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del Test. **Fecha:** 19 - 08 - 2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Brendan Smith Gonzalez Lascano	1064109572	3114354716	la Jagua de Ibirico	Brendan Gonzalez
2	Pedro Enrique Martinez P.	1064106923	3105255724	Boqueron	Pedro Martinez
3	Angela Serrano Torres	1064108303	3102632176	la jagua de Ibirico	Angela Serrano
4	Kevin ALFONSO Molina Lima	1064106233	3107087077	La Jagua de Ibirico	Kevin Molina
5	Adalberto Vásquez	1064789077	3185245459	La Jagua de Ibirico	Adalberto V.
6	Yhonatan Perez R.	1064108484	3135660161	Boqueron	
7	EDITH MARIA PEREZ GUERRERO	1067695769	3137841212	LA JAGUA DE IBIRICO	EDITH MARIA PER
8	Mansabel Tellez Orozco	1064108090	3146833524	La jagua de Ibirico	Marisabel Tellez
9	Uladinson Andres Guerra Camacho	1064109011	3153144419	La Jagua de Ibirico	uladinson Guerra
10	Chelsy Yuliana Salazar Solorzano	1064107034	3227178291	la Jagua de Ibirico	Chelsy Salazar

11 02 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de Pin y aplicación del test | **Fecha:** 19 - 08 - 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Jonathan Andres Medina Becerra	1030040110	3207149607	La Jagua de Ibirico	Jonathon Medina
2	Rafael Mendoza Mosquera	1121533188	3207423670	La Jagua de Ibirico	Rafael Mendoza
3	Richar Andres Rivera Lopez	1064 107 567	3234284960	La Jagua de Ibirico	Richar Rivera
4	Leidys Andrea Moreno	1064107262	3006894962	la Jagua de Ibirico	Leidys Moreno
5	Miguel Angel Manzane Quintero	1066868791	3203452174	La Jagua de Ibirico	Miguel Manzano
6	Juan David Rodriguez Bernardino	1064107077	312 635 7361	La Jagua de Ibirico	Juan David Rodriguez
7	Bianeth Lorena Soldana	1064108513	3022732012	La Jagua de Ibirico	Bianeth Soldana
8	Saray Lorena Carrillo ortega	1065983945	3132338027	la Jagua de Ibirico	Saray Carrillo
9	Francisco manzano Quintero	1066868792	3203452174	La Jagua de Ibirico	Francisco manzano
10	Melyn Andrea Avila Hernandez	1064066539	3114054349	La Jagua de Ibirico	Melyn Andrea

11 02 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación de Test | **Fecha:** 19- 08-2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Juan Carlos Martinez Vergel	1064108464	3105290574	La jagua de ibirico(cesar)	
2	Andres David de la Hoz Ospino	1091692888	3187237122	la Jagua de Ibirico(cesar)	Andres David
3	Juan David Esquivel	1067713596	3233545460	La Jagua	
4	Yordana Sierra Berno	1007520144	3106527700	La Jagua de Ibirico	Yordana Sierra B.
5					
6					
7					
8					
9					
10					

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022

DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo: REYES SOTO ROSA BELEN

Grupo: UNDECIMO - 02M Jornada: MAÑANA Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2013-00323	ARDILA SEPULVEDA JULIETH	2VrGpiWiqSPdqqQBhRKN	Julieth Ardila Sepúlveda
2	2017-03383	BALAGUERA BECERRA KINBERLI YOHANA	3hbJT8KQ4JBR7vRLhTUm	
3	2013-02393	BARON AMARA LIS ESTEFANIS	3uTrXXcEttSOhZ4jQOCm	Lis Baron Amara
4	2013-02346	BAUTISTA BASTIDAS DAYANA	4DWPFyepnuxalZnClRzr	Dayana Bautista
5	2016-00357	BERMEO BOLAÑO MARIA HORTENCIA	4uHQboOm0fNDUpcdaOaX	Mario Bermeo
6	2019-03567	BOLAÑO INCA EOWYN	59KgSDskHM38Mq1K1wTt	Eowyn Bolaño Inca
7	2013-00361	COLINA MIER ANDRY DANIELA	6A4QRpONkxzMDAgEs7Ni	Andrys Colina Mier
8	2019-03630	DE AGUA MOLINA WUALDYS JOSE	A3hVdtwGdeM6rnxlWTsk	Waldy Jose De Agua
9	2014-01457	DIAZ MIRANDA STEVINSON JUNIOR	BJDCPf4YJulqyc0h7pJD	
10	2013-01668	DURAN RAMIREZ DANEYDIS REBECA	EXPdsadrxJrcbVR63VQN	Daneydis R Duran Ramirez
11	2017-03510	FLORIAN DIAZ JUAN DAVID	G5yKahVbp7jAMkxTRhwK	Juan David Florian Diaz
12	2013-02405	GARCIA CHINCHIA JEISY MILETH	GJ9IWLfubRceF7kOEx5S	Jeisy Mileth Garcia
13	2014-01556	GARCIA MOJICA SHARAY	GPMpIXy13Y7QERsxfz7R	Sharay Garcia Mojica
14	2013-00340	LEON BAZZA SANTIAGO ANDRES	H6G8M2Y4Fm4SMJFYiadJ	Santiago León
15	2017-03387	LOPEZ QUINTERO DANIELA MARGARITA	HvHONEI3kflgoxbkozPt	Daniela Lopez Q
16	2013-00342	MAESTRE OROZCO KENIER MIGUEL	Iz50MOqXTsRbSdOI7JZD	Kenier Maestre
17	2017-03650	MARRIAGA ANAYA SHIRLY JOHANA	JIKPy8gJe1K7WDUCT4vm	Shirly Marriaga
18	2014-01816	MENDOZA CARVAJAL JENNIFER LORENA	LTdDcW8FixlwMUcmesuK	Jennifer Mendoza Carvajal
19	2013-02412	MENDOZA RONDON JASSY ANDREY	OhsHg5r6fzsmJJUaBIUF	Jassy Mendoza R.
20	2013-00379	MORENO PUPO OLGA ESTHER	SJ1rs2nFPyk69vT3qVY9	Olga Maeno Pupo
21	2017-03482	MUÑOZ PEÑA NAYLETH SANDRITH	TwmLyDJsg7qhivbpw9GE	Nayleth Muñoz P.
22	2013-00654	NAVARRO TRUJILLO DANILO	U1No9s8r1xCLsr2zVJjx	Danilo Navarro
23	2017-03390	OSPINO OSPINO VERONICA PATRICIA	UgSTl0R8KWMVjm6M9vVE	Veronica Ospino
24	2013-01985	PACHECO CORONEL JHOSTEN ALEXANDER	YPHIacxcObz6Xg3qMX1w	Jhoston pacheco
25	2013-02418	PALLARES PABA YULIANYS MILENA	bpeeyOTzAuyPKnLblvZ5	Yulianys Pallares
26	2021-03755	PEÑALOZA BALLENA MARYURI JOSE	hp9wqFyWoh4qiMh0nFPf	MARYURIS PEÑALOZA
27	2013-01593	PEÑARANDA BALLENA PAULA ANDREA	iC0v15DFx8c6KDJ7LOT4	Paula Peñaranda.
28	2016-03250	PEREIRA CUDRIS DANIEL DAVID	jIDgGGA5L1Zdzuwp4OwH	Daniel pereira
29	2013-01987	PEREZ MARTINEZ NAILETH DANIELA	n2Uv4lRmOv9Xfr8Z2L8m	Naileth Daniela P.
30	2017-03483	PEREZ MOSCOTE JESSICA VANESA	oAldteP7CURuyymWGsxO	Jessica Vanessa P.
31	2015-00908	PEREZ TELLEZ LUIS CARLOS	rQojo7LQXdCh5pHVYOfL	Luis Perez
32	2020-03909	RAMIREZ BARRETO DANIEL CAMILO	rgkC5RdNiHZRmLfYA1zF	Camilo Ramirez.
33	2013-01991	ROMERO TAFUR JOSE ARMANDO	ta9QvHdNZ1wxzByAoaV4	Jose Romero
34	2013-00420	SALAZAR REYES DANIEL ANDRES	u2TEXS3kcpzeu1PBgmT7	Daniel Salazar Reyes
35	2015-02879	SOTO DURAN ENYLEIS NAIBEL	vpq6eO8ScrbaiveTIXzx	Enyleis Soto Duran
36	2013-01599	TRUJILLO CASADIEGO VIRGINIA DEL CARMEN	w7kTXEaAQgUyX8M0UHTJ	Virginia Trujillo Casadiego
37	2016-03121	ZEQUEIRA CALDERON CAROLINA ABAD	wJFxvieT78wqcDclZnqv	Carolina Zequeira C.
			wy47gaOkNpV95NFW4T2P	
			xcnJpT79h90ZtO4RalD5	
			ycUHWQilGk1O5RO0cSFC	

110 JM

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación de Test | **Fecha:** 19 – 08 – 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Eowyn Bolaño Inca	1093672364		La Jagua De Ibirico	Eowyn Bolaño
2	Virginia Trujillo Casadiego	1065594691	3113877731	La Jagua De Ibirico	
3	Sharay Garcia Marca	1065609143	3217260970	La Jagua de Ibirico	Sharay Garcia Marca
4	Daniela lopez Quintero	1.066.350.383	3207234622	La jagua de Ibirico	
5	Kener Maestre Orozco	1.064.108.953		La Jagua de ibirico	Kener Maestre.
6	JASSY MENDOZA RONDON	1 064 107 694	311 738 1613	La Jagua de ibirico	JASSY MENDOZA
7	CAROLINA ZEQUEIRA C.	1.067809082	3127981449	la Jagua de ibirico	CAROLINA ABAD Z.
8	Olga Moreno POPO	1.067.031.268	3105783864	la Jagua de ibirico	Olga Moreno
9	Shirly Hamaga Anaya	1.085008136	3104762827	la Jagua de Ibirico	Shirly Hamaga
10	Nayleth Muñoz Pena	1064108738	3113137154	la Jagua de ibirico	Nayleth Mb.

PROGRESAR	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del test | **Fecha:** 19 – 08 – 2022 | **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Eowyn Bolaño Inca	1 043 672 364		La Jagua de Ibirico	Eowyn Bolaño
2	Virginia Trujillo Casadiego	1065594691	3113877739	La Jagua de Ibirico	
3	Nalleth Daniela Perez	1143225271	3205681951	la Jagua de Ibirico	NALLETH PEREZ
4	Veronica Ospino Ospino	1064108908	3134598677	la jagua	Veronica ospino
5	Danilo Novoyo Trujillo	1064787215	3113971391	la Jagua de ibirico	Danilo Navarro
6	Yhoiten Pacheco Coronel	1021668924	3225899283	la jagua de ibirico	Yhoiten pacheco
7	Daniel Salazar Reyes	1072647484	3205407264	La jagua de ibirico	Daniel Salazar
8	Paula Andrea Peñaranda ballena	1.081.792.970	3043961374	la jagua de ibirico	Paula Peñaranda.
9	MARYORIS JOSE PEDALOZA BALLESTA	1.064.101.791	3133320251	LA JAGUA DE IBIRICO	MARYORIS PEDALOZA
10	Daniel david pereira cudris	1.064 104 054	3217109699	la jagua de ibirico	

110² JM

Fundesarrollo De La Jagua Nit: 900430855-1	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

Planilla De Asistencia

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicación del test **Fecha:** 19-08-2022 **Hora:**

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Enyleis Naibel soto Duran	1067596561	3106583191	la jagua de ibirico	Enyleis soto D.
2	LIS Estefanis Baron Amara	1065584725	3143962055	La jagua de Ibirico	Lis Baron Amara
3	Maria Hankca Beimeo Bolaño	1064106726	3267928889	la sagua de ibirco	Maria Beimeo.
4	Dayana Bautista Bastidas	1052186350	3117314101	La jagua de Ibirco	Dayana
5	Julieth Ardila Sepúlveda	1064107516	3128216173	la jagua de Ibirico	
6	Jessica Vanessa Pérez Marcote	1064107990	3126305115	La jagua de IBirico	Jessica Pérez.
7	Yulianys Milena Pallares Paba	1064108953	3146782478	La jagua de ibirico	Yulianys Pallares
8	Andrys Daniela Colina Miel	1064790503	3207953198	La jaga de ibirico	Andrys Daniela.
9	Juan David Florian Diaz	1023367224	3013079926	La Jagua de Ibirico	Juan Florian
10	Jeisy García Chinchia	1064107695	3023807631	la Jagua de Ibirico	Jeis Y García

1102 JM

Fundesarrollo De La Jagua Nit: 900430855-1	CONTRATO 310 – 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	EL PUEBLO PRIMERO

Planilla De Asistencia

Nombre de la actividad: Entrega de pin y aplicacion del Test	Fecha: 19-08-2022	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadania	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Santiago Andres León Barza	1065591879	3012157693	La Jagua de Ibirico	Santiago León
2	Danexdis Rebeca Durán Ramirez	1062904980	3113120413	La Jagua de Ibirico	Danexdis Durán
3	Waldy Jose De Agua Molina	1061604326	3217235378	La Jagua de Ibirico	Waldy Jose D' Agua
4	Jose Armando Romero Tafur	1064108794	3114033906	La Jagua de ibirico	Jose Romero
5	Daniel david pereira cudris	1064109059	3217109644	La jagua de ibirico	
6	Luis Carlos Perez Tellez	1065597573	3133025459	la jagua de ibirico	Luis Carlos
7	Daniel Camilo Ramirez Barceto	1064106474	3216990423	La Jagua de Ibirico	Camila Ramirez
8					
9					
10					

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO AÑO; 2022

DANE 120400008286 La Jagua de Ibirico - Cesar Director de Grupo: JESLYNG ALBERTO BOLAÑO BARRAZA

Grupo: UNDECIMO - 03M Jornada: MAÑANA Sede : LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

N	Codigo	Nombre y apellido	PIN	FIRMA
1	2017-03382	ACOSTA CALLE CAMILO ANDRES	0MEfJzrktxOkJYXSQxmL	Camilo acosta
2	2021-03522	BOLAÑO BERNAL EDRIAN YAIR	1BWB8y8W8XrfKRWDbwk2	
3	2016-02244	BOLAÑO RAMOS ELKIN DAVID	2AllcllfYLGpsbzxgk1w	Elkin Ramos
4	2022-04043	CASTILLA MORA YISETH ANDREA	3u7P5NY50HMwMX0olasl	Yiseth Castilla
5	2017-03384	CASTILLO FIGUEROA KAREN DANIELA	4WBd33yRGPMYu5tkllKA	Karen Castillo
6	2022-03888	CASTRO ESCALA HANNA JOSE	4sCL9BAFwqE7NQ6g4V10	Hanna Castro
7	2022-03887	CASTRO ESCALA HANNE JOSE	6pve16Ga2yut9qzfrce2	Hanne Castro
8	2022-03889	CASTRO ESCALA HANNI JOSE	7Onf3jVH2u9QmgtX7MsY	Hanni Castro
9	2018-03407	CORREA ALTAMAR ESTEFANNY JULIETH	7chDgSgtgENpX5HJqCqg	Estefanny Correa.
10	2013-01968	DE ANGEL LOPEZ PEDRO ANDRES	8Hi3tmQQbXlMKJvtYVb1	Pedro De Angel
11	2021-03416	DE LA HOZ MOLINA YEISLY	9FW6tTNHwUt3f0RHsxwU	Yeisly De la Hoz
12	2017-03406	DIAZ OSPINO SARA MARIA	DBAY9OKTJzMC5yyAJ0sN	Sara Diaz O.
13	2017-03610	DIAZ PUENTES ADRIANA MARCELA	DWMZMfplopXveGkGxXLz	Adriana Diaz
14	2017-03386	GUZMAN PEREZ WESLEY ESNAIDER	GM4d3nPSxNRh23raQF5z	Wesley Guzman
15	2018-03368	JACOME ALVERNIA LUIS DANIEL	K6uMQdVFmolFUGjtylLU	Luis Daniel
16	2014-01585	LAZARO ZULETA YEINER FABIAN	Qpp0UrC4etQE3424qvWT	
17	2013-02004	LOPEZ OSPINO CARLOS ANDRES	Sj2jcAiK3DE9eNniF43V	Carlos Lopez
18	2014-00996	MARMOLEJO LEAL JOSE MANUEL	TSlu6lcJ4E3FFlMx9EuP	Joseleal
19	2022-03545	MOLINA BELEÑO GISSELA DAYANA	X4OmpcRplFwEm80lKVwJ	Gisela Molina B.
20	2013-02414	MOLINA VILLANUEVA JEINER JOEL	ZTqJTRSR8llycdGy3lES	
21	2022-03360	MORATO CAMPO SOLIMAR	Zh4xwLMznYMaTQc3huce	Solimar Morato C.
22	2013-01982	NIETO CUADRADO YAIR DE JESUS	an9OD4RwSwBu3hqDwHjP	
23	2015-01164	OSPINO MARTINEZ JESUS MIGUEL	craA7DQHjXw6kLlkKZYb	
24	2017-03401	PEDROZA BECERRA INGRITH LORENA	dXGD3NkaeTxhqt0IjLrd	
25	2015-00829	PEREZ URBANO YULITZA ANDREA	gnJRzdWivqWZFZcZ8BTl	Yulitza Perez Urbano
26	2022-03512	PINTO FLORIAN YULEICI CECILIA	gy2RNEV3Pn1OoCVg81f5	Yuleici Pinto Florian
27	2022-03492	PUELLO GOMEZ RONALDO YESID	imkW87chQX5hCwnzMz7N	
28	2022-03514	QUINTANA GALVIS JHEILIS ANDREA	nshNswA9TX9yipZJ1CBa	Jheilis Quintana
29	2017-03394	RIVERA RANGEL ISABELLA YISETH	pDJTDNXHQqZK6zJW5zt4	Isabella R. G.
30	2022-03515	SARAVIA MONTENEGRO CARLOS ARTURO	psVqDxnd9BAHoDxQv6XJ	Carlos Arturo Saravia
31	2013-02149	VANEGAS RIOS JOSE ALEJANDRO	tFph9CE9YOGgiyMsgeRZ	J Alejandro Vanegas
32	2017-03486	VILLA PAEZ LISBETH ZUANNY	tfZXLgB89mTlm0xW3kSZ	Zuanny
33	2017-03395	VILORIA BERRIO GEMIDIA YANETH	uX0xJj44bt4rp7QPi13J	Gemidia Yaneth V.B
			uoxtQUw8XlH96orSCcFE	
			x2Jph82u6yXnUN1f2kxu	